



EXTRANJEROS EN GRAN CANARIA

PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII

M. LUISA IGLESIAS HERNÁNDEZ

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

EXTRANJEROS
EN GRAN CANARIA
PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII

ALFONSO ESTEBAN VERNÁNDEZ

COLECCIÓN: CLAVIJO Y FAJARDO

COLECCIÓN CLAUDIO Y FAJARDO

**EXTRANJEROS
EN GRAN CANARIA**
PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII

M. LUISA IGLESIAS HERNÁNDEZ

Proyecto gráfico: Almagre. Equipo de diseño.
Diseño de colección: Javier Cabrera.

- © M. Luisa Iglesias Hernández
- © Gobierno de Canarias / Consejería de Cultura y Deportes
Islas Canarias

Fotocomposición, fotomecánica, impresión:

Litografía Romero, S. A.
Avda. Angel Romero, s/n.
Santa Cruz de Tenerife
ISBN: 84-505-1715-X
Dep. Legal: TF. 584 - 1985
Impreso en España

EXTRANJEROS EN GRAN CANARIA

PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVIII

M. LUISA IGLESIAS HERNÁNDEZ



**GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES**

EXTRANJEROS
EN GRAN CANARIA
PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII

M. LUISA VILLASHERA HERNÁNDEZ

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

DATOS BIOGRÁFICOS

María Luisa Iglesias Hernández, nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1953. Estudió en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna (Tenerife). Actualmente es Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Magisterio, en la que imparte la asignatura de Historia.

DAVID BLOCH/ARCO

AGRADECIMIENTOS

A Manuel Lobo Cabrera,
Joaquín Blanco Montesdeoca, Adrián Alemán de Armas,
Julio Hernández García, Alfredo Herrera Piqué, y otros
compañeros...

ÍNDICE

PRÓLOGO	17
INTRODUCCIÓN	23
1. LOS EXTRANJEROS EN CANARIAS	27
* Los italianos	28
* Los portugueses	31
* Los flamencos	32
* Los ingleses	34
* Los irlandeses	36
* Los franceses	36
2. LA INMIGRACIÓN EUROPEA EN GRAN CANARIA	39
* Dimensión de la colonia	41
* Inmigrantes europeos en las Canarias Orientales:	45
Procedencia geográfica	45
Ingleses, irlandeses y escoceses	48
	13

Franceses	53
Italianos	56
Portugueses	57
Otros	63
* La edad de los inmigrantes	63
* Estado civil	65
* Las profesiones	65
* Religión y alfabetización	70
3. LAS ACTIVIDADES MERCANTILES	75
* Prestamistas	79
* Administradores	81
4. PROPIEDADES DE LOS EXTRANJEROS	87
* Propiedades	88
* Esclavos	92
* Medios de transporte	95
5. MATRIMONIOS Y FAMILIAS	97
* Los contratos matrimoniales: dotes y arras	105
* La edad del matrimonio	97
* Vocación de los hijos	103
* La familia: número de hijos	105
* Promoción social	107
6. VIDA Y COSTUMBRES	109
* El escenario cotidiano: la vivienda	111
* La cultura	116
7. MENTALIDAD RELIGIOSA	123
* Cláusulas piadosas	129
* La mortaja	130

* Lugar de enterramiento	133
* Las exequias	136
* Misas y sufragios	140
* Fundaciones y mandas	146
CONCLUSIONES	159
FUENTES MANUSCRITAS, FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA	165

*E*l libro, objeto de este prólogo, constituye la Memoria de Licenciatura de la autora. En él se combina trabajo y esfuerzo, porque lo uno y lo otro se aunan en quién intenta desentrañar el pasado canario, buceando en archivos y leyendo miles de folios en nuestras fuentes, quitando el polvo de los siglos. El esfuerzo ha merecido la pena: se ha llenado una laguna más de la Historia de Canarias. Porque esta historia nuestra, como la de cualquier otro pueblo, es fruto de los hombres que la hicieron posible. Entre ellos ocupan un lugar sin parangón los extranjeros. La historia sin ellos no se podría entender ni antes ni ahora. Desde la conquista jugaron un papel importante: ayudaron a concluirla y la financiaron. La nueva economía de mercado los atrajo y con ellos llegaron las técnicas mercantiles. Portugueses, italianos, flamencos, franceses, ingleses, alemanes... poblaron el Archipiélago, se asentaron en sus islas, trajeron su cultura y su arte, y mezclados con castellanos, in-

dígenas, negros y moriscos dieron un tono multicolor a la sociedad isleña.

El azúcar y el Nuevo Mundo fueron dos alicientes para su llegada en el siglo XVI. La primera atrajo capitales, invertidos en haciendas e ingenios, y relacionó Canarias con los más importantes mercados europeos de la época. La aventura y riqueza americana les sirvió de móvil para utilizar las islas como base de sus negocios, a la vez que se les antojó propicia como cabeza de puente para pasar a Indias, una vez conseguida en Canarias su carta de naturaleza, bien por haber residido en ellas más de diez años o por haberse casado con isleña.

En el siglo XVII, el vino atrajo nuevas remesas de extranjeros, pobladores y comerciantes, entre ellos los ingleses principalmente. En esta misma centuria las guerras civiles y de religión en Inglaterra e Irlanda, relanzaron la emigración de sus moradores, y Canarias se les presentó como la tierra prometida. Muchos de estos emigrantes asentados y enriquecidos en Gran Canaria son objeto de estudio en este libro. El tema lo merecía, porque si bien se conocía su presencia, no se había centrado la investigación en ellos. En la Península Ibérica, Andalucía y Cataluña habían sido y son las zonas mejor estudiadas en relación a los extranjeros, con profundos y sólidos trabajos, elaborados por nacionales y extranjeros. En Canarias el tema había interesado a los investigadores del Quinientos, preocupados por conocer la base de la población y de la sociedad recién creada tras la conquista; sin embargo de los siglos siguientes apenas si se conocía el engranaje social, salvo por noticias sueltas y deshilvanadas y algún que otro meritorio trabajo.

María Luisa Iglesias nos ofrece hoy el fruto de una larga y fecunda investigación sobre un período poco estudiado de la historia de Gran Canaria, y sobre un tema que debe ser ampliado a toda la centuria. Esta es la razón por la cual consideramos esta aportación como importante e interesante. Importante porque la elección en sí lo es e interesante porque puede generar, y así lo esperamos, nuevas y sólidas monografías relacionadas con el tema social y mental.

Puestos a destacar los méritos intrínsecos de la obra se impone reseñar los aspectos fundamentales, porque la autora no solo se ha limitado a estudiar las colonias extranjeras en el período abarcado, conformadas por italianos, portugueses, flamencos, ingleses, irlandeses y franceses, sino que ha ampliado el análisis abarcando en el estudio la dimensión de las diferentes colonias, su procedencia, edad, profesión y grado de cultura. Estos aspectos por sí solos son enriquecedores, porque tanto iluminan el pasado isleño como nos acercan a nuestra realidad más inmediata. Además ha ahondado en sus actividades económicas y en el mundo de sus intereses. A través de este análisis supo adentrarse en su intimidad familiar y en la de sus casas. Con datos y documentos de archivos consultados reconstruyó sus familias y desveló el interior de sus viviendas, descubriéndonos sus aposentos, su decoración, sus muebles y en definitiva su vida, del mismo modo propugnado por Braudel.

La novedad del trabajo, por ser pionero en Canarias, se nos presenta en el estudio de la mentalidad religiosa de estos hombres, extranjeros y comerciantes en su mayoría, que abandonaron sus hogares y su patria para morir en Canarias. Con metodología vovelliana nos in-

introduce en el tema complicado y atrayente del mundo mental. Pormenoriza con exactitud el último aliento de vida de estas gentes al otorgar sus últimas voluntades y testamentos. A través de ellos dibuja y profundiza en sus devociones, sus santos patronos e intercesores, y el por qué de su relación con sus vidas. Descubre la mortaja y enumera sus exequias, misas y fundaciones. Con ello culmina el cuadro del ciclo de sus vidas y de su peregrinar desde sus países de origen hasta las islas atlánticas.

Mención expresa hay que hacer del aparato estadístico, que avala la presente obra. Con él calibra la posesión de sus bienes, las diferencias entre unos y otros al hacer mandamientos de sus misas, y el número de integrantes de cada una de las colonias de extranjeros. Con este soporte estadístico la historia se convierte en ciencia.

Todo este análisis de rigor y metodología lo ha aplicado la autora a las fuentes consultadas. En tres archivos ha buceado para darnos a conocer la actividad y vida de los extranjeros. Son éstos el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, el Archivo Diocesano y el Archivo del Museo Canario. Con esta consulta exhaustiva ha paliado la riqueza de información que nos podía ofrecer el Archivo del antiguo Cabildo de Gran Canaria, destruido por dos veces consecutivas a lo largo de los siglos, primero en 1599 y luego en 1842. El uso y complementariedad de la documentación le ha permitido aplicar el método de la selección de los datos, interpretados correctamente y sistematizados de manera certera.

Con trabajos como el presente, fruto de una labor constante la Historia de Canarias se va enriqueciendo

día a día, por ello felicitamos a María Luisa Iglesias y le animamos a continuar y a ampliar el camino emprendido.

Manuel Lobo Cabrera

Las Palmas, abril de 1985.

En los primeros años del siglo XVII los europeos habían extendido sus rutas mercantiles a casi todo el mundo; el comercio internacional había crecido espectacularmente. Este crecimiento continuó a lo largo de la centuria y a comienzos del XVIII es característica de la sociedad europea la existencia de un fuerte componente mercantil que de alguna manera capitaliza la vida económica de las naciones.

En Canarias, por su situación atlántica, proximidad a África y puerto de paso hacia América, se asienta una cantidad importante de mercaderes con el fin de controlar y dirigir la parte correspondiente al comercio derivada de dicha situación.

La economía insular depende a partes iguales del cultivo y del comercio; agricultores y comerciantes serán los que consiguientemente ejerzan su influencia en el desarrollo de las islas.

Los extranjeros ocupan un lugar destacado relaciona-

do en todo momento con las actividades mercantiles y van ligados al auge económico que experimenta el archipiélago. Las manufacturas eran escasas y rudimentarias; la gama normal de mercancías urbanas nunca se extendió mucho más allá de los muebles y otros objetos necesarios para la vida; el resto era importado: telas, loza, cubiertos y en general los elementos de primera necesidad, aunque también los suntuarios.

El estudio que aquí se presenta se refiere precisamente a la importancia que estos comerciantes extranjeros han tenido en la isla de Gran Canaria en los años de transición del siglo XVII al XVIII. Los objetivos que pretende cubrir este trabajo son en primer lugar de tipo demográfico: nacionalidad, edad, estado civil, profesión. Las variaciones o pervivencias a lo largo del tiempo, nos pueden servir para deducir cuál ha sido el peso y composición de la colonia extranjera grancanaria y cuál su sensibilidad ante los acontecimientos que afectaban al normal desarrollo de la vida española.

El tiempo de permanencia en el país, el grado de cultura, la religión, son también datos importantes pues inciden en lo anteriormente expuesto, sólo que las fuentes dan aquí unos datos más parciales y fragmentarios.

La elección del tema no ha sido, pues, arbitraria; la documentación de esta época es abundante y en ella se constata la permanencia de este grupo y su afluencia no sólo de los que se iban a convertir en residentes permanentes sino también de los transeúntes.

Pero el estudio de la colonia extranjera en la isla no puede quedarse en la investigación en torno al número y

estructura social de sus componentes; se incide también en el modo de vida de los mismos: la habitación y el mobiliario, la educación, la religiosidad y su actitud ante la muerte, son factores a estudiar con el objeto de lograr una aproximación más completa al grupo humano en sus vivencias personales.

I

LOS EXTRANJEROS EN CANARIAS

La presencia de extranjeros es notable, desde los primeros años de la colonización de las Canarias; llegaron a las islas como conquistadores o como principales financieros; se dedicaron en su mayor parte a las actividades comerciales y reinvirtieron en ese sector y en otros como en la compra de tierras o casas¹.

Las colonias extranjeras que alcanzaron mayor desarrollo fueron la portuguesa y la genovesa para continuar con la flamenca, la inglesa y la francesa; de ellas, sólo la flamenca no mantiene en las islas durante el siglo XVIII la importancia que había tenido anteriormente.

Antonio Rumeu de Armas² habla de los primeros inge-

¹ LOBO CABRERA, M.: *Los mercaderes y la trata de esclavos en Gran Canaria. Siglo XVI*. «Homenaje a Alfonso Trujillo». Tenerife, 1982. Pág. 68.

² RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, tomo I. Madrid, 1948. Pág. 276 y sgtes.

nios de azúcar en Canarias, establecidos a raíz de la conquista y de los primeros repartimientos de tierras. Para ellos trae Pedro de Vera, desde la isla de Madeira, a maestros que establecen las primeras plantaciones, enseñan el nuevo cultivo a los pobladores, montan los primeros trapiches y educan en este ramo industrial.

Los mercaderes, en su mayor parte extranjeros, compran azúcar para exportarla a Europa o adquieren tierras e instalan ingenios y obtienen mayores beneficios que con el simple comercio³. El destino de este azúcar es Europa y los transportes salen por las diferentes caletas: Las Isletas, Agaete, Sardina o Melenara.

Normalmente estos mercaderes, establecidos en las islas y dedicados a la exportación de productos del país tienen en los puntos de destino corresponsales que, generalmente, suelen pertenecer a su misma familia.

Los italianos.

Durante los siglos XIII y XIV muchos italianos, especialmente genoveses, intentan establecerse en las islas, atraídos posiblemente por la orchilla, líquen del que obtenían un tinte muy apreciado en Europa y que tenía un gran valor; su reaparición es más importante a partir del siglo XV, en que comienzan los castellanos a conquistar las islas y traen consigo a ciertos extranjeros, principal-

³ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 7. Madrid-Las Palmas, 1961. Pág. 50.

mente genoveses, que prestan ayuda económica y hasta militar en la conquista.

Gran Canaria reunía las condiciones idóneas para el cultivo de la caña de azúcar; pronto se convierte en lugar propicio para las actividades mercantiles y bancarias de los genoveses; en este momento su número se incrementa y forman una verdadera colonia mercantil con muchas ramificaciones⁴.

Estos mercaderes extranjeros embarcan los productos propios de la tierra, como vino, orchilla, azúcar, esclavos de la costa de Berbería, e importan tejidos y otras materias de que las islas carecen; fuerzan a la compra de las mercaderías importadas convirtiéndola en la casi única forma de pago; y en 1499, los vecinos de Gran Canaria se quejan de que se les pague el azúcar exclusivamente en ropa o en ropa y dinero⁵, pues se les perjudica doblemente ya que les dan la mercancía a precios muy elevados.

Los genoveses aparecen desde los inicios de la conquista y aumentan durante la primera mitad del siglo XVI; contribuyen en Las Palmas de Gran Canaria a la construcción de la capilla mayor del Convento de San Francisco, de la que son patronos, con privilegio de enterramiento⁶, y obtienen patronato y enterramiento en otra de las capillas. Cuando en 1599 la escuadra holandesa de Van der Does destruye la iglesia, la reedifican por ellos mismos, como se puede comprobar por el tes-

⁴ ROSA OLIVERA, L. de la: *Estudios históricos sobre las Canarias Orientales*. Las Palmas, 1978. Pág. 183.

⁵ IBIDEM. Pág. 184.

⁶ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: Op. cit. Pág. 62.

tamento de Bernardo Agustín Sopranis en febrero de 1618, en que dispone ser enterrado, si muriera en la ciudad, en la «Capilla de San Francisco de los genoveses»⁷.

En Las Palmas, la calle en que tenían sus comercios, que ha sido identificada por Camacho Pérez Galdós con la actual de Travieso, tomaba su nombre de ellos mismos: calle de los Genoveses⁸.

Su negocio principal era la producción y la exportación del azúcar a más de otras actividades como el préstamo, del que obtienen saneados beneficios.

También exportaban la orchilla, cuya explotación se reservaba la Corona, como una de las regalías menores, en las islas que había conquistado directamente; o los Señores en las sometidas a este régimen. También exportaban pez y, en los años de abundancia, cereales⁹.

A medida que el siglo XVI avanza, el mercado del azúcar canario decae, especialmente por la competencia americana; y en consecuencia la emigración disminuye. Pero los descendientes de los primeramente llegados permanecieron, ya fundidos y confundidos con el resto de la población y continuaron con el comercio o con la explotación de las tierras adquiridas¹⁰, aunque no faltaron los médicos ni los abogados. La mayor parte de ellos pertenecía a familias de la aristocracia mercantil de la república de Génova —lo que prueba la importancia del mercado canario en aquella época— y enviaban a sus hijos a estudiar a su país de origen, para así adquirir una mayor preparación.

⁷ ROSA OLIVERA, L. de la: Op. cit. Pág. 191.

⁸ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: Op. cit. Pág. 63.

⁹ ROSA OLIVERA, L. de la: Op. cit. Pág. 194.

¹⁰ IBIDEM. Pág. 199.

Los portugueses.

La llegada de los portugueses a las islas coincide, pues, con la introducción de la caña de azúcar; son los concededores de los sistemas de plantación, explotación y transformación, y los que hacen posible con su trabajo la implantación de los otros extranjeros a lo largo del siglo XVI. Vienen a trabajar como oficiales o maestros de azúcar pues desde Madeira conocen todo el proceso¹¹.

Las causas del asentamiento de los portugueses son varias: situación del archipiélago en el paso a las Indias Orientales y Occidentales; las facilidades para el comercio con los territorios africanos y con Brasil; la esperanza de trasladarse a América desde las Canarias en un momento en que tenían prohibido el paso por no ser castellanos; y, junto a la proximidad geográfica, las escasas posibilidades económicas que Madeira ofrecía por encontrarse ya superpoblada¹².

Sin embargo, al contrario que los italianos, los portugueses se dedican a todo tipo de trabajos: mercaderes, maestros de azúcar, capitanes de navíos, agricultores y, en general, pobladores de las tierras recién conquistadas. Los genoveses forman una «élite» importante y entran en las filas de una aristocracia; los portugueses forman apretado cuerpo con el pueblo llano, sin privilegios.

Aún en el siglo XVII la afluencia lusa a Canarias conti-

¹¹ LOBO CABRERA, M.: *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Las Palmas, 1979. Pág. 26.

¹² PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación portuguesa a la población de Canarias*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 14. Madrid-Las Palmas, 1968. Pág. 73.

nuaba, y era tan importante el número de estos extranjeros, que en 1626, el Santo Oficio pide información acerca de los portugueses vecindados últimamente¹³. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVII el número de inmigrantes disminuye por la guerra de independencia de Portugal, y se interrumpe no solamente la inmigración lusa sino también las transacciones entre ambos archipiélagos, con lo que la economía canaria pasa un momento de parálisis comercial.

Acabada la guerra, Portugal queda en mal estado. La afluencia de portugueses comienza de nuevo y crece rápidamente: regresan algunos, aunque muchos de ellos no se asienten definitivamente sino que pretenden ir hacia Brasil, país de perspectivas económicas ilimitadas.

Estos portugueses establecidos en Canarias y traficantes en ellas procedían de la Madeira: era un hecho natural pues ambos archipiélagos constituían las avanzadas de España y Portugal en sus empresas de descubrimiento¹⁴.

Los flamencos.

Los mercaderes flamencos aparecen en el mismo siglo XVI, en diferentes negocios en los que han tomado parte, así en el mercado interior o de consumo como en el exterior¹⁵. Como todos los mercaderes, compran azúcar,

¹³ IBIDEM. Pág. 90.

¹⁴ IBIDEM. Pág. 100.

¹⁵ MARRERO RODRIGUEZ, M.: *Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI*. «IV Coloquio de Historia Canario-Americana». Las Palmas, 1980. Pág. 601.

cereales y otros productos isleños; venden tejidos, utensilios, quincallería o mercería; compran esclavos para utilizar sus servicios o revenderlos en el mercado interior o exterior, y por último se dedican a la pesquería, vendiendo pescado fresco, seco o salado, lo que trae consigo un incremento importante del tráfico de sal¹⁶.

Pero no siempre los mercaderes se benefician con las actividades que realizan; hacia 1520 los piratas franceses en el océano contraen el comercio: los hombres tienen miedo a exponer sus mercaderías a la rapiña¹⁷.

Se conoce la existencia de una Compañía flamenca fundada hacia 1518, cuyos fines concretos eran comerciar con Canarias y, en general, con España¹⁸; se disolvió hacia 1533 coincidiendo con el malestar previo a la guerra con Francia que terminó en la Tregua de Niza.

Estos flamencos desplazaron a los genoveses en el comercio azucarero. De esta época, siglo XVI, datan los retablos, los cuadros y otras obras de arte que aparecen en las islas, Madeira y Canarias, ya que estos extranjeros importaban productos suntuarios para intercambiarlos por el azúcar. Su paso por las islas es esporádico, su permanencia no es constante y su dedicación fundamental es el comercio¹⁹.

¹⁶ IBIDEM. Pág. 603.

¹⁷ MARRERO RODRIGUEZ, M.: *Sociedad para comerciar con Castilla, Canarias y Flandes en la primera mitad del siglo XVI*. «III Coloquio de Historia Canario-Americana». Las Palmas, 1978. Pág. 170.

¹⁸ IBIDEM. Pág. 172.

¹⁹ LOBO CABRERA, M.: *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Las Palmas, 1979. Pág. 24.

Los ingleses.

Este grupo de extranjeros aparece en las islas a mediados del siglo XVI y se dedica fundamentalmente al comercio de vinos; su presencia se manifiesta en 1553 a través de una casa comercial inglesa, la Hickman y Castlyn, que se detecta en Tenerife y trafica eminentemente con vinos, testimonio de que los caldos isleños son apreciados en Inglaterra²⁰.

Pero, descontando los vinos, los mercaderes ingleses son atraídos a los puertos canarios por el beneficio de la plata acuñada producto del retorno de las mercancías enviadas por los isleños, la posibilidad de introducir mercancías de contrabando en las embarcaciones que zarpaban hacia las Indias, así como el suministro de productos exóticos americanos²¹.

La compañía inglesa mediaba entre los cosecheros y los «wine's merchants» de Londres. Además, las mercancías inglesas ocupaban en las islas un lugar preferente y no alcanzaban precios tan elevados como el del vino por la gran oferta y competencia²².

Sin embargo, no siempre los ingleses ocuparon un lugar privilegiado en Canarias; durante la guerra de Sucesión y a partir de ella, las comunicaciones se redujeron a

²⁰ MORALES LEZCANO, V.: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1503-1783)*. La Laguna, Tenerife, 1970. Pág. 53.

²¹ BETHENCOURT MASSIEU, A.: *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 2. Madrid-Las Palmas, 1956. Pág. 15

²² MORALES LEZCANO, V.: Op. cit. Pág. 81 y sgtes.

un escaso número de barcos ingleses que hacían la ruta de las Barbados vía Canarias.

Además, el comercio con España atrajo siempre a los agentes ingleses, porque, aun cuando la balanza de comercio resultara deficitaria, había una cantidad de «bullón» no declarado con el que las compañías de comercio, los prestamistas o el Banco de Inglaterra más tarde, emprendieron la financiación de otras empresas coloniales²³. Pero a partir de 1723 la balanza comercial pasa a ser desfavorable para Canarias, después de haberse beneficiado de ella durante muchos años.

No obstante, tenemos conocimiento de una serie de hechos que ocurren con anterioridad, derivados de la fundación de la Compañía inglesa en 1665. Esta monopoliza todo el vino de la isla de Tenerife e impone unos precios nada aceptables, por lo que los cosecheros protestan dando lugar al «derrame del vino» en 1666; a raíz de estos acontecimientos son expulsados algunos mercaderes ingleses al tiempo que se suprime la Compañía²⁴.

A pesar de todo, la colonia prospera, nombrándose un cónsul, con residencia en La Laguna, por un tratado entre la Corona de España y la de Inglaterra. Por este tratado se establece que el Comandante General de Canarias fuese Juez Conservador nato de los ingleses establecidos en el archipiélago, lo que se hizo durante algún tiempo, aunque los inconvenientes de la fórmula invitaban a la corrupción. Así, el cónsul Edmund Smith fue de-

²³ IBIDEM. Pág. 94 y sgtes.

²⁴ BETHENCOURT MASSIEU, A.: Op. cit. Pág. 40.

tenido y procesado por la Inquisición bajo la acusación de coaccionar a los convertidos al catolicismo²⁵.

Los irlandeses.

La inmigración de irlandeses a Canarias no es importante durante los siglos XVI y XVII, pues su aparición en las islas se produce hacia finales del XVII y, sobre todo, a comienzos del XVIII a raíz de las persecuciones que sufren los católicos en Irlanda y al buen trato de que disfrutaban por lo general en España.

Los franceses.

La presencia de este grupo es poco notable durante el siglo XVI; comienzan a aparecer hacia 1657 para quedarse definitivamente, ya que los venidos con anterioridad a esta fecha eran estantes y sólo venían a comerciar²⁶.

Los franceses tuvieron problemas junto con los ingleses por la política de los Gobernadores y Capitanes Generales, bajo las directrices de los Consejos Castellanos que, durante la regencia de Mariana de Austria y los últimos años de Carlos II de Habsburgo, actuaron siguiendo una línea confusa. A pesar de todo, a mediados del siglo

²⁵ CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo I. Santa Cruz de Tenerife, 1977. Pág. 103.

²⁶ LOBO CABRERA, M.: *Los mercaderes y la trata de esclavos en Gran Canaria. Siglo XVI*. «Homenaje a Alfonso Trujillo». Tenerife, 1982. Pág. 80.

XVII, la embajada francesa en Madrid obtiene un trato de favor hacia la colonia de mercaderes de su nación²⁷.

En el siglo XVII se da un viraje en el comercio de vinos. Inglaterra adquiere la hegemonía y la talasocracia europea por la promulgación de la «Navigation Act» entre 1651 y 1657²⁸. Las islas sufren su ataque por encontrarse a mitad de camino entre Europa y América, se ven además impotentes ante tales acosos, y se les cierran las vías comerciales con el resto de los países. Francia pierde el poder que antes había detentado.

La presencia de una colonia extranjera en las islas Canarias fue importante, desde la conquista y se renovó con diversas procedencias a medida que Canarias ocupaba un lugar importante en el mundo comercial por su posición como puerto de enlace con América y con África.

Estos extranjeros, aparte de dedicarse al comercio —mercaderes— desempeñan otros cargos dentro de la vida política del país. Comercian con todo tipo de productos exportables —vino, orchilla y azúcar, entre otros— importan sedas, paños, lienzos, tapicerías y otras mercaderías en las que se incluían trajes, vasos, alpargatas, zapatos de vaca, mercería y otras. Muchas veces no utilizaban la moneda para comprar o vender: practicaban generalmente un comercio de trueque.

Esta colonia extranjera procede de diferentes lugares, y ha llegado a las islas por motivos varios; unos buscan la gloria con la conquista de nuevas tierras, otros vienen con la idea de repoblarlas, otros por motivos comercia-

²⁷ MORALES LEZCANO, V.: Op. cit. Pág. 91.

²⁸ *IBIDEM*. Pág. 75.

les, que quizá sea una de las causas más importantes, pues el enriquecimiento de los que se dedican a estas actividades es claro.

Por último estarán los esclavos que vendrían contra su voluntad, pero que así y todo formaron parte de la población canaria, dedicándose principalmente a los trabajos más duros, tanto en los ingenios como en la tierra, localizándose gran parte de esta población en las zonas donde se cultivaba y transformaba la caña de azúcar.

LA INMIGRACIÓN EUROPEA EN GRAN CANARIA

Los protocolos notariales (escrituras de compra-venta, obligaciones, arrendamientos, fletamientos) junto con los registros parroquiales, dan las mayores posibilidades de estudio de la colonia extranjera afincada en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVIII.

M.^a Begoña Villar García menciona para Málaga la Matrícula de extranjeros¹; en Gran Canaria y en el resto de las islas, sólo existe en época posterior al período acotado como estudio; por ello hemos de limitarnos a la citada documentación para intentar su estudio. Las Matrículas eran bastante completas ya que de ellas se podía obtener información acerca de la familia, profesión, años y lugar de residencia y si alcanzó o no la vecindad. Tales matrículas fueron de un gran interés para la época pues

¹ VILLAR GARCÍA, M.^a B.: *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Córdoba, 1982. Pág. 43.

se rectificaban y se controlaba sistemáticamente a los extranjeros residentes en el país.

La desaparición de la documentación municipal de Las Palmas de Gran Canaria en el incendio del Ayuntamiento en 1842, dejó una insalvable laguna².

En cuanto a los registros parroquiales, se han consultado los de matrimonios del Sagrario Catedral, única parroquia de Las Palmas, desde 1692 a 1725. Las actas suelen señalar el origen geográfico de los contrayentes y con ello aportan exactitud a la información³.

En Málaga, el estudio sobre los registros parroquiales es más complicado por ser cuatro las parroquias⁴, frente a la única de Las Palmas. El mal estado de alguno de estos registros matrimoniales nos ha impedido la observación de varios folios.

Estos libros de matrimonios dan la procedencia de los contrayentes; pero no todos los extranjeros casados aparecen en estos libros, algunos han llegado con familia formada y más o menos completa, pero la mayor parte se desposa con hijas del país.

La circunstancia de pormenorizar la procedencia nos ayuda, junto a los detalles testamentarios, a la realización de mapas de corrientes migratorias desde Europa hacia las islas y su dispersión o aglomeración en sectores de la ciudad o de la isla.

² En Tenerife, en cambio, se conserva la matrícula de extranjeros y se ha hecho un trabajo con esta documentación: RUIZ ÁLVAREZ, A.: *Matrículas de extranjeros en la isla de Tenerife a fines del XVIII*. «Revista de Historia», n.º 105-108. La Laguna, 1954. Págs. 102-112.

³ A.D.L.P., los libros de matrimonios correspondientes a los años 1692-1726.

⁴ VILLAR GARCÍA, M.ª B.: Op. cit. Pág. 27.

Desde el punto de vista demográfico, los índices de contrayentes extranjeros desprendidos de los registros sirven para hallar la cantidad de ellos que se incorporan a la población canaria en el primer cuarto del siglo XVIII, y nos dan el entorno sociológico: hay matrimonio entre extranjeros, con mujeres del país, o de capas sociales inferiores como libertas o hijas de padres desconocidos. Los desposorios por poderes aparecen como propios de las capas sociales más elevadas; en ellos actúan personas unidas por razones familiares o económicas. En otro orden de cosas vemos la solidaridad del grupo fundamentalmente en los testigos.

Dimensión de la colonia.

Estos grupos de extranjeros jugaron un papel en el crecimiento urbano y contribuyeron a crear riqueza, con lo que hicieron más atractiva la ciudad para otros grupos.

El tiempo de residencia en la ciudad, el avecindamiento, la mayor o menor integración, el éxito en las actividades, podría determinar la contracción de nuevos vínculos de sangre, entre ellos o con gentes del país de alta o menor posición social.

Estudiamos también las vicisitudes de los hijos de los extranjeros ya nacidos en las islas y dejamos de lado la tercera generación a no ser que se casen con paisanos de sus abuelos. A partir de ahora veremos estos grupos humanos a través de la documentación del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, del Archivo del Museo Canario y del Archivo Diocesano, también de Las Palmas.

Respecto a los datos de la población de Gran Canaria solamente se posee el número de habitantes por parroquias entre 1676 y 1688⁵.

AÑO	LAS PALMAS	TELDE	GRAN CANARIA
1676	5.224	1.748	17.167 hab.
1681	6.137	2.105	20.286 hab.
1688	6.114	2.265	22.154 hab.

Se conoce el total de la población pero no el porcentaje de extranjeros, con estos datos se podría establecer una relación entre el número total de habitantes y el número de extranjeros.

En 1688 hay 6.114 habitantes en Las Palmas de Gran Canaria lo que nos daría un número de familias de cerca de 1.222. El total de extranjeros es de 131 y corresponde al censo realizado con los fondos notariales y con los libros sacramentales. De ellos 50 son casados sin tener en cuenta si son en primeras, en segundas o en terceras nupcias: es decir el 38,1 por ciento son casados, el 6,8 solteros y el 52,6 no especificados; este último grupo es quizá el más numeroso porque gran parte de ellos son transeúntes o residentes que en ningún momento hacen mención a su estado civil.

Intentando añadir un número determinado de familias, alrededor de las 300 ó 400, desde el año 1688 a este pe-

⁵ SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 8. Madrid-Las Palmas, 1975. Pág. 47.

riodo, el porcentaje sería el siguiente: 8,07 por ciento de la población de la ciudad está formado por extranjeros y el 2,7 por ciento respecto a la población total de la isla. Este porcentaje refleja unas cifras muy elevadas que podrían ser fruto de su desarrollo comercial, aunque estos datos y este resumen estadístico hayamos de tomarlos con toda prudencia estimándolos solamente como un intento, posiblemente frustrado, de aproximación⁶.

Pero para tratar de precisar la dimensión física de la colonia extranjera en el primer cuarto del siglo XVIII necesitaríamos conocer los años de residencia, y no hay muchos extranjeros que los señalen: Don Juan Camilo Perla de Loyola y Valdés, napolitano, llevaba 23 años en Canarias, repartidos entre Tenerife y Gran Canaria; llegó en 1700 y la referencia la hace en 1723⁷. Juan Tejera, portugués, dice en 1693 que llevaba en Gran Canaria 18 años⁸. Del resto de ellos no conocemos el tiempo de su residencia; una aproximación se podría obtener a partir de su aparición y desaparición de los protocolos notariales.

Las colonias más numerosas eran la inglesa y la francesa, con un total de 42 y 28 familias respectivamente, siguiendo en importancia los portugueses y los italianos, y los que procedían del norte de Europa o no lo especifican, que eran diez en total. Quizá el más antiguo, o el que más vivió en el país fue el doctor don Guillermo Bennett, natural de Escocia, que aparece antes de 1695 en que se

⁶ La población extranjera en Málaga durante el siglo XVIII es de 4,6 por ciento. VILLAR GARCÍA, M.^a B.: Op. cit. Pág. 33.

⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.534, f. 150 rto.

⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.428, f. 400 rto.

convierte y es bautizado en el Sagrario: tenía alrededor de 34 años. En 1743 muere de 82 años, así pues, residió 48 años⁹. Don Guillermo Bennett era médico, y no vino huyendo de las persecuciones, pues era calvinista, sino quizá en busca de mejora de vida o de un clima más suave.

Los nombramientos de cónsules con residencia en Tenerife o Gran Canaria nos pueden aportar datos. En Tenerife, el primer cónsul inglés que se conoce es don Tomás Couling en 1668¹⁰. En Gran Canaria el capitán Guillermo Nicolás fue cónsul inglés hacia 1691¹¹; don Tomás Lonergan, vicecónsul en 1717¹² y don Felipe Fogurty en 1723¹³. El capitán Martín Guigou era cónsul de la nación francesa en 1705¹⁴. El capitán Germán Henríquez Wahn fue cónsul de Hamburgo, residente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en 1724¹⁵. Hemos localizado un cónsul de Génova en 1716 en Santa Cruz de Tenerife¹⁶.

⁹ La edad de Guillermo Bennett se ha obtenido a partir de los 54 años que tenía en 1715, año en que su sobrino Diego se reduce.

¹⁰ CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, tomo I. Santa Cruz de Tenerife, 1977. Pág. 102.

¹¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 187 rto.

¹² A.M.C., Inquisición CLXXIV — 15.

¹³ A.M.C., Inquisición CLXXVII — 220 y otros.

¹⁴ A.M.C., Inquisición CLXXV — 90 y en el A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.554, f. 92 rto. en 1715 y Prot. n.º 1.580 f. 2 vto. en 1725.

¹⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.483, f. 36 vto., es una protesta del capitán de un barco, Jorge Möhlman, por el mal tiempo que ha hecho durante la travesía entre Hamburgo y la isla, perdiendo gran parte de la mercancía que llevaba y no quiere que los gastos perdidos corran de su cuenta.

¹⁶ A.M.C., Inquisición, CLXXIV — 19, Juan Nicolás Mongeoto, de nación genovés, cónsul, testifica acerca de Bartolomé de Andora casado en Génova en primeras nupcias, y vuelto a casar en Las Palmas en 1716, un 23 de octubre.

Así las diferentes colonias de extranjeros tenían sus representantes en las islas que les solucionaban algún problema como el de Luis Boyer, capitán del navío francés «San Luis» que escribe al cónsul de Francia y al embajador del mismo país en Madrid, protestando por la forma de proceder del Comisario del Santo Oficio¹⁷.

INMIGRANTES EUROPEOS EN LAS CANARIAS ORIENTALES.

Procedencia geográfica.

En conjunto existe una buena información sobre el lugar de nacimiento de los extranjeros avecindados aquí y también la procedencia de sus padres, que se manifiesta en la mayor parte de los testamentos.

La diversidad de los lugares de origen de la colonia extranjera en Gran Canaria es grande y se ha puesto de manifiesto en las fuentes consultadas. Pero desconocemos casi siempre los motivos que los obligaron a emigrar y abandonar totalmente su país de origen.

¹⁷ A.M.C., Inquisición, CLXXIV — 28, el problema planteado es que el Comisario del Santo Oficio visitó un navío en Lanzarote, encontrando unos Cristos con dos clavos en los pies y unos Santos vestidos de encarnados, alegando que estas vestimentas van contra la fe aunque no las rompe por delicadeza, a cambio pide unos regalos, a lo que el Capitán del navío y el mercader se niegan, a pesar de ello el Comisario se hace con mercancías por valor de 500 reales. El Capitán quiere que se haga justicia y que además se dé plena seguridad a los navíos franceses de que no van a ser robados en los puertos españoles, ocurre en 1716.

Los cambios que los escribanos dan a la toponimia dificultan el hallazgo del lugar exacto de su origen, aunque se sepa con certeza su nacionalidad. Los registros parroquiales son más cuidadosos y por tanto más fiables para conocer el origen de los contrayentes y el de sus padres.

En cuanto a la dificultad de los topónimos, los atlas actuales no ayudan a su localización ya sea por desaparición del lugar, ya por cambio o por empobrecimiento demográfico.

No hemos podido descubrir la motivación de estas emigraciones y la elección de Gran Canaria como lugar de destino. Algunos nos hablan de las persecuciones religiosas y Nadal nos habla de superpoblación¹⁸. Algunos testamentos de ingleses e irlandeses mencionan la persecución que sufren los católicos en sus países¹⁹.

La situación geográfica, la política, las vías de comunicación y los medios de transporte, las diferencias entre inmigrantes pobres deseosos de sobrevivir y los que disponían de medios, bien por ser cualificados o por traer capital consigo, son factores que podrían ser analizados si se poseyese la información necesaria. En el caso de Gran Canaria, estudiaríamos la oferta de trabajo, las facilidades de instalación; sin embargo, la escasez de fuentes impide la profundización en las inmigraciones de este siglo. Aunque se observan diferencias notables en cuan-

¹⁸ NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona, 1973, Pág. 85.

¹⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto., testamento de don Diego Shanahan y Prot. n.º 1.555, f. 76 vto., testamento de Doña María Couling viuda de don Carlos Moor.

to al lugar de origen de los extranjeros desde el año 1690 a 1728, que corresponden a la época que se ha estudiado, la presencia de ingleses e irlandeses es impor-

CUADRO I

Extranjeros censados en Gran Canaria entre 1690 y 1735.

NACIONALIDAD	NÚMERO	%
Franceses	28	21,4
Portugueses	27	20,7
Ingleses	20	15,2
Irlandeses	21	16,7
Genoveses	12	9,2
Napolitanos	3	2,3
Venecianos	8	6,2
Saboyanos	1	0,7
Hamburgueses	3	2,3
Dinamarqueses	1	0,7
Renanos	1	0,7
Holandeses	1	0,7
No especificados	4	3,2
TOTAL	130	100,0

tante y existen además muchos que proceden del mismo lugar.

Ingleses, irlandeses y escoceses.

Es el grupo más numeroso por englobar a los procedentes de estos tres países aunque Escocia solamente se unió a Inglaterra en 1707.

A partir del año 1649 se desencadena, tanto en Inglaterra como en Irlanda, una persecución a los católicos; en 1685 se intenta la restauración del catolicismo, que no se consigue pues Jacobo II se ve obligado a abandonar Inglaterra y su sucesor Guillermo III de Orange prosigue la interrumpida persecución a los católicos lo mismo en Inglaterra que en Irlanda²⁰. Por este motivo alguno de los inmigrantes a las islas debió llegar en estos años.

Las características socio-profesionales de esta colonia no son muy distintas de las de otras; casi todos son comerciantes en diversas escalas. Se trata de mercaderes, hombres de negocios, como se llaman a sí mismos; algún médico y algún clérigo que en ocasiones ocupa cargos importantes como capellán o canónigo.

Es difícil localizar las áreas de inmigración, aunque haya datos de la ciudad o región, porque lo normal era limitarse a poner Inglaterra, Irlanda o Escocia. Muchos de ellos proceden de las ciudades costeras inglesas que

²⁰ MOUSNIER, R.: *Los siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente. (1492-1715)*. Barcelona, 1967, 3.ª ed. Págs. 337 y sgtes. y 348.

son grandes centros comerciales; algunos vienen de Londres²¹, de Deycet (sic) en Inglaterra²² o de Sterling en Escocia como es el caso de Guillermo Bennet y su sobrino Diego Bennet²³.

De un total de 42 transeúntes y avencidados, 14 trabajan en el comercio y cuatro de ellos son capitanes de las milicias provinciales, uno es médico y dos no lo especifican.

Los irlandeses, al igual que el resto, ocupan un lugar destacado en la vida económica y social de la ciudad. Las actividades que ejercen son comerciales y militares. La masiva afluencia de este grupo va ligada a las persecuciones de los católicos en Irlanda. Por esto a finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII se encuentra en las Canarias un importante número de irlandeses. La mayor parte de ellos, tanto los instalados en Gran Canaria como en Tenerife, están unidos por lazos de consanguinidad: los Shanahan forman un clan completo; el tío natural de Waterford trae posteriormente a sus sobrinos en número de seis. Sólo dos, Diego y Santiago, permanecen de forma definitiva en Las Palmas; el resto pasa a América posiblemente como agentes de los instalados en la isla.

²¹ A.D.L.P., Libros de matrimonios, n.º V, f. 90 vto. Juan del Rosario Cliston.

²² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.335, f. 106 rto., Tomás Talbot hace su testamento en Las Palmas, después de ser herido en un ataque en el mar.

²³ La procedencia de estos extranjeros es variada; de Waterford eran, don Felipe Fogurty, A.H.P.L.P. Prot. n.º 1.627, f. 353 rto. y don Nicolás Valois, A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 165 rto.; de Dublín era Esteban Mill, A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.473, f. 74 vto.; de Kilbary era don Diego Shanahan y sus sobrinos, A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.; don Guillermo Bennett y su sobrino Diego, A.M.C. Inquisición XIX — 8.

CUADRO II

Nombre	Nación	Estado Civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	Nº de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Isaac Bedoque	Inglaterra	—	—	—	—	capitán	Londres	estante
Miguel Biggen	Inglaterra	S	—	—	—	capitán	Las Palmas	vecino
Crustóbal Clazke	Inglaterra	—	—	—	—	capitán	—	estante
Guillermo Carlos	Inglaterra	—	—	—	—	capitán	—	residente
Juan del Rosario Clason	Inglaterra (Londres)	C	Mariana de Rojas	España	—	—	Las Palmas	vecino
Tomás Duble	Inglaterra	—	—	—	—	intérprete	La Palma	estante
Ricardo Guers Camba	Inglaterra	—	—	—	—	mercadet	La Orotava	estante
Bonin Galet	Inglaterra	—	—	—	—	capitán de navio	Las Palmas	residente
Juan Guizon	Inglaterra	—	—	—	—	capitán	La Orotava	estante
Enrique Hudson	Inglaterra	—	—	—	—	capitán	La Orotava	estante
Lison Minshall	Inglaterra	—	—	—	—	cónsul	Las Palmas	vecino
Carlos Mocer	Inglaterra	C	María Coulong	Inglaterra	3	cajero	Las Palmas	vecino
Guillermo Nicolás	Inglaterra	C	Leonor Mill	Inglaterra	—	capitán, mercadet, cónsul	Las Palmas	vecino
Guillermo Pouldon	Inglaterra	—	—	—	—	cónsul	La Laguna	estante
Carlos Reade	Inglaterra	—	—	—	—	mercadet	Tenerife	estante
Edmundo Smith	Inglaterra	—	—	—	—	cónsul	Tenerife	estante

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	N.º de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Tomás Talbot	Inglaterra	S	—	—	—	mercader	Inglaterra (Deyce)	estante
Guillermo West	Inglaterra	—	—	—	—	capitán	Inglaterra	estante
Guillermo Bennett	Escocia (Sterling)	S	—	—	—	médico-clérigo	Las Palmas	vecino
Diego Bennett	Escocia (Sterling)	S	—	—	—	fraile	Las Palmas	vecino
Juan Cane	Irlanda	—	—	—	—	capitán	—	estante
Jorge Comyns	Irlanda	—	—	—	—	—	La Crotava	estante
Jorge Croose	Irlanda	—	—	—	—	hombre de negocios	La Laguna	estante
Felipe Fogourty	Irlanda	S	—	—	—	mercader	Las Palmas	vecino
Santiago Hay Shanahan	Irlanda	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	vecino
Guillermo Hay Shanahan	Irlanda	—	—	—	—	—	Las Palmas	residente
Tomás Lonergan	Irlanda	—	—	—	—	capitán, mercader, vicecónsul	Las Palmas	vecino
Tomás Masjet	Irlanda	—	—	—	—	hombre de negocios	La Laguna	estante
Juan Masjed	Irlanda	C	Elena C. Sal	Irlanda	—	mercader	Las Palmas	vecino
Esteban Mill	Irlanda (Dublin)	—	—	—	—	—	Las Palmas	residente

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	Nº de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Pedro Muiri	Irlanda	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	vecino
Francisco Sali	Irlanda	C	Catalina Quirland	Irlanda	5	cajero-tendero	Las Palmas	vecino
Diego Shanahan	Irlanda (Waterford)	S	—	—	—	capitán-mercader	Las Palmas	vecino
Diego Shanahan	Irlanda (Waterford)	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	vecino
Gaspar Shanahan	Irlanda	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	residente
Juan Shanahan	Irlanda	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	residente
Mauricio Shanahan	Irlanda	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	residente
Bernardo Valois	Irlanda	C	—	Irlanda	—	mercader	Tenerife	estante
Nicolás Valois	Irlanda	S	—	—	—	capitán-mercader	Las Palmas	vecino
Tomás Welhs	Irlanda	—	—	—	—	mercader	—	estante

El total de irlandeses es de 21; prácticamente todos son mercaderes que dejan unas huellas muy fuertes que permanecen todavía en la isla. La guía telefónica 1984-85 de la provincia de Las Palmas tiene recogidos 13 descendientes de los Shanahan, de primer apellido, aunque el número de sus descendientes es mucho mayor.

Franceses.

Los franceses siguen en importancia a los ingleses, irlandeses y escoceses. Ocupan un lugar destacado en el desarrollo de la economía canaria; como casi todos los extranjeros, realizan actividades comerciales aunque entre ellos haya un médico-cirujano, un zapatero y un marino, siendo un total de 28, es decir casi un 21,5 por ciento de los extranjeros.

María Begoña Villar García en su estudio sobre Málaga amplía la variedad de profesiones que desempeñan los franceses: taberneros, panaderos, servidores domésticos y, por supuesto, comerciantes y un cajero y también joyeros²⁴.

La emigración de franceses a España se ha producido siempre; en los protocolos notariales se puede comprobar que ya desde finales del siglo XV hasta el primer tercio del siglo XVII su afluencia a Cataluña es masiva²⁵. A Andalucía, a Valencia y a Canarias se produce a partir de la segunda mitad del siglo XVI. A principios del siglo XVIII la Guerra de Sucesión es el inicio de una serie de

²⁴ VILLAR GARCÍA, M.ª B.: Op. cit. Pág. 71 y sgtes.

²⁵ NADAL, J.: Op. cit. Págs. 72 y 73.

CUADRO III

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	Nº de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Barrolomé Arnau	Francia (Marzella)	—	—	—	—	marinero	Las Palmas	estante
Guillermo Aygües Peres	Francia	C	Adriana Lami	Francia	—	médico-cirujano	Las Palmas	vecino
Pedro de Ayres	Francia	—	—	—	—	zapatero	Las Palmas	vecino
Juan Biezera	Francia (Aubermia)	C	Lucía M. ^a Cordero	España	—	—	Las Palmas	vecino
Lorenzo Blay	Francia	—	—	—	—	capitán	Las Palmas	estante
Chulien Collet	Francia	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	residente
Marrin Ctraque	Francia	—	—	—	—	capitán	—	estante
Juan Charbonnet	Francia (Santorjav)	C	Josefa Ogala y Ana T. Marchand	España Francia	2 12	mercader	Las Palmas	vecino
Carlos Descos	Francia (Sanguinet)	C	Jacinta M. ^a de Figueras y Argirolo	España	3	mercader	Las Palmas	vecino
Bernardo de Fau	Francia	—	—	—	—	capitán-mercader	La Laguna	estante
Iben Frigon	Francia	—	—	—	—	capitán de navío	—	estante
Claudio Giraud	Francia (Marzella)	C	Juana Charbonnet	Francia	—	mercader	Las Palmas	vecino
Juan de Grabosse	Francia	—	—	—	—	capitán	Nantes (Francia)	estante

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	N.º de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Martin Guigou	Francia (Marsella)	C	Manuela Luján de Medina	España (Gran Canaria)	5	Capitán mercader cónsul	Las Palmas	vecino
José de Quijosa	Francia	—	—	—	—	—	—	estante
Claudio Imaz	Francia (Tolon)	C	Josefa M.ª Coleto	España	—	—	Las Palmas	vecino
Francisco Iamí	Francia	C	M.ª Clara Lambor y Ayoa Calatrua	Francia	2	crijano	Las Palmas	vecino
José Lucasia Mombasila	Francia (Besazne)	C	Mariana Charbonier	Francia	3	hombre de negocios	Las Palmas	vecino
José Lezan	Francia (Marsella)	C	Josefa Cepeda	España	—	—	Las Palmas	vecino
Antonio Miguel	Francia	—	—	—	—	mercadier	Tenerife	estante
Francisco Mustelher	Francia (Valenciana)	C	Andrés Arnao	España	—	capitán-mercader	Las Palmas	vecino
Antonio Pascual	Francia	C	María Guerra	España	—	—	Las Palmas	vecino
Esteban Pothier	Francia	C	—	—	—	mercadier	La Laguna	vecino
Francisco Revillar	Francia	—	—	—	—	mercadier	La Laguna	residente
Dionisio Ricardo	Francia	C	Francisca Gonzales	España	—	—	Las Palmas	vecino
José Rigau	Francia	—	—	—	—	capitán	—	estante
Juan Bautista Rosier	Francia	—	—	—	—	mercader	Tenerife	estante
Bartolomé de Villanueva	Francia	—	—	—	—	patrón de barco	—	estante

guerras aparentemente dinásticas, pero fundamentalmente económicas²⁶. A pesar de estas guerras, el XVIII ve un aumento de la inmigración francesa, escasa en los siglos anteriores.

Italianos.

La mayor parte de los italianos procedía de Nápoles, Génova y Venecia, naciones bastante pobres y con poco futuro para desarrollarse con holgura²⁷. Estos inmigrantes eran mercaderes y ocuparon cargos de importancia; alguno trae a sus familiares, lo que implica un desarrollo en sus actividades comerciales: Gotardo Calimano Nardari trae a sus sobrinos Gotardo y Bartolomé, según deducimos de las cartas dotaes de sus mujeres²⁸ y del testamento de Gotardo Calimano ya que su hermano falleció en Indias y no se encuentra aquí su testamento. En estas cartas de dote figuran los nombres de sus padres y su procedencia²⁹.

Entre las fechas límite se ha encontrado un total de 24 italianos transeúntes o avecindados. La mayor parte de ellos se dedica también a actividades mercantiles, aunque también se encuentre un genovés sombrerero, veci-

²⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Barcelona, 1976. Pág. 49.

²⁷ BENASSAR, M. B. y otros: *Historia Moderna*. Madrid, 1980. Págs. 866-868.

²⁸ A.H.P.L.P. Prot. n.º 1.350, f. 164 rto., carta dotal de la esposa de Gotardo Calimano y Prot. n.º 1.369, f. 154 rto., carta dotal de la esposa de Bartolomé Calimano.

²⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

no de Tenerife, Angel Ginorio de Conde, que viene a Gran Canaria a realizar su examen de oficio³⁰; un marreante, Bartolomé de Andora, también genovés, termina ejerciendo de mercader³¹; con lo que se demuestra la posibilidad de ascenso social y acceso a la riqueza de un personaje que llegado a la isla de forma casual, se queda en ella definitivamente.

La presencia de italianos en la isla se inicia en los finales del siglo XV y a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Portugueses.

La emigración de los portugueses a Canarias también fue importante desde la conquista y verdaderamente masiva a partir de la introducción de la caña de azúcar. Esta emigración se debe fundamentalmente a la pobreza del sur lusitano, a la falta de recursos para la subsistencia y a la necesaria mano de obra especializada en la explotación de la caña de azúcar³². A partir de 1706 el flujo inmigratorio se reduce a beneficio de las minas brasileñas. Hacia 1720, al quedar prohibida la emigración a las colonias portuguesas y el fomento industrial portugués, se reduce la afluencia a Canarias³³.

³⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.495, f. 469 rto.

³¹ Es el caso de Bartolomé Bendito, en su testamento se pueden comprobar todas las propiedades que tenía; casas, lonjas para guardar el pescado y la sal, y varios barcos. A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

³² PÉREZ VIDAL, J.: Op. cit. Pág. 56.

³³ KINDER, H. e HILGEMANN, W.: *Atlas Histórico Mundial. De los orígenes a la Revolución Francesa*. Madrid, 1970. Pág. 284.

CUADRO IV

Nombre	Naciot.	Estado civil	Nombre de las esposas	Naciot. de ellas	N.º de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Nicolás de la Abriana	Nápoles	—	—	—	—	—	Cádiz	estante
Bartolomé de Andara	Genova	C	Jerónima Andara, Estebana de los Slos y Catalina Lorenzo	Genova España	2 0	marante mercader	Las Palmas	vecino
Juan Bauista	Saboya (Villafrañca)	C	—	España	—	—	Las Palmas	vecino
Bartolomé Bendito	Genova	C	M.ª de la O Lorenzo	España	6	mercader	Las Palmas	vecino
Juan Berenson	Genova	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	vecino
Margalena Berenson	Genova	S	—	—	—	su casa	Las Palmas	vecina
Francisco B. Botin	Genova	C	Catalina Ramos	España	3	mercader	Las Palmas	vecino
Alejandro Cafiso	Nápoles	—	—	—	—	—	—	residente
Francisco de la Estrella	Nápoles	—	—	—	—	maestre-despensero	—	estante
Bartolomé Calimano Nardari	Venecia	C	Eugenia Jaimez de Lerzelo	España	2	mercader	Las Palmas	vecino
Gotardo Calimano Nardari	Venecia	C	M.ª Henriquez Alvarez	España	—	capitán-mercader	Las Palmas	vecino
Gotardo Calimano Nardari	Venecia	C	M.ª Inez y	España	1	capitán-mercader	Telde	vecino

Nombre	Nacimiento	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	N.º de hijos	Ocio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Mateo de Luqui	Génova	C	Eva Picarda	España	—	mercader	Las Palmas	vecino
Esteban Mensenal	Génova	C	Isabel Lorenzo	España	—	—	Las Palmas	vecino
Francisco Molina	Venecia	C	Paula Teresa García	España	—	—	Las Palmas	vecino
Juan C. Peña de Loyola y Valdés	Nápoles	C	Magdalena A. García de la Rosa	España (La Laguna)	1	mercader	Las Palmas	vecino
Pedro Queirín	Italia	—	—	—	—	—	Las Palmas	estante
Gabriel Reynaldo	Venecia	—	—	—	—	mercader	Las Palmas	estante
Juan B. de los Stos	Venecia	C	Marta	España	—	—	Las Palmas	vecino
Antonio de Sierra	Génova	C	Francisca Rodríguez	España	—	—	Las Palmas	vecino
Juan B. Soler	Génova	—	—	—	—	mercader	S.ª Cruz de Tenerife	estante
Tomás Vila	Génova	—	—	—	—	mercader	S.ª Cruz de Tenerife	estante
Juan B. Montaña	Génova	S	—	—	—	—	Las Palmas	vecino
Angel Ginorio de Conde	Génova	—	—	—	—	sombrerero	Tenerife	estante

CUADRO V

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	N.º de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Véctinos, estantes o residentes
Manuel de Acosta	Portugal (l. S. Miguel)	C	Sebastiana Santa Ana	España	—	—	Las Palmas	vecino
Manuel Antunez	Portugal (Lisboa)	C	Juana M. ^a de Cárdenas	España	—	—	Las Palmas	vecino
Andrés de Araujo	Portugal (Lisboa)	C	Lucia Chirinos	España	—	—	Las Palmas	vecino
Manuel de Atoguia Meneses	Portugal (Madeira)	C	Francisca A. Argirolo	España	3	mercader	Las Palmas	vecino
Maria de Cruz	Portugal	S	—	—	—	—	Las Palmas	vecina
Angela Diaz	Portugal	S	—	—	—	—	Las Palmas	vecina
Máteo Dutra	Portugal (l. Tercera)	—	—	—	—	capitán- mercader	Las Palmas	vecino
Manuel Estévez	Portugal (Madeira)	—	—	—	—	maestre de barco	Las Palmas	residente
Francisco Fernández Maduro	Portugal (Madeira)	—	—	—	—	—	Las Palmas	vecino
Manuel Ferreira	Portugal	C	Lucia Castri- llo y Lorenza Suárez	España España	—	músico	Las Palmas	vecino
Custodio Fonseca	Portugal (Oporto)	C	Juana Franc García	España (Tenerife)	—	—	Las Palmas	vecino
Bernardo Gómez	Portugal España	C	Margarita	España	—	—	Las Palmas	vecino

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	N.º de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Antonio Francisco	Portugal (l. S. Miguel)	C	Estebana García	España	—	—	Las Palmas	vecino
Manuel Gonzalez y Beilos de Mendoza	Portugal	—	—	—	—	labrador	Las Palmas	vecino
Antonio Gonzalez Santa Ana	Portugal (Madeira)	—	—	—	—	maestre	—	estante
Manuel de León	Portugal	—	—	—	—	—	Las Palmas	vecino
Manuel Marquez	Portugal (Madeira)	—	—	—	—	—	Las Palmas	residente
Ventura de Matos	Portugal	—	—	—	—	mercader	Carachico	estante
Agustín Rodriguez	Portugal (l. S. Miguel)	C	Angela Mechado	España	—	—	Las Palmas	vecino
Gonzalo Rivera	Portugal (Madeira)	C	M.ª Encarna- ción	España	—	—	Las Palmas	vecino
Juan Rodriguez	Portugal (Lusboa)	C	Francisca Gabriela	España	—	—	Las Palmas	vecino
Juan de Sosa Jardin	Portugal (Madeira)	C	M.ª Melián	España (Fuerteventura)	—	—	Las Palmas	vecino
Manuel de Sosa Silva	Portugal (Madeira)	C	Antonia González	España	—	—	Las Palmas	vecino

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	N.º de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Juan Tejera	Portugal (I. Sta. M.ª)	C	Inés Núñez	Portugal	1	—	Las Palmas	vecino
Antonio Téllez Silva	Portugal (Madeira)	C	M.ª Constanza Meneses Argüello	Portugal (Madeira)	—	mercader	Las Palmas	estante
Antonio Vicente	Portugal (Lusboa)	C	M.ª de las Nieves	España	—	—	Las Palmas	vecino

La procedencia de estos inmigrantes sólo se conoce con certeza en algunos casos preferentemente de Madeira o Terceira; el resto prácticamente sólo hace constar su lusitanismo. La similitud de sus apellidos con los canarios y españoles es grande y dificulta su discriminación en los protocolos notariales; los documentos parroquiales nos sirven para su identificación. Sus ocupaciones más importantes son la de mercader, la de maestre de navío y la de labrador.

Otros.

Hay otro grupo de personas de origen variado: en él integramos a daneses, hamburgueses, renanos y otros dedicados a mercaderes, capitanes de barco, sastres³⁴ y algún que otro que no especifica su profesión y aparece de intérprete de un capitán de barco que pasa por Canarias.

Y por último señalamos la importancia de un grupo de personas que han llegado a las islas de forma obligada: los esclavos, que tendrían que permanecer de forma definitiva en la isla o ser reexportados.

La edad de los inmigrantes.

Los extranjeros que llegan a las islas no suelen especificar su edad, sólo lo hacen en casos excepcionales. Tampoco sabemos la fecha exacta de su llegada, una y

³⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.583, f. 94 rto.

CUADRO VI

Nombre	Nación	Estado civil	Nombre de las esposas	Nación de ellas	Nº de hijos	Oficio	Lugar de residencia	Vecinos, estantes o residentes
Nicolás Baronen	Holanda	—	—	—	—	capitán de navío	—	estante
Bartolomé Borman	Dinamarca	—	—	—	—	capitán	Las Palmas	estante
Germán Henríquez Wainl	Hamburgo	—	—	—	—	capitán- consul	Las Palmas	residente
Jorge Möhlman	Hamburgo	—	—	—	—	capitán	—	estante
Diego Pegitte	Renania	—	—	—	—	—	Cádiz	estante
Francisco Casaulong	—	—	—	—	—	capitán	La Laguna	estante
José Poo Isgroot	—	—	—	—	—	—	Carachico	estante
Dionisio MacCarthy	—	—	—	—	—	sastre	Las Palmas	residente
Herman Schulze	—	—	—	—	—	sastre	Las Palmas	residente

otra cosa se pueden deducir, en algún caso y siempre por aproximación, de algún documento notarial; estos documentos tan sólo señalan los años de residencia de dos extranjeros en un total de 107 censados.

Es casi imposible establecer las edades a pesar de que en sus testamentos alguno nos diga que vino de niño a causa de las persecuciones que sufrían los católicos ingleses³⁵. Sólo en este caso se podrá intentar saber la edad por las fechas de las persecuciones, que fueron a mediados y finales del XVII.

Solamente señalan su edad en documentos muy especiales: don Guillermo Bennett, médico y Capellán Real de Su Majestad, en 1715, cuando su sobrino Diego se reduce a la fe católica, declara tener 54 años³⁶ y don Claudio Giraud, mercader francés, en 1720 confiesa que tiene 35 años, al traducir unas cartas de su idioma al español³⁷.

Estado civil.

Estado civil	Número	%
solteros	9	6,8
casados con española	39	29,7
casados con paisana	13	10,5
no especificado	69	52,6

³⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 76 vto. y Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

³⁶ A.M.C., Inquisición XIX — 8. Guillermo Bennett en la reducción de su sobrino.

³⁷ A.M.C., Inquisición LXI — 22, Claudio Giraud.

Del total de extranjeros contabilizado hemos obtenido 50 casados, nueve solteros y el resto no lo especifica. Algunos se han casado dos o tres veces y están incluidos como casados en el cuadro anterior. Don Juan Charbonier, don Francisco Lami y don Gotardo Calimano Nardari, contraen matrimonio en segundas nupcias, siendo el caso más curioso el de Bartolomé de Andora que lo hace por tres veces: en primer lugar se casa en Génova, de donde es natural, con una compatriota suya; cuando aparece en la isla cree que su esposa ha muerto y se vuelve a casar, fallece su segunda mujer y contrae otra vez matrimonio, hasta que por fin se descubre todo y tiene que dejar a su tercera mujer y volver con la primera³⁸. De los tres desposorios, dos se realizan en la parroquia del Sagrario.

En cuanto a la población de los primeros años del siglo XVIII, se saben cifras aproximadas, pues no existe un censo con la claridad necesaria para intentar obtener dicha población. Se conoce el número de habitantes por parroquias entre 1676 y 1688, con un total en la última fecha para Las Palmas de 6.114, cifra que se mantiene a lo largo de los años próximos³⁹. También Emilia Sánchez Falcón proporciona unos datos sobre la demografía de estos años dando 1.468 familias en los barrios de Triana y Vegueta y 1.874 familias en 1735⁴⁰.

³⁸ A.M.C., Inquisición IV — 48. Es la última investigación que se ha encontrado, donde parece que está dispuesto a dejar a su última mujer, Catalina Ferrera y volver con la primera, Simona. También aparece reflejado esto en su testamento, A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 279 rto.

³⁹ SÁNCHEZ HERRERO, J.: Op. cit. Pág. 47.

⁴⁰ SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica de Las Palmas*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 10. Madrid-Las Palmas, 1964. Pág. 354 y sgtes.

CUADRO VII
Desposorios de extranjeros

	Total de matrimonios	Extranjeros	% quinquenal
1695-1699	379	10	2,6
1700-1704	255	12	4,7
1705-1709	274	7	2,5
1710-1714	298	8	2,6
1715-1719	302	7	2,3
1720-1724	267	7	2,6

Fuente: A.D.L.P., Libros de matrimonios

CUADRO VIII
Nacionalidad de los extranjeros casados (1692-1725)

Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total
Francia	11	4	15
Italia	12	2	14
Portugal e islas	17	2	19
Irlanda	—	—	—
Inglaterra	1	—	1
Campeche (indio)	1	—	1
Sta. Cruz de Berbería	—	1	1
TOTAL	42	9	51

Fuente: A.D.L.P., Libros de matrimonios.

Las cifras más altas de soltería las dan los irlandeses, seguidos de los italianos, de los franceses, de los portugueses y de los del norte de Europa que no lo especifican en ningún momento. El matrimonio con paisanas suyas se produce en mayor medida entre los ingleses (cuatro de un total de seis) y franceses (cinco de 14); el resto no lo aclara; los italianos se casan casi todos con canarias, excepto Bartolomé de Andora. Los italianos, pues, se integran mucho más en la sociedad que el resto de los foráneos y la mayor parte se desposa en la islas.

Las profesiones.

Entre sus varias funciones, la más corriente es la de mercader u hombre de negocios; a veces son también cónsules de su nación, o vicecónsules como Martín Guigou, Lison Minshull y Tomás Lonergan; o capitanes de milicias. Otras profesiones serían las de médico, cirujano, cajero y sastre. Los transeúntes desempeñan funciones varias: como maestro, capitán de barcos o despensero. Su escasa especialización fuera del comercio podría ser consecuencia de su juventud en el momento de su llegada y del apoyo recibido de sus paisanos casi siempre establecidos como comerciantes.

Su especialización profesional no es muy clara: junto al comercio, medio principal de vida y base de ascenso, ejercen otras, más dimanantes de la principal, como es el tener tienda abierta, almacén mayorista y otras que representan un reconocimiento de nobleza y una posibilidad de fuero judicial, como es la carrera militar; Gotardo

Calimano Nardari, don Francisco Mustelier, don Diego Shanahan y otros, son capitanes de Milicias; unos desempeñan su trabajo como dependientes en la tienda o almacén de algún compatriota suyo, como don Carlos Moor⁴¹; otros como don Francisco Sall, después de pasar por este estadio, se independizan y abren negocio propio.

Así como en Málaga las profesiones son más variadas, al igual que en Granada donde aparecen agricultores, artesanos, tenderos, entre otros⁴², en Gran Canaria, quizá por estar localizada en otra zona y ser de más difícil acceso, la profesión de los inmigrantes es prácticamente la misma para todos: mercaderes, quizá porque las Canarias ocupen un nudo comercial y son un lazo de unión entre Europa y América, con una extensa red comercial ya establecida a ambos lados del Atlántico. Los sastres, Herman Schulse y Dionisio Macarthy⁴³, Manuel González Belos y Mendoza es un labrador de nacionalidad portuguesa⁴⁴, el resto de los foráneos está formado por dos médicos y un sombrerero⁴⁵.

No hay gran variedad de profesiones: es importante notar la abundancia de hombres de negocios con diversas especializaciones dentro del ambiente comercial de las islas.

⁴¹ Esto se puede comprobar en los testamentos, concretamente en los de Don Francisco Sall y Don Diego Shanahan consultados en el A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590 f. 38 rto. y n.º 1625, f. 337 vto., respectivamente.

⁴² VILLAR GARCIA, M.ª B.: Op. cit. Pág. 71 y sgtes.

⁴³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.583, f. 94 rto.

⁴⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.473, f. 227 vto.

⁴⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.495, f. 469 rto.

Religión y alfabetización.

La inmigración de extranjeros estuvo limitada por problemas de tipo religioso; la ley sólo otorgaba protección para fundar fábricas o ejercer oficios útiles a aquellos que fuesen católicos, aunque Gonzalo Anes destaque que llegaron algunos protestantes por necesidad de mano de obra especializada⁴⁶; esto no ocurre en Canarias, donde prácticamente todos los extranjeros fueron católicos a excepción de algunos que se redujeron posteriormente a la fe católica. En los testamentos se manifiesta pues declaran su religión. En Las Palmas no se ha encontrado ningún testamento de protestante en este período⁴⁷.

Como se acaba de señalar, en Canarias los extranjeros que profesan otras religiones y viven aquí se reducen al catolicismo, como el doctor don Guillermo Bennett, que se reduce el 18 de agosto de 1695⁴⁸ y el 24 de septiembre del mismo año se bautiza en la parroquia del Sagrario⁴⁹ y Leonor Mill, inglesa, esposa del capitán don Guillermo Nicolás, cónsul inglés en 1693⁵⁰. Muchos más casos aparecen reflejados en la obra de Fajardo Spínola⁵¹.

⁴⁶ ANES, G.: *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Madrid, 1975. Pág. 143.

⁴⁷ En Málaga sí se han encontrado testamentos de protestantes. VILLAR GARCIA, M.^a B.: Op. cit. Pág. 78.

⁴⁸ FAJARDO SPÍNOLA, F.: *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII*. Sta. Cruz de Tenerife, 1977. Pág. 109.

⁴⁹ A.D.L.P., Libro de bautizos n.º XVI, f. 8 rto.

⁵⁰ A.M.C., Inquisición XXXVII - 3.

⁵¹ FAJARDO SPÍNOLA, F.: Op. cit.

Las nacionalidades son varias, con predominio de ingleses, escoceses y hamburgueses.

«La reducción, dice Francisco Fajardo, es el término con que la Inquisición designa la abjuración de los protestantes y su conversión al catolicismo. La reducción esencialmente es una autodelación que de su herejía hace el individuo —designado indistintamente como espontáneo, reducido, converso o reconciliado— que desea su ingreso en las filas de la Iglesia Católica. La confesión llamada también «espontánea» ha de hacerse ante el tribunal del Santo Oficio o ante sus Comisarios; y, al «espontanearse», el confidente logra la «reconciliación», es decir la absolución de las censuras en que hubiese incurrido»⁵².

Normalmente los reducidos tienen una persona que se encarga de vigilarlos para que no recaigan y prepararlos, enseñándoles todos los misterios y dogmas de la Iglesia Católica; suele ser por lo común un sacerdote. El de don Guillermo Bennett fue Fray Diego Henríquez, Definidor del Santo Oficio. Otra persona, o la misma, se encarga de cuidar que «cumpla» con la Iglesia: Diego Bennett, a los 14 años, se reduce a la fe católica, y queriendo cumplir con el precepto anual de la confesión y comunión pascual, pide que se le examine para saber si en el tiempo que estuvo en Escocia ha seguido o practicado algunos errores de las sectas de Lutero, Calvino u otras creencias, y se le nombra curador a su tío Guillermo Bennett⁵³.

No siempre los reducidos eran bautizados ya que lo

⁵² IBIDEM. Pág. 61.

⁵³ A.M.C., Inquisición XIX - 8.

corriente es que el sacerdote pregunte cómo se hacía el bautismo en su patria y según se hubiese realizado este Sacramento se bautizaba o no, sabiendo de antemano el tipo de bautismo y el grado de validez de cada uno. Las declaraciones indican el lugar, la fecha y el nombre del Comisario que las recibe, así como el Notario del Santo Oficio que da fe de ella, a continuación pasaba a nombrar un intérprete en caso de que el converso no supiese el idioma. Se les pregunta su nombre, edad, naturaleza y filiación humana y religiosa⁵⁴.

La edad de los conversos variaba: los hemos encontrado desde 14 años hasta 40; a los menores se les nombraba un curador ad litem, que sería el guardián «para el pleito» y cuya función era asesorarlos y defenderlos; corrientemente ellos mismos elegían a su guardián⁵⁵.

Los reducidos reciben instrucción de los sacerdotes y de sus amos, compañeros y vecinos; también participan católicos extranjeros no eclesiásticos convertidos y cargados de afán proselitista. El gran número de reducidos a finales del XVII disminuye en los primeros años del siglo XVIII.

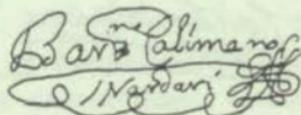
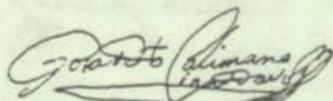
En cuanto a la alfabetización, sobre un total de 131 extranjeros, cabezas de familia, contabilizados por los protocolos notariales y libros de parroquias, sólo 5 no saben firmar, aunque de otros no sabemos si sabían hacerlo. Algunos firman legible y claramente como don Francisco Mustelier, don Gotardo Calimano, su hermano Bartolomé, don Carlos Descos, don Claudio Giraud, lo que nos de-

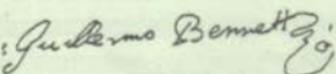
⁵⁴ FAJARDO SPÍNOLA, F.: Op. cit. Pág. 64.

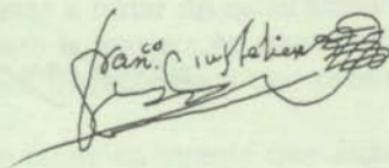
⁵⁵ IBIDEM. Pág. 66.

muestra que tenían ciertos conocimientos y un cierto nivel cultural.

Los testamentos dan fe de sus conocimientos, pues en ellos se reflejan si tenían libros de cuentas, anotaciones con algunas disposiciones aparte de lo dicho en el testamento, y sería importante ya que los libros solían llevarlos ellos mismos o algún hijo o sobrino introducido en el negocio familiar⁵⁶.



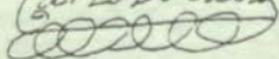
2:20: 



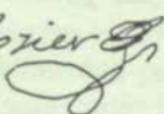
⁵⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1625, f. 419 rto., testamento de don Diego Shanahan y Prot. n.º 1590, f. 38 rto., testamento de don Francisco Sall. El primero introduce en los negocios a su sobrino Diego y el segundo a su hijo Juan al que le pagará la cantidad de 100 pesos anuales.

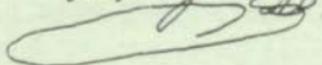
Diego Thomahan


Doña Andrea
arnau

Carlos Dejos


Cludio Giraud


Ju. Raup. ^{no} Bozier


Antonio Miguel


M. Michel


La mayor parte de los extranjeros en Gran Canaria desarrollan actividades comerciales, aunque se ocupan de otros asuntos relacionados normalmente con aspectos económicos, tales como depositarios, prestamistas o administradores.

Sin embargo, antes de pasar a tratar de estas actividades, vamos a analizar primero la manera en que realizaban el comercio, con quiénes negociaban y qué productos exportaban.

En primer lugar hay que tener en cuenta que alguno de ellos mantenía relaciones con el exterior, tanto con las Indias como con otras zonas. El comercio directo con el Nuevo Mundo se realiza a través de productos de la tierra mediante empréstitos; estas operaciones las llevan a cabo bien solos o asociados con otros mercaderes radicados en la Península. Este es el caso del capitán y vecino de Las Palmas, Gotardo Calimano Nardari; tuvo contactos comerciales con el capitán Jerónimo Gerardi; ve-

cino de Cádiz, tal como lo declara un sobrino del primero, su fiador, Francisco Calimano Nardari, natural de Alejandría de La Paja en Italia y residente en Las Palmas. El gaditano, mediante una carta, le comunicaba a Calimano la inversión de 20.000 reales en su nombre, para que los entregase en Caracas al capitán Gonzalo Barreto. Gotardo se encontraba en 1691 próximo a partir para Indias en el navío de Juan Rico, de acuerdo al registro y permisión, acompañando la carga que estaba valorada en la cantidad antes mencionada y compuesta por sedas, aguardientes, vinos y otros productos de la tierra. La mercancía, según orden de Gerardi, iba consignada a Barreto, quizá agente suyo en aquella plaza, el cual debía recibir el capital más el cincuenta por ciento de los intereses. Este, a su vez, debía invertir la cantidad en Indias y remitirla a Cádiz a la persona señalada por el gaditano¹.

También mantenían relaciones con Europa, con su país de origen o donde estuviese asentado algún familiar suyo —hermano, cuñado, padre, etc.— que actuaba como agente. Es el caso de Francisco Mustelier que mantiene negocios con su hermano Carlos residente en Rotardam (sic) debiéndole más de 3.000 reales². En ocasiones envían algún pariente a América como sucede con Diego Shanahan con sus sobrinos³.

Asimismo comercian entre las islas mandando partidas

¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 14 rto., testamento de Gotardo Calimano.

² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto., testamento de Francisco Mustelier.

³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 413 rto.

de mercaderías, por ejemplo a Tenerife⁴, y dentro de la misma isla prácticamente lo realizan todos, bien directamente, bien por medio de ayudantes que se dedican a vender por los diferentes pueblos. En el testamento de Gotardo Calimano, vecino de Telde, aparecen créditos por 62.000 reales de diferentes partidas de mercaderías; sus deudores se reparten por una zona muy amplia: vecinos de Telde y su jurisdicción, de Agüimes y de Tirajana. Posee también una tienda en la ciudad de Telde⁵ donde vende mercancías foráneas y productos de la tierra.

Este comercio abastece a las islas, aunque precariamente sea externo, sea interno, sea interinsular, y remedia la escasez o la carencia tan frecuentes por medio de relaciones comerciales importantes con otros grupos asentados en otros lugares, haciendo que el desarrollo fuese cada vez mayor y que existiese un enriquecimiento por parte de los mercaderes y una subvención a las necesidades de los habitantes. Por ello a veces las deudas se elevaban tanto que pueden parecer superiores al capital que poseían⁶.

Estos extranjeros, dedicados al comercio, vendían al por mayor y al por menor según su capacidad económica y las circunstancias; casi todos tienen su tienda propia y alguno que otro un almacén como Diego Shanahan⁷.

⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto., don Francisco Mustelier envía a su sobrino Pedro, esparto, arroz, azafrán, sombreros y papel, que tienen un valor de 7.000 reales, para que lo venda directamente.

⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

⁶ Idem, son 60.000 reales lo que le deben, más lo que él adeuda a don Diego Shanahan con el que mantiene relaciones comerciales.

⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 413 rto.

Los que poseen tiendas venden y fían la mercancía; créditos, deudas y préstamos se anotarían en los libros y servían a veces de testimonio. Conocemos muchos con tienda abierta, como Bartolomé Bendito⁸, Francisco Mustelier⁹, Gotardo Calimano Nardari¹⁰. El doctor don Diego Bennett tuvo tienda, pues hacia 1698 da poder general a procuradores para reclamar deudas procedentes de los arenques «que puso a vender en su tienda»¹¹, aunque los documentos posteriores no aludan a tienda alguna. También don Francisco Revillard dice que tiene algunos créditos por venta de azafrán, aguardiente y aceitunas con diferentes personas¹² y es probable que se dedicase a vender mercancías de otro comerciante que poseyera un almacén para sacar algún beneficio en la reventa de los productos. Estos datos se han obtenido en los testamentos, documentos clave, como se ha dicho, para conocer sus actividades.

Bartolomé Bendito dice en su testamento que tiene 150 fanegas de sal en la lonja de Triana¹³ y en su codicilo señala que ya no las posee pues las ha gastado en sus viajes a Berbería¹⁴; esto demuestra que el comercio del pescado era actividad importante y que el uso de la sal estaba muy extendido por su mejor conservación.

⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1411, f. 98 rto., testamento de Bartolomé Bendito con un valor de 30.000 reales.

⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

¹⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

¹¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.492, f. 291 rto.

¹² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 162 rto., testamento de Francisco Revillard.

¹³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

¹⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 160 vto.

Muchos de los extranjeros de los que nos ocupamos estaban asociados en diversos negocios, como Gotardo Calimano y Diego Shanahan o don Nicolás Valois (o Welsh) y el mismo Diego Shanahan¹⁵. Este lo señala así en su codicilo donde añade que hace diez años se apartó de los negocios y del comercio y que no tiene cuentas con nadie excepto con la casa de don Nicolás Valois.

En general, el medio de vida de esta colonia extranjera es el comercio: fundamentalmente importa productos de que carecían la islas y exporta cosechas del país.

Prestamistas.

Los extranjeros, junto al comercio, prestan dinero o mercancías a sus compatriotas y a los isleños. Se ha podido comprobar por la cantidad de escrituras de obligaciones y poderes que han sido consultadas; don Carlos Descos presta, por diversos documentos, un total de 26.795 reales más 415 doblas de 500 maravedíes, o sea 207.500 maravedíes, desde 1698 a 1712 en que fallece. Los préstamos son variados; para pagar un pleito, a don Pedro Soler Castilla¹⁶; a Francisco Viera y Beatriz Hernández por problemas de herencias¹⁷; y para ir a la costa de pesquería a Joaquín Rodríguez y Andrés Galindo¹⁸. También se han encontrado deudas en los testamentos

¹⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 337 vto., codicilo de don Diego Shanahan.

¹⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.433, f. 1 rto.

¹⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.530, f. 84 rto.

¹⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 138 vto.

de sus deudores: Nicolás Francisco Perdigón, de oficio tonelero, debe a don Carlos 140 reales¹⁹. Otras veces le deben especies: millo o trigo²⁰. Normalmente se obligan a saldar las deudas en el mes de junio, época de la recogida de la cosecha de granos, por el día de San Juan, y también en diciembre, por el día de Navidad, fecha que coincide con el vino; otras veces hay que pagar en septiembre, el día 30²¹.

Los préstamos van destinados a cualquier actividad, empezando por la que se ha visto y pasando por los empeños de objetos o préstamos destinados a circunstancias familiares, como Gotardo Calimano que ajusta con el capitán don Diego Cejudo Hidalgo una letra de 1.000 pesos de plata para dote de doña Antonia de San Gonzalo, monja novicia del Monasterio de San Bernardino de Sena, hija del capitán Gonzalo Barreto, vecino de Caracas²². Don Claudio Giraud presta 4.837 reales más 183 pesos escudos para el fornecimiento de barcos que van a la costa de pesquería²³. Bartolomé Bendito aparte de sus deudas menciona sus créditos: ha prestado cerca de 2.000 reales a diferentes personas: los capitanes Juan

¹⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.519, f. 44 rto., los reales los deja para comprar una herramienta y ejercer así su oficio de tonelero.

²⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.516, sin foliar, Antonio González Herrera ha de pagar 12 fanegas y media de trigo por unas tierras que le arrendó en San Lorenzo y también Cristóbal Jiménez, vecino de Tafira, le ha de pagar 7 fanegas de trigo y 7 de millo, por el arrendamiento de un cercado y un mesón en el pago de Tafira, con la obligación de vender el vino y los frutos que se le entregasen.

²¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.474, f. 327 vto.

²² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 48 rto.

²³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 98 rto.

Beltrán, Juan Tomás de Cigala, Guillermo Nicolás, Martín Gigou, Juan Matos, etc. También actúa como prestamista cuando se le empeña algún objeto²⁴. Los créditos de don Francisco Mustelier alcanzan un total de 17.702 reales²⁵.

Administradores.

Los extranjeros a veces ocupan puestos importantes dentro de la sociedad canaria: administradores de rentas reales, de conventos, de hospitales, etc.

El capitán don Claudio Giraud, natural de Marsella, Francia, es mercader, pero durante los años 1721-1726 con don José Lasala, también francés y mercader, adminis-

²⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.477, f. 165 rto., en este caso es una fuente de plata cuyo propietario ha muerto. Procede de Tenerife y su valor es de 398 reales y medio y quiere que se ajuste y se devuelva a su nuevo propietario.

²⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto., Salvador Jiménez 4.000 reales y más de mercaderías, el Capitán don Tomás Maroto, vecino de Tenerife 2.084 reales y ha recibido a cuenta una pipa de ron que vale 300 reales, Martín P.... Murga, Receptor de los Reales Consejos le debe 606 reales, a cambio le dejó unas piezas de plata, desde el año 1671. Simón Ponte, vecino de Lanzarote le debe 1.004 reales, el Capitán Mateo de Palacio 1.465 reales más el valor de una caja de cera labrada, es su sobrino. El Capitán Juan Ramón, su cuñado, le debe 320 reales y 7 cuartos; además tiene en su poder prendas de plata y oro, perlas y ámbar por valor de 2.060 reales. Don Guillermo Nicolás le adeuda alrededor de 528 reales, procedentes de la sal que le dio. Don Matías Lorenzo, Capellán de Su Majestad, 1.042 reales y 3 cuartos. La mujer y herederos del Capitán Blas Pérez, vecinos de Agüimes, 593 reales y 6 cuartos, hay otros a los que él paga con el dinero que tiene en la frasería en la tienda, también le debe dinero Antonio Baubegelen, 4.000 reales y más. A los pobres les perdona las deudas contraídas con él.

tra —cobra— la renta de la orchilla en la Aldea de San Nicolás²⁶. El doctor don Guillermo Bennet, aparte de ser médico y ejercer su profesión, es mayordomo-administrador del Hospital de San Martín aproximadamente hacia 1713 y como tal se hace cargo de cuanto corresponde y pertenece al hospital y a los enfermos, que dejan por heredero al hospital, de los arrendamientos, de cobrar censos y tributos y, en general, de todo lo relacionado con un centro de este tipo. Actúa en diferentes transacciones que realizan los mayordomos de hospitales²⁷, en reconocimientos de tributos²⁸ y en cesiones²⁹. Don Francisco Mustelier es síndico del Convento de San Francisco, primero como sustituto³⁰ y luego como titular³¹; es el defensor de los intereses del convento y se hace cargo de todas las diligencias³², como hacía Bennett en el Hospital de San Martín. Don Francisco Basilio Botín, genovés, aparece hacia 1720 como Tesorero General del

²⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.533, f. 342 rto.

²⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 34 rto.

²⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.563, f. 214 rto.

²⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.556, f. 393 vto., don Agustín de Torres y Zavala, Escribano de Cámara y del Acuerdo de la Real Audiencia dice que es dueño de un cercado que tiene arrendado a Juan de Rosa en Guía y a éste le falta por pagar 1.492 reales y medio para terminar con los nueve años de arrendamiento y hace gracia y donación al Hospital de San Martín y a los pobres enfermos, dando poder a don Guillermo Bennett, para que pueda cobrar la referida cantidad.

³⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.414, f. 142 rto., don Francisco Mustelier, vecino de esta ciudad como sustituto síndico del Convento de San Francisco que lo es el Licenciado don Marcos Sánchez de Orellana, Provisor y Vicario General de este Obispado y Canónigo de la Catedral, 27 de marzo de 1696.

³¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.419, f. 41 rto., por fallecimiento del titular.

³² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.514, sin foliar, 1706.

Tribunal de la Santa Cruzada³³ y a partir de 1725 como síndico sustituto del Convento de San Francisco³⁴. Durante los años que separan la muerte de don Francisco Mustelier y su entrada al puesto, la administración del convento será llevada por el capitán don Juan Tomás de Cigala³⁵.

Tanto administraban como eran apoderados de los bienes de algunos ausentes. Don Guillermo Bennett en 1699, próximo a hacer viaje a Madrid, da poderes a don Carlos Descos, a Diego Shanahan, mercaderes ambos, y a Juan González de la Cruz para que cobren cuanto se le adeude y reciban mercaderías y otros efectos que llegaren durante su ausencia³⁶. Don Carlos Descos da poderes a su cuñado, droguista, residente en Bordens (sic) para que le represente en caso de que fallezca su padre y se haga cargo de la herencia y se la administre³⁷ o le da poderes para que cobre unas perlas y esmeraldas que envió a su padre³⁸. Al fallecer don Carlos hacia 1713 aparece su esposa doña Jacinta María de Figueroa y Argirofo que no actúa de intermediaria, pero da poderes para que cobren lo que deben a su marido³⁹.

³³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.579, f. 13 rto.

³⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.535, f. 92 rto.

³⁵ TORRES SANTANA, E.: *Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria*. Las Palmas, 1981. Pág. 82.

³⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.434, f. 15 rto.

³⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.431, f. 125 rto.

³⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.432, f. 240 rto.

³⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.516, sin foliar, la deuda procede de unos sacos de alhucena, cominos, matalaúva, almendras, algunas mantas, peines y cajas que el capitán Ginés Cabrera debía a su marido.

El doctor don Guillermo Bennett, actúa como médico. En 1698 es nombrado por los Señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, con obligación de atender y curar a todos los clérigos y a sus familias y tener preparada la botica con todos los medicamentos necesarios, señalándosele un salario de 100 ducados anuales⁴⁰. En ese mismo año, en septiembre, el señor don Bernardo de Vicuña Suazo, Obispo de estas Islas le contrata el servicio de su botica por 500 reales anuales porque tiene noticia de que daba limosnas al Hospital de San Martín, purgas y en general todo lo necesario a los pobres, excepto los unguentos y demás cosas de cirugía que no es de su obligación⁴¹. En 1702 da poder a don José Tribino para que le recoja en Madrid una cédula y privilegio que tiene pedida por ser extranjero y querer reconciliarse con la Iglesia Católica⁴². A principios de 1722, Bennett ocupa aún el cargo de médico de los clérigos, sin embargo los Señores Deán y Cabildo nombran a otro médico, el doctor don Manuel de Miranda y entre los dos se reparten los 200 ducados de sueldo (2.200 reales)⁴³. También era médico del Santo Oficio aunque no poseía título, ya que al ser reducido a la fe católica no tenía limpieza de sangre y por este motivo no podía tener un nombramiento oficial⁴⁴. Hacia 1723 es nombrado Capellán Real de su Majestad en la Catedral y no en 1731 como señala Fajardo Spínola⁴⁵; en los protocolos notariales figura como tal

⁴⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.490, f. 98 vto.

⁴¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.431, f. 360 rto.

⁴² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.499, f. 53 vto.

⁴³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.533, f. 96 rto.

⁴⁴ FAJARDO SPINOLA, F.: Op. cit. Pág. 109.

⁴⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.562, f. 167 vto.

Capellán Real a partir de ese año⁴⁶, a los diez de su ordenación sacerdotal⁴⁷, en la fecha de su primer testamento en el que dice que lo más importante era ser sacerdote. Asimismo pertenecía a la Esclavitud del Santísimo Sacramento.

Don Francisco Mustelier actúa también como depositario de fondos: en el año 1696, el doctor don Manuel Alvarez de Godoy, Racionero de la Catedral, deposita en él 5.000 reales para redimir un tributo que había impuesto sobre sus bienes en Arucas⁴⁸.

El número de mercaderes que ejercían otras actividades era importante; ocupan además cargos relevantes que normalmente debían ser desempeñados por nobles del país; el capitán Gotardo Calimano fue Castellano del Castillo de Santa Catalina, cargo que hasta ese momento había sido ocupado por españoles. Posiblemente estas otras actividades iban ligadas a su forma de ser y actuar.

⁴⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.509, f. 153 rto.

⁴⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.509, f. 173 rto.

⁴⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.455, f. 403 rto.

PROPIEDADES DE LOS EXTRANJEROS

El tema de los extranjeros ha sido abordado últimamente a nivel local y nacional y se ha estudiado sobre su implantación en un medio extraño y sobre sus actividades y medios de vida¹. En España varios autores se han preocupado por el tema: Nadal, Anes y Domínguez Ortiz, entre ellos.

En Canarias y en el siglo XVIII, los extranjeros no plan-

¹ GUIMERÁ RAVINA, M. C.: *Tenerife y la guerra contra la Revolución Francesa*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 21. Madrid-Las Palmas, 1975.

COLLADO VILLALTA, J.: *Las colonias extranjeras en Cádiz durante el Antiguo Régimen*. Tesis inédita leída en Sevilla en 1977.

MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Sociedad para comerciar con Castilla, Canarias y Flandes en la primera mitad del siglo XVI*. «III Coloquio de Historia Canario-Americano». Las Palmas, 1978.

MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Mercaderes flamencos durante la primera mitad del siglo XVI*. «IV Coloquio de Historia Canario-Americano». Las Palmas, 1980.

tean algunos problemas observados a nivel peninsular con la formación de colonias cerradas. Aquí gran parte de ellos casa con canarias y permanece de forma definitiva en las islas. Su número es inferior al de otras zonas de la península, quizá porque el traslado era mucho más costoso. Casi siempre se ocupan en actividades mercantiles, muy pocos trabajan la tierra; esto nos permite deducir que en su país de origen se dedicaban ya al comercio, que por eso tenían información acerca de las islas y de su conexión con América. Posiblemente vinieron con intención de colocarse en un punto central en sus negocios; muchos de ellos envían a sus hijos y sobrinos a América con mercaderías; así el Capitán Gotardo Calimano Nardari envía a su sobrino Francisco Calimano con diferentes mercaderías a Indias²; don Diego Shanahan manda a varios de sus sobrinos y en algún documento dice lo que gastó en el viaje y la estancia de cada uno de ellos³.

Propiedades.

Los extranjeros poseían bastantes bienes según vemos en las cartas dotes, en los recibos de las dotes, en los inventarios post-mortem y en las escrituras de compra-venta.

² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.452, f. 17 rto.

³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto. A don Tomás Lonergan lo envió a Indias Su Majestad y se gastó en él 800 pesos; en Mauricio Shanahan 600 pesos; en don Gaspar Shanahan 2.000 pesos; en don Guillermo Hay, en un primer momento lo mandó a buscar a Irlanda y, más tarde, lo envió a Indias, le costó 300 pesos su despacho.

En los testamentos se expresa el patrimonio de cada uno de ellos; poseen barcos, esclavos, bestias caballares y propiedades rústicas y urbanas.

La procedencia de estas propiedades es varia; herencia, dote o compra; que es la adquisición natural de quien no tiene familia arraigada en el país; sin embargo Shanahan hereda, no sabemos cómo, unas casas terreras en la plaza de las monjas Bernardas, que fueron de doña Juana y doña Isabel Arce⁴.

Don Carlos Descos, mercader francés cuyo testamento no hemos encontrado, compra muchos bienes en las zonas de San Lorenzo, Tafira, Teror y Moya. En San Lorenzo, próximo a Las Palmas, invierte mucho capital en tierras que normalmente arrienda, y cobra la renta en especie (trigo o millo). En estas compras invirtió 116.789 reales en un total de 84 fanegadas de tierras labradías y montuosas. Después de su fallecimiento en 1712 su fortuna comienza a mermar y su viuda, doña Jacinta María de Figueroa y Argirofo, vende unas casas en Las Palmas, valoradas en 35.600 reales⁵; y en Teror vende cuatro fanegadas de tierra labradía y algunos arrifes de dos fanegas y media de trigo limpio y bueno⁶.

Cuando don Diego Shanahan junior, primer sucesor del vínculo y patronato fundado por su tío sobre una hacienda de viña, con ermita, casa y lugar, en el Dragonal, pago de la Calzada, protocoliza la ejecutoria de adquisición de los bienes vinculados y practica su inventario, y

⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

⁵ A.H.P.L.P. Prot. n.º 1.503, f. 6 rto.

⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.517, sin foliar, noviembre 1716.

aprecio, éstos alcanzan la suma de 22.300 reales y 38 maravedíes, con rebaja de unos conceptos relativos a misas y censos⁷. Era, pues, un buen capital. Pero los testamentos son la mejor fuente de información pues en ellos se registra lo que poseían realmente, y en algunos se manifiesta si tenían una segunda residencia, donde vivían parte del año; el mismo don Diego Shanahan senior cita una casa de su habitación en Las Palmas y otra en su hacienda del Dragónal: era, pues, un claro signo de distinción social, ya que no todos podían mantener una vivienda de residencia habitual y otra temporal.

Otros, que no poseían tierras, acumulaban varias casas en diferentes calles de la ciudad, una de las cuales sería su vivienda, y el resto les produciría rentas; Bartolomé Bendito tiene siete casas, terreras o de alto y bajo, todas próximas a la calle de Triana, adquiridas por compra o edificadas durante su matrimonio⁸.

Algunos de ellos tenían sus tiendas próximas a sus casas o en la parte baja de las mismas. Invierten en barcos; y en algunas ocasiones, parece que su vida gira en torno a ellos; el mismo Bartolomé Bendito declara en su testamento que posee tres barcos, uno de cubierta y dos de lechos, con todos sus aparejos y pertrechos, que hacen cabotaje entre las islas y van a la costa de pesquería⁹. Don Carlos Descos posee también un barco, que vende posteriormente, llamado *Catalina de San Mateo*, con una

⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.626, f. 368 rto.

⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto. En la casa de su habitación ha gastado alrededor de 60.000 reales, en su fábrica.

⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

capacidad de 350 fanegas de pan¹⁰. Don Nicolás Valois tiene la mitad de una gabarra que le costó 4.250 reales, la mitad de uno llamado *San Nicolás* y posee, a medias con el Capitán don Juan Tomás de Cigala, otro nombrado *Nuestra Señora de la Caridad*¹¹.

Las cartas dotales dan noticia de algunos aspectos de su vida material. En algunos casos, los padres dan casas, tierras, ropa y menaje¹²; otras solamente prendas y menaje¹³.

El capitán Gotardo Calimano Nardari, vecino de Telde, declara en su testamento que recibió en dote una hacienda de viña en la Vega, en el pago de la Atalaya, que ha mejorado, plantando algunas viñas más; posee además ocho fanegas de tierra con tres almudes de viñas en el pago de García Ruiz, en Telde, libres de tributo; y dos casas: su vivienda que reformó después de adquirirla, y otra que le produce en renta anual 130 reales¹⁴.

Pero no todos los extranjeros invertían en propiedades; no poseían medios para hacerlo. Don Guillermo

¹⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.432, f. 126 rto.

¹¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.477, f. 165 rto.

¹² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.405 -I, f. roto, 13 de diciembre de 1691. Doña María Jerónima Llanos Valdés da a una hija 30 fanegas de tierra en Valsequillo que tienen un valor de 7.000 reales y una casa baja en la calle Triana, valorada en 2.200 reales y unos tributos que oscilan alrededor de los 3.500 reales.

¹³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.474, f. 268 vto. En el recibo dotal de Juan Charbonier no figuran bienes inmuebles sino menaje, prendas, ropa; ni tampoco en la carta dotal de María Ramón, Prot. n.º 1.508, f. roto el 11 de enero de 1708; doña Andrea Arnao, viuda de Mustelier es quien la dota pues sus padres han muerto y le han dejado en herencia propiedades, por eso ella le da lo útil para la casa y joyas.

¹⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

Bennett compra casa en Vegueta en el año 1716 por 2.825 reales¹⁵, la vende al año siguiente¹⁶ y compra otra en la calle o plaza del Espíritu Santo que va a la ermita de San Roque¹⁷; más tarde la vende en 8.000 reales¹⁸ y termina viviendo en otra por la que paga una renta de 250 reales al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral¹⁹.

Esclavos.

Todavía durante el siglo XVIII, los esclavos eran elemento indispensable en la ostentación. Algunos testamentos dejan constancia de su posesión: los encontramos como dueños de dos y hasta cinco. En ellos se nos cuenta la historia de estos esclavos y la forma de adquirirlos, generalmente por compra, dote o herencia que constituyen de mayor a menor, los tres modos de adquisición.

Así conocemos la cantidad aproximada de esclavos que poseían los extranjeros; el Capitán don Francisco Mustelier y su esposa reciben en dote dos esclavos²⁰, compran y venden otros a lo largo de su vida; el Capitán por su testamento, deja a su esposa doña Andrea cuatro

¹⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 92 rto. La casa se la compra a los religiosos de San Pedro Mártir por una deuda que tienen con él de unos 1.500 reales por los cuidados que ha tenido con ellos cuando han enfermado; la venta tiene un tributo perpetuo de 400 reales.

¹⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.556, f. 158 rto.

¹⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.556, f. 180 vto. Casas altas y sobradas.

¹⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.562, f. 463 rto.

¹⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

²⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.405 - I, f. roto de 11 de diciembre de 1681.

esclavos²¹; al morir ella deja tres a sus herederos y da la libertad a alguno como había dejado dicho su marido²². Bartolomé Bendito deja cinco²³, el Capitán Gotardo Calimano Nardari, uno²⁴, don Diego Shanahan no menciona ninguno en su testamento pero aparece como poseedor bautizándolos, comprándolos o vendiéndolos²⁵. Don Guillermo Bennett, capellán de Su Majestad, hace mención a dos esclavos a quienes deja bienes²⁶. En el resto de los testamentos no se hace mención a la propiedad de esclavos aunque aparezcan en las compraventas.

A pesar de esto no se puede conocer el número exacto de esclavos que tenían, pero sí se sabe que lo corriente es que acompañasen a sus amos a misa, a la compra, y desempeñasen algunos trabajos, tanto en la cocina como en el resto de la casa.

Los amos de estos esclavos se preocupan mucho de ellos; doña Andrea Arnao, viuda de Mustelier, en su testamento²⁷ deja constancia de ello, pues liberta a Cayetano, de color negro, y encarga a sus herederos que lo cuiden, dándole cuanto necesite dada su mucha edad y preocupándose incluso de que sea enterrado con el hábito de San Francisco; deja la esclava Josefa a su sobrina doña María Ramón con el ruego de que la «cuide mucho

²¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

²² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

²³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto., Juan Bautista, de color mulato, uno negro, Tomás, de color mulato, una negra llamada Felipa y una esclavita muchola llamada Dominga, negra.

²⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

²⁵ A.D.P.L.P., Libro de bautismos.

²⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.540, f. 476 vto.

²⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

por el gran amor que le tiene ya que no conoce a otros padres que a su amo»; libera a Teodora, mulata, hija de la esclava que le dio su madre al casarse, y recomienda a sus albaceas que «la cuiden y vigilen pues es muy joven», dándole además menaje y dinero.

El esclavo Tomás de Santa Rosa, de 18 años, se bautiza cuando es propiedad de don Guillermo Bennett quien lo vende en 1.200 reales²⁸ y compra otro, llamado José, por 600 reales a Fray José de Aguilera, Calificador del Santo Oficio. En su último testamento, en el año 1738, ahorra a su esclavo Domingo y a su mujer Antonia; al marido lega caballo, paja, cebada y cien reales y en defecto del caballo 200 reales; a Antonia la ropa blanca, manteles y servilletas²⁹.

Algunos eran católicos, normalmente bautizados a su llegada a las islas. En los libros de bautismos se puede apreciar la llegada de esclavos en momentos determinados, en 1715 entre junio y agosto se bautizan cuatro esclavos, procedentes de Guinea y cinco en el mes de noviembre con edades comprendidas entre los 12 y los 25 años³⁰.

Los precios oscilaban entre los 2.000 y 500 reales, según la edad que tuviesen, los que pasaban de los 20 años eran más caros, pues tenían más fuerza y más vitalidad.

Es escaso el servicio doméstico libre que nos ha aparecido; Bennett deja a su ama Victoria 150 reales, un colchón, con sábanas y colchas y todos los «trastos» de la

²⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.418, f. 97 rto.

²⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.540, f. 476 vto.

³⁰ A.D.L.P., Libro de bautismos.

cocina. Se supone la presencia normal de un criado, a quien lega, si lo hubiese, 50 reales, un colchón, unas sábanas y una colcha³¹.

Medios de transporte.

Tenemos poca noticia de caballos o mulos, de silla o albarda: un caballo en el testamento de don Guillermo Bennett³² y otro que don Diego Shanahan pone al servicio del religioso que dijere la misa los domingos y días de fiesta en su ermita de la Inmaculada Concepción en la Calzada³³, o el Capitán Gotardo Calimano Nardari, que posee dos caballos, dos burros y una yegua³⁴.

³¹ AHPLP., Prot. n.º 1.540, f. 476 vto.

³² Idem.

³³ AHPLP., Prot. n.º 1.625, f. 337 vto.

³⁴ AHPLP., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

Los contratos matrimoniales: dotes y arras.

Hemos encontrado solamente nueve contratos que corresponden a primeras nupcias de nuestros extranjeros¹. Se intentará estudiar la aportación personal de cada uno de los esposos, pues se conoce tanto la dote como las arras que el marido ofrece a su futura mujer. Según la Ley 50 de Toro, inserta en la Nueva y luego en la Novísima Recopilación, el dinero aportado por el marido en forma de arras «propter nuptias» no debía sobrepasar la décima parte de sus bienes². Así obtenemos un capital mínimo del marido en el momento de la boda que puede darnos idea de su poder económico.

Las dotes varían a lo largo del período que se estudia. La mayor corresponde a la de Josefa Cigala con 25.000

¹ Número escaso en relación con los extranjeros casados.

² FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, 1982. Pág. 275.

reales³, sigue en importancia la de doña María Ramón, a quien dota su tía doña Andrea Arnao, viuda de Mustelien, por muerte de sus padres⁴; la tercera de en importancia es la que recibió la misma doña Andrea cuando casó con Mustelien⁵. El resto de las dotes oscilan entre los 10.000 y 3.800 reales.

Estas dotes se componen en general de bienes muebles, aunque algunas llevan consigo casas, haciendas, tierras y tributos. La mayor parte de los objetos que aparecen son adornos y útiles para una vivienda: cuadros, mesas, taburetes, alfombras, joyas, objetos de plata, vestidos, lencería o utensilios de cocina.

En ocasiones el volumen de la dote se presenta en forma de propiedades agrarias: doña Andrea Arnao recibe casi un 32 por ciento del total de su dote en tierras; pero doña Josefa de Cigala, recibe un 48 por ciento en dinero de contado, mientras que doña Josefa Sall lo recibe en forma de hipoteca sobre una hacienda en la Vega, sin derecho a la recogida de frutos y sin especificar el pago de intereses. En el caso de Doña María Ramón, recibe tributos, esclavos y el 43 por ciento del monto en menaje y joyas.

El resto de las cartas dotales que aparecen en el cuadro manifiesta una gran variedad, sin mantenerse unos porcentajes más o menos fijos. Tierras, viviendas, esclavos,

³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.474, f. 268 vto. Corresponde al recibo y carta dotal.

⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.508, f. roto, 17 de enero de 1708. Le da de dote 22.981 reales.

⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.405 - I, f. roto, 13 de diciembre de 1681, la dote es de 22.000 reales.

CUADRO IX

Nombre del marido	Año	Nombre de la Esposa	Dote (reales)	Arras (reales)	Capital del esposo
Francisco Mustelier	1681	Andrea Arnao	22.000	8.800	88.000
Gotardo Calimano	1690	María Jiménez	8.926	2.200	22.000
Bartolomé Calimano	1690	Eugenia Jáimez de Loreto	10.000	2.200	22.000
Carlos Descos	1696	Jacinta M. ^a Figueroa y Argirofo	—	5.500	55.000
Manuel Ferreira de Almeda	1699	Luisa Castrillo	3.827	—	—
Juan Charbonier	1704	Josefa de Cigala	25.000	5.500	55.000
Juan Palencia	1708	María Ramón	22.981	5.500	55.000
Juan Mead	1743	Catalina E. Sall	8.789	—	—
Martín de los Reyes Forco	1744	Josefa Sall	8.000 (hipoteca)	11.000	110.000

vos y tributos se dan escasamente; es probable influyera en ello una rentabilidad ya establecida dentro de los medios económicos de la familia. Los útiles de la casa reflejan mayor mayor importancia y aparecen prácticamente en todas las dotes.

La procedencia social de las esposas es variada; aunque la mayor parte de ellas sean hijas de mercaderes y militares, algunas proceden de estamentos sociales más bajos: Eugenia Jáimez de Loreto, esposa de Bartolomé Calimano Nardari, es hija de una zapatero⁶. El clérigo subdiácono Licenciado Francisco Jiménez de Contreras, en defecto de sus padres, dota a su hermana, primera mujer del capitán Gotardo Calimano Nardari, lo que expresa otro nivel económico más bajo, aunque un nivel social más elevado⁷.

El matrimonio de los hijos es similar al de los padres; a veces se casan con hijos de extranjeros, aunque por lo general se integren entre los canarios acogiendo con facilidad las nuevas costumbres.

La edad del matrimonio.

Reconstruir la edad que tienen los extranjeros cuando van a contraer matrimonio es un poco difícil; la mayor parte de las veces no se especifica y no existen documentos que ayuden a ello. Ahora bien, hay cierta documentación que sirve para determinar las edades que solían tener. En una información sobre limpieza de sangre

⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.369, f. 154 vto.

⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.350, f. 164 rto.

CUADRO X

Aportación de capital según las cartas dotales

	Juan Charbonier y Josefa de Cigala	Juan Palencia y Maria Ramón	Francisco Mustelier y Andrea Arnao	Gotardo Calimano y Eugenia Jáimez de Loreto
Tierras	Rs —	—	7,000	—
%	—	—	31,80	—
Vivienda	Rs —	—	2,200	350
%	—	—	10,00	3,50
Tributos	Rs 1,000	2,100	3,500	—
%	4,00	9,10	15,90	—
Esclavos	Rs 1,150	1,400	3,600	—
%	4,60	6,09	16,30	—
Dinero	Rs 12,000	3,000	—	2,000
%	48,00	13,50	—	20,00
Joyas	Rs 1,879	6,567	3,134	1,400
%	7,50	28,50	14,24	14,00
Ropas, Rs	5,533	9,897	1,566	2,984
muebles, etc. %	22,10	43,06	7,10	29,80
Vajilla	Rs 128	—	—	124
%	0,50	—	—	1,20
Varios	Rs 1,125	—	—	—
%	4,50	—	—	—
Total de la dote	Rs 25,000	22,961	22,000	10,000
Protocolos	1,464, f. 268 vto.	1,508, f. roto	1,405-I, f. roto	1,369, f. 154 vto.

	Gotardo Calimano y María Jiménez		Juan Mead y Catalina E. Sall		Martín de los Reyes Forco y Josefa Sall		Manuel Ferreira de Almeda y Luisa Castrillo	
Tierras	Rs	6.600	—	—	—	—	300	—
	%	73,90	—	—	—	—	7,80	—
Vivienda	Rs	—	—	—	—	—	—	—
	%	—	—	—	—	—	—	—
Tributos	Rs	—	—	—	—	—	—	—
	%	—	—	—	—	—	—	—
Esclavos	Rs	—	—	—	—	—	1.300	—
	%	—	—	—	—	—	33,90	—
Dinero	Rs	—	4.000	—	8.000	—	—	—
	%	—	45,50	—	100,00	—	—	—
Joyas	Rs	598	670	—	—	—	425	—
	%	6,60	7,60	—	—	—	11,10	—
Ropas, etc.	Rs	2.334	3.055	—	—	—	1.137	—
muebles, etc.	%	26,10	34,70	—	—	—	29,70	—
Vajilla	Rs	66	133	—	—	—	52	—
	%	0,70	1,50	—	—	—	1,30	—
Varios	Rs	—	—	—	—	—	—	—
	%	—	—	—	—	—	—	—
Total de la dote	Rs	8.926	8.789	8.000	—	—	3.827	—

aparece la fecha del bautismo: el Capitán Martín Guigou nació el ocho de septiembre de 1650⁸, murió en 1736 a los 86 años de edad y tuvo varios hijos; uno de ellos nace en 1696 cuando él tenía 46 años; debemos suponer que éste es el mayor al ser el primero que nombra en su testamento. Juan Charbonier, viudo ya de Josefa de Cigala, casó en segundas nupcias con doña Ana Teresa Marchand en 1708, de 18 años, pues, como nacida el 14 de agosto de 1690; los 18 años era la edad normal de aquellos tiempos⁹. Esto nos lleva a la conclusión de que el matrimonio es tardío en los varones y temprano en las hembras.

Vocación de los hijos.

Las familias de los extranjeros mandaban a sus hijos, en ocasiones, a estudiar a la península, sobre todo si elegían la carrera eclesiástica, pero también podían enviarlos a su país de origen como don Juan Charbonier que hace que su hijo Manuel se traslade a estudiar a Francia¹⁰.

Sin embargo, no se ha podido ver claramente qué tipo

⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.515, f. 64 rto. Corresponde a la partida de bautismo.

⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.641, sin foliar, uno de julio de 1756; se refiere a datos de los Calimano Nardari y Marchand, cuando ésta contrae matrimonio con don Juan Charbonier.

¹⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.563, f. 287 rto., es el documento en que Juan Charbonier pide dinero a su suegra doña Ana de Alvarado, viuda de Cigala, que le corresponde por la muerte del abuelo de su hijo, y así enviarlo a los Reinos de España y Francia de donde es oriundo.

de actividades ejercen los hijos pues no se suelen consignar mientras viven los padres. Hay casos en que sí se conocen los estudios realizados, como sucede con Tomás Couling, Isidoro Moor, hijo de don Carlos Moor y doña María Couling, naturales de Inglaterra: prebendado y luego canónigo de la Santa Iglesia Catedral, tuvo también encargo de las rentas decimales de Gran Canaria¹¹ y fue Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz en la Iglesia del Convento de San Agustín¹². Su hermano Lorenzo eligió la carrera militar, llegó a capitán y ejerció de Teniente de Castellano de Santa Catalina¹³. Su otro hijo, José, fue abogado de los Reales Consejos¹⁴. Poniendo de modelo a esta familia, se puede observar que cada uno de los hijos ha elegido una carrera distinta, entre las más apreciadas por la burguesía, pues así iban accediendo al status más privilegiado¹⁵.

No es raro encontrar entre estos extranjeros hijos o sobrinos religiosos: Martín Guigou tiene una hija, Leonor, que en 1727 ingresa en el Monasterio de la Concepción, dotándola con 4.400 reales, que corresponden a la mitad de su dote¹⁶. Don Francisco Mustelier y su esposa dotan a una sobrina, Clara de San Mateo de la Concepción en 1696, que va a entrar en el Monasterio de San Bernardino de Sena, con 4.400 reales, en dinero al contado y otros 4.400 que pagarán un rédito de 220 reales, que imponen

¹¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.517, f. 165 rto.

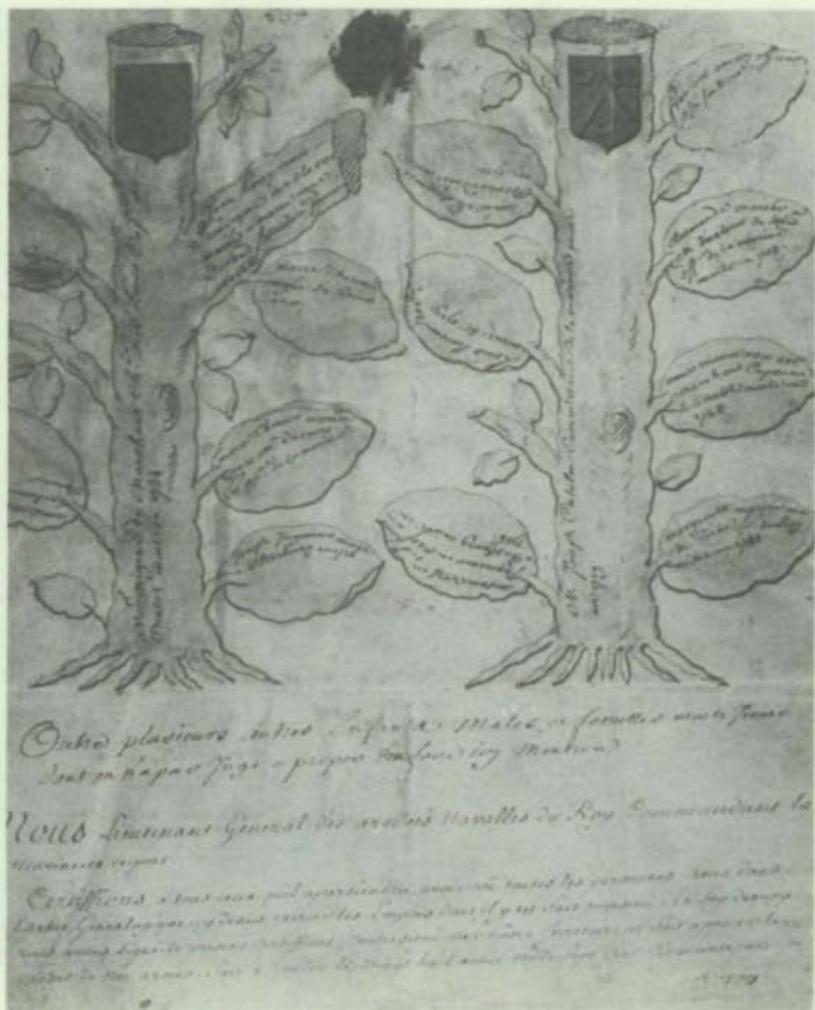
¹² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.560, f. 167 vto.

¹³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.517, f. roto.

¹⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.582, f. 44 vto.

¹⁵ BARBER, E. G.: *La burguesía en la Francia del siglo XVIII*. Madrid, 1975. Pág. 30.

¹⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 178 rto.



Outre plusieurs autres Enfant
dont on n'a pas jugé à propos

Nous Lieutenant General des armées
Marines et de ports.

Certifions a tous ceux qu'il appartient
l'arbre Genealogique icy dessus, que par les
nous avons signé le present Certificat, Cont
cachet de nos armes. Fait a Toulon le 21

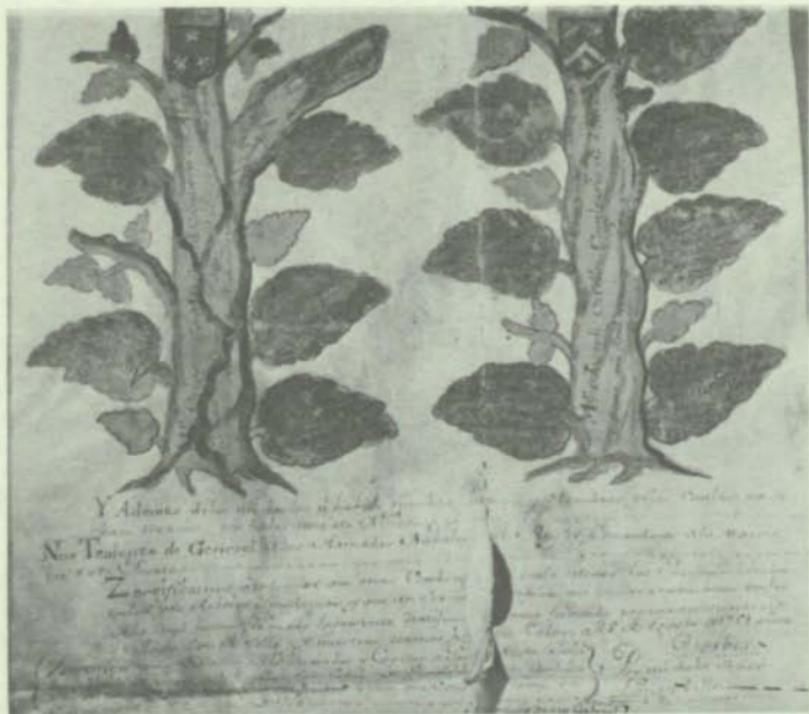
Arboles genealógicos de la familia de Doña Ana Teresa Marchand,
esposa de Charbonier. A.H.L.P., Escrib. Pablo de la Cruz Machado, 1641,
sin foliar.

...ta Males, et femelles mustes jeunes
...faire icy mention

...s Navailles du Roy Commandant la

...avois vu toutes les personnes cités dans
...lois dont il y est fait mention. En Soy de quoy
...signe par nôtre secrétaire et fait apposer le
...huit ansuit mille sept cent cinquante un

80700



sobre ellos mismos y bienes muebles e inmuebles, hipotecando «unas casas altas principales de su habitación en la calle que de este Convento baja a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios y Peregrina y sobre 30 fanegadas de tierras en la Vega de Valsequillo término de la ciudad de Telde»¹⁷. Don Guillermo Bennett tiene a su sobrino Diego que ingresa en el Convento de San Agustín en 1718¹⁸.

La familia: número de hijos.

Su descendencia suele ser numerosa, aunque es difícil conocer el número de hijos; a menudo se escapa el conocimiento de los niños muertos antes de llegar a la edad adulta. Por eso se necesita prudencia para intentar conocer algún dato acerca de la familia, teniendo en cuenta que la documentación que más ayuda es la de los Protocolos, ya que en los testamentos se dice el número de hijos tenidos. También sirven de ayuda los libros de bautizos, con el inconveniente de no poder conocer exactamente el número de muertos entre ellos al no haber sido posible consultar el libro de defunciones de este período. Por lo tanto, en este caso se van a utilizar como otras veces los testamentos para conocer cuántos hijos tienen, sabiendo de antemano que muchos testamentos indican si alguno de los hijos tenidos en su matrimonio ha fallecido, aunque no nos den los muertos de corta edad.

¹⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.454, f. 411 vto.

¹⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.557, f. 174 vto.

CUADRO XI

	casados	solteros	no especi- fican	total hijos	total extr.
Ingleses	6	7	29	8	42
Franceses	14	—	15	28	29
Portugueses	17	—	10	5	27
Italianos	13	2	9	20	24
Otros	—	—	10	—	10

Así, entre los ingleses, de un total de 42 hay seis casados, siete solteros y el resto no lo especifica, con un total de ocho hijos, de los cuales tres son de Carlos Moor y María Couling¹⁹, y cinco de Francisco Sall y Catalina Quirland²⁰, del resto no hay noticias.

Lo mismo ocurre con los franceses e italianos, donde el número de hijos está alrededor de dos o tres, seis en algún caso, siendo la excepción don Juan Charbonier y doña Ana Teresa Marchand que tienen 12 hijos²¹, sin embargo no se sabe si todos vivían ya que los datos se han obtenido de los libros parroquiales y muestran solamente el número de bautizados.

¹⁹ AHPLP, Prot. n.º 1.555, f. 76 vto., testamento de doña María Couling, 1727.

²⁰ AHPLP, Prot. n.º 1.590, f. 38 rto., testamento de Francisco Sall; cuando lo dicta ya se ha quedado viudo.

²¹ ADLP, libros de bautismos correspondientes a los años 1695 a 1725.

Los italianos tienen un total de 20 hijos sobre 13 personas que han contraído matrimonio, estando incluidos en la relación los cuatro que tuvo Bartolomé de Andora en sus tres matrimonios²².

Por último están los portugueses, que tienen sólo cinco hijos sobre un total de 17 casados, aunque posiblemente la descendencia sea mayor y no se haya podido obtener por la similitud de sus apellidos con los españoles.

En conclusión tenemos que el número de hijos de los extranjeros va en relación, al menos un poco, con su nivel de vida aunque esto no quiere decir que el que tenga pocos medios económicos tenga solamente un par de hijos.

Promoción social.

Para concluir este capítulo sería interesante el estudio del ascenso social de los extranjeros al llegar a ocupar cargos que debieran desempeñar los hijos del país. Gotardo Calimano Nardari, aparte de dedicarse a las actividades mercantiles, se integra en la milicia. En un primer momento es alférez, en 1704 es nombrado capitán de Infantería, en 1705 Teniente de Castellano del Castillo de Santa Catalina y en 1706 Castellano del mismo castillo²³.

²² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 279 vto., testamento de Bartolomé de Andora del cual se ha obtenido el número de hijos, aunque también se sacó de los libros de bautismo, al menos dos de ellos nacen aquí y los otros dos lo hacen en Génova.

²³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.641, sin foliar, uno de julio de 1756. Parte de los documentos que se encuentran inseros en esta información son anteriores. Se protocolizan este año, siendo necesarios para Fernando Calimano.

El ser capitán es un cargo honorífico, con la ventaja de estar exento de ser juzgado por los jueces ordinarios.

Además se ha encontrado, a raíz de su último nombramiento, el inventario de todo lo que había en dicho castillo cuando Calimano realizó el pleito-homenaje: cañones, campana, el asta de la bandera, palas de hierro, palanquetas, pernos, balas, linternas, barriles de pólvora y otros²⁴.

También fue nombrado Alcalde de Ausencias y Enfermedades en la ciudad de Telde el día cuatro de diciembre de 1704 por si el titular se ponía enfermo o tenía que ausentarse²⁵.

Asimismo muchos de estos extranjeros que estudiamos actúan de albaceas testamentarios, tanto de compatriotas y parientes como de amigos españoles. Don Guillermo Bennett en la mayor parte de sus testamentos nombra por albacea a don Diego Shanahan²⁶; don Nicolás Valois nombra para lo mismo a don Juan Tomás de Cigala y a Martín Guigou²⁷ y don Diego Shanahan senior a dos de sus sobrinos, Diego Shanahan junior y Santiago Hay Shanahan²⁸. Por lo tanto, se puede observar que tanto la amistad como los lazos familiares unen a estos foráneos ya sea en momentos difíciles ya en circunstancias favorables como en los matrimonios y en los bautizos en que actúan como padrinos.

²⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.474, f. 439 rto. También está el pleito homenaje que hace el Capitán Gotardo Calimano de tener que guardar el castillo y fortaleza, tanto en momentos de paz como de guerra, obrando en servicio de Su Majestad y cumpliendo todo lo que dice la ley.

²⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.461, sin foliar de uno de julio de 1756.

²⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.540, f. 476 vto.

²⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.477, f. 165 rto. En este testamento aparecen además como testigos don Guillermo Bennett y don Francisco Lami, médico y cirujano respectivamente, indicando este detalle que se encontraría mal de salud y la presencia de aquéllos era necesaria.

²⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

Testamentos y cartas dotales retratan la intimidad de las casas al describir los bienes muebles, los objetos de plata, los cuadros, las imágenes. Estos elementos ayudan a reconstruir el escenario cotidiano —la casa— de la colonia extranjera en Gran Canaria y a conocer también su vida diaria. Con estos documentos y otros con noticias sueltas podremos penetrar en sus casas y en sus vidas.

Primero, la zona preferida de la ciudad, el número de sus casas y los muebles que adornaban sus habitaciones.

La mayoría vivía en Las Palmas; sólo Gotardo Calimano Nardari tenía su vivienda en Telde¹. Su ubicación responde a la actividad que ejercían: unos vivían en Vegueta, zona adinerada, de funcionariado, de personal de la administración de militares, de abogados, de médicos; otros vi-

¹ AHPLP, Prot. n.º 1.471, f. 216 vto, testamento de Gotardo Calimano.

ven en Triana, donde pueden diferenciarse dos partes: la zona de mareantes y marineros junto al mar y San Telmo, y la de comerciantes un poco más separada del mar.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se inició en los aledaños del Barranco de Guinguada y se extendió hacia el sur, margen derecha del barranco, y hacia el norte: margen izquierda. Su crecimiento fue considerable, desde el 24 de junio de 1478, fecha de su fundación².

La vida urbanística de Las Palmas durante los siglos XVII y XVIII aparece señalada por un profundo letargo, un estancamiento urbano, fenómeno común a todas las ciudades canarias, excepto a la de Santa Cruz de Tenerife que creció en este período.

El perímetro urbano y el trazado de las calles apenas ha variado desde el siglo XVI. Sin embargo se produce una gran novedad urbana y social, el nacimiento y desarrollo de los «riscos» o barrios populares, formados por viviendas de una planta con habitaciones muy pequeñas, habitadas por las personas de extracción más humilde como criados, descendientes de esclavos, jornaleros y marineros. Tal asentamiento fue debido a la falta de espacio en Vegueta, núcleo central, propiedad de otra gente, donde no habría espacio para ubicar edificios y al peligro continuo de la llegada de flotas extranjeras y piratas; desde las zonas más altas la defensa era mejor³. El portugués Antonio Visente, mareante de profesión, vivía en esta zona⁴.

² HERRERA PIQUÉ, A.: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Las Palmas de Gran Canaria, 1978. Pág. 76.

³ IBIDEM. Pág. 80.

⁴ A.D.L.P., libro de Bautismo XVI, f. 250 vto.

El trazado y disposición de las calles se mantuvo durante años; la denominación de las calles de la época obedecía a motivaciones diferentes. Muchas de ellas recibían el nombre de una persona que allí residía o de un grupo de artesanos o de un grupo de extranjeros o de un edificio o construcción representativa⁵. En la calle de los genoveses, tenían sus comercios los de esa nación, y ha sido identificada por Guillermo Camacho Pérez Galdós, con la que lleva hoy el nombre de Travieso⁶.

El escenario cotidiano: la vivienda.

En Vegueta residía una minoría de extranjeros; Bernardo Gomez, portugués, vivía en la calle de la Pelota⁷; otro en la calle Real, hoy de Pedro Díaz, que va del Convento de Santo Domingo a la calle de San Juan⁸; en la calle o plaza, antes del Canónigo Puertas y hoy del Castillo, que sube de la ermita del Espíritu Santo a la ermita de San Roque, vivió unos años don Guillermo Bennett⁹. Otros vivían a la margen izquierda del barranco, aunque no siempre en la misma calle pues algunos variaron su domicilio: el Capitán Martín Guigou primero vivió en la calle de las Claras, hacia 1696 y al año siguiente en Triana y en 1702 en la calle de los Moriscos¹⁰; don Carlos Des-

⁵ HERRERA PIQUÉ, A.: Op. cit. Pág. 36.

⁶ ROSA OLIVERA, L. de la : Op. cit. Pág. 191.

⁷ A.D.L.P., libro de Bautismo, XVI, f. 265 rto.

⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 92 vto.

⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.556, f. 180 vto.

¹⁰ A.D.L.P., libro de Bautismo XVI, f. 19 vto. 63 rto. y 246 vto.

cos en la plaza de San Francisco y en Triana¹¹; don Francisco Mustelier en la calle de la Peregrina¹²; Bartolomé Bendito, aunque no aclara el sitio exacto de su vivienda, hace referencia a otras propiedades suyas cercanas a su casa en el sector de Triana¹³.

Las casas de los extranjeros variaban de dimensiones, según sus medios económicos y el número de sus hijos. Don Francisco Mustelier vivía en una casa que compró al Capitán don Francisco Hernández de la Vega en la cantidad de 21.000 reales, y le hizo unas mejoras valoradas en 5.000: por lo que el valor de su vivienda debía ser grande¹⁴ ya que encontramos otras cuyo precio oscilaba entre 3.000 y 3.500 reales¹⁵. El número de hijos de cada familia y sus posibilidades económicas condicionarían, de un lado y de otro, el uso de la vivienda apropiada.

En la casa de Mustelier había sala y recámara; el cuarto de visitas o de estar representa una holgura no muy normal. Don Francisco hace reformas: quita un tabique divisorio entre la sala principal y la recámara y pone otro, labra la puerta de preticeños (sic) de cantos blancos para la recámara y pone de nuevo la puerta. Pone otra puerta con cantos blancos también labrada y encala las paredes¹⁶. En este tipo de casa, corriente entre los extranjeros adinerados, se puede observar la cali-

¹¹ A.D.L.P., libro de Bautismo XVI, f. 122 rto. y XVII, f. 37 rto.

¹² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.519, f. 296 vto.

¹³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

¹⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

¹⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 92 rto.

¹⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.450, f. 41 vto.

dad de los materiales y las terminaciones de las obras. Son casas de alto y bajo y suelen tener patio central¹⁷.

La mayor parte de ellos son dueños de sus viviendas, algunos las han comprado a otras personas y las han arreglado¹⁸; otros las han edificado como Bartolomé Bendito¹⁹ o las han alquilado para pasar en ellas el resto de sus vidas²⁰. A veces poseían varias casas, ocupaban su propia vivienda y alquilaban las otras como segura inversión, que procedían de compra²¹ o herencia²².

La vivienda podía servir de tienda aunque no hayamos encontrado escritura alguna que lo especifique; se sabe que tenían tienda porque lo señalan en algún documento, pero en ningún momento dan su ubicación; sólo Tomás Porter alquila unas casas altas y sobradas en la calle que baja de San Justo a los Remedios, por espacio de cinco años y en 650 reales anuales, y abre una puerta porque va a poner una tienda, corriendo los gastos de la obra de su cuenta²³.

El resto de ellos no dice absolutamente nada. Algunos tenían lonjas donde almacenaban sal y parte del pescado que recibían de Berbería²⁴.

¹⁷ IDEM.

¹⁸ AHPLP., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

¹⁹ AHPLP., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto., compra unas casas para luego derribarlas y volverlas a construir de nuevo.

²⁰ AHPLP., Prot. n.º 1.540 m, f. 476 vto., don Guillermo Bennett vivió en casas de su propiedad, sin embargo terminó alquilando la vivienda que pertenecía a los Canónigos de la Catedral en una renta de 250 reales al año.

²¹ AHPLP., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

²² AHPLP., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto., don Diego Shanahan heredó unas casas terreras en la Plaza de las monjas Bernardas.

²³ AHPLP., Prot. n.º 1.517, sin foliar, ocho de julio de 1716.

²⁴ AHPLP., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto., las lonjas son alquiladas.

En el interior de las viviendas hay cuadros y muebles, con lo necesario para tener una casa cómoda y habitable. En la sala se encontrarían unas mesas y taburetes de Moscovia, consolas y espejos y cuadros de diferentes advocaciones. Son viviendas típicas de hombres de negocios, pues se distinguen claramente los muebles de cada una de las habitaciones.

Los catres, camas de madera, baúles de Moscovia para guardar ropa, arcas de Indias, cajas de cedro, eran elementos necesarios para los dormitorios. Las camas con colchones de lana, almohadas, sábanas y colchas de diferente calidad. Baúles y arcas guardarían vestidos, lencería y ropa blanca. También se encontrarían en los dormitorios cuadros de santos: Diego Shanahan tenía en su casa un retrato de la venerable sierva de Dios, doña Antonia de San Pedro de Alcántara, otro de Sor Catalina de San Mateo, otro del Ecce Homo y otro de San Pedro de Alcántara amén de una imagen de Nuestra Señora de la Concepción en un tabernáculo, a la que tenía gran devoción²⁵. Don Guillermo Bennett dona cuadros al Convento de Santa Clara, bajo las advocaciones de San Eduardo, rey de Inglaterra, y de Santa Margarita, reina de Escocia²⁶, que revelan su vinculación y la añoranza del país de origen; medían dos varas y media de largo con guarniciones negras y doradas. Aunque no tengamos noticias de su vivienda, la imaginamos un poco austera.

²⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto., forma parte de un vínculo que fundó y la imagen debería permanecer perpetuamente allí, con el mismo culto que él ha mantenido durante los años que ha sido suya, por los grandes prodigios que ha experimentado de Su Majestad, desde el día en que se le entregó la imagen.

²⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1809, f. 173 rto.

En el resto de las casas, se encuentran otros enseres: mesas con manteles, calderos de cocina, sartenes, vajilla, cucharas, cuchillos, jarros de plata, etc. y en general los elementos necesarios para una cocina.

Junto a estos enseres aparecen asimismo calderas para destilar aguardiente ya en el testamento de Bartolomé Bendito²⁷ o de don Diego Shanahan²⁸, indicando esto que se dedicarían a su fabricación y también a la venta de vinos, beneficiándose con ello; tenían además barriles y tinajas donde almacenaban el aguardiente y el vino.

En el interior de las viviendas también hay alfombras, arrimos y esteras de junquillos que posiblemente estaban repartidos entre la sala principal y los dormitorios, intentando dar más elegancia a las habitaciones.

En un testamento se ha encontrado una cama de remate de bronce, única en toda la documentación consultada, pues suelen ser catres de madera o camas de tabla donde no aparece ningún otro elemento²⁹.

Los vestidos son los corrientes y normales en la época: raso, tafetán de diferentes colores, de los cuales los más usados son los negros, los azules, los verdes y los morados; mantos y medias de seda aparecen en algunos casos³⁰ con camisas, enaguas, polleras. Los varones lleva-

²⁷ AHPLP., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

²⁸ AHPLP., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

²⁹ AHPLP., Prot. n.º 1.566, f. 4 rto., esta cama pertenece a un sobrino de doña María Henríquez, viuda de Calimano Nardari, que se encuentra en América, y junto a ella se encuentran tres mesas grandes y un arca.

³⁰ AHPLP., Prot. n.º 1.508, f. roto, once de enero de 1708, es el único caso que se ha encontrado, corresponde a una carta de dote que hace doña Andrea Armao, viuda de Mustelier, a su sobrina María Ramón.

ban pantalones y camisas, aunque en ningún caso se dice cómo eran.

Para completar la casa muy rara vez aparecen cortinas para puertas y ventanas y tampoco toallas³¹.

No faltan bufetes y escritorios, manifestación profesional, pues son muebles típicos de despacho, para papeles y libros de cuentas. Estos podían ser importados o hechos de madera del país como el barbuzano³², que por supuesto irían acompañados de un taburete y otros elementos decorativos como cuadros o espejos.

Nota importante es que don Diego Shanahan en su testamento señale dos casas de habitación, una en Las Palmas y otra en su hacienda de la Calzada³³.

Las casas, muebles y adornos, dan noticia de un nivel de vida elevado, aunque evidentemente no todos tengan las mismas comodidades.

La cultura.

El libro ofrece nuevas perspectivas para un estudio, es un signo cultural, soporte de un sentido transmitido por la imagen en el texto³⁴. Los inventarios de las bibliotecas son una fuente importante para el estudio de las mentali-

³¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.508, f. roto, once de enero de 1708, son cortinas de puertas bordadas con hilo de oro, valoradas en 150 reales, y otra de tafetán de china.

³² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.493, f. 149 vto.

³³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

³⁴ CARTIER, R. y ROCHE, D.: *El libro. Un cambio de perspectiva*. «Hacer la Historia». Dirigida por LE GOFF y NORA. Vol. III. Barcelona, 1979. Pág. 119.

dades, de la jerarquía socio-económica, del perfil cultural e ideológico de los diferentes grupos sociales.

Sin embargo, la penuria de conocimientos acerca de las bibliotecas de los extranjeros es grande, pues sólo se ha encontrado una, que manifiesta un buen nivel cultural y unos estudios. El doctor don Guillermo Bennett en su primer testamento de 1712³⁵ lega las obras del Padre Luis de la Puente en cinco tomos, seis obras de la Madre Agreda en tres tomos, los *Flos Santorum* y las obras de Fray Luis de Granada al Convento de Religiosas de Santa Clara, y en su defecto o falta de interés, a la Compañía de Jesús. Son libros de carácter religioso, que manifiestan sus sentimientos antes de ordenarse. En su segundo testamento, en el año 1716³⁶ menciona, sin especificarlos, unos libros de medicina y botica, que deja a un sobrino suyo estudiante de medicina en Escocia, donde reside.

Si se estudia con detenimiento a este personaje partiendo de sus lecturas anteriores a 1712, comprendemos su trayectoria religiosa, dada su educación y su nivel cultural; aproximadamente seis años después recibe la ordenación sacerdotal, hacia 1718, y obtiene una plaza de Capellán Real hacia 1723. Ya sacerdote, sigue ejerciendo su carrera de medicina; aunque no parezcan dos ejercicios dispares, hemos de ver que reúne dos de las tres salidas del hidalgo español desde el siglo XVI: la milicia, el sacerdocio o la profesión liberal, fundamentalmente médicos y abogados³⁷.

La temática religiosa fue la base fundamental de la li-

³⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.509, f. 173 rto.

³⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, sin foliar, 19 de marzo de 1716.

³⁷ BARBER, E. G.: Op. cit. Pág. 29

teratura española; la «invasión mística» del siglo XVII se nutrió de obras de oración y espiritualidad y se manifiesta en las lecturas de Bennett: manuales de devoción, hagiografías, libros de horas, obras litúrgicas³⁸.

El grado de instrucción, su sensibilidad a la enseñanza nos son desconocidos; la mayor parte de ellos saben firmar, con una firma clara y legible, aunque una minoría no sabía, como sucede con Bartolomé Bendito³⁹, María de Cruz⁴⁰, Juan Bautista Montala⁴¹, Juan Tejera⁴², Magdalena Berenson⁴³, o Bartolomé de Andora⁴⁴. De ellos los había portugueses y genoveses, aunque eran más numerosos estos últimos. Pero a pesar de ello, Bartolomé Bendito, que llegó a Las Palmas como mareante, terminó con una gran riqueza, acumulada a lo largo de los años, invertida en barcos, lonjas, casas, esclavos y evaluada en más de 150.000 reales⁴⁵. Sin conocimientos primarios, supo encaminar a sus hijos hacia los estudios; en su testamento dejó 5.000 reales a su hijo Bartolomé Bendito si se aplicaba y recibía la ordenación sacerdotal; y en caso contrario, legaba tal cantidad a otro de sus hijos.

De un total de 24 italianos, sólo cuatro no saben firmar; de 28 franceses, en principio firman todos; de 42 ingleses también firman todos; de 27 portugueses no firma uno de ellos; y de diez varios, donde se ha incluido a holande-

³⁸ CARTIER, R. y ROCHE, D.: Op. cit. Pág. 125.

³⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

⁴⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 51 rto.

⁴¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.478, f. 132 rto.

⁴² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.428, f. 400 rto.

⁴³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.622, sin foliar, 9 de mayo 1741.

⁴⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 279 vto.

⁴⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

ses, daneses, hamburgueses, o sin nacionalidad especificada, firman todos. Con este muestreo se puede manifestar que la mayor parte de ellos tenía buenos conocimientos, pues ellos mismos llevaban sus libros de cuentas. Así y todo hay que tener en cuenta que algunos no lo manifiestan, pues no siempre firman.

Al carecer de fuentes municipales o religiosas no podemos señalar un censo escolar; así sospechamos la existencia de preceptores o de la Ración de Gramática de la Catedral, que se encargarían de la educación de los niños hasta que ingresasen en la Universidad o en el Convento.

El grado de instrucción de los extranjeros iría ligado a la función que fuesen a ejercer en la ciudad donde se instalasen de forma definitiva; necesitaban un mínimo de conocimientos elementales para sacar adelante su negocio mercantil y contar con ciertos medios económicos para poder relacionarse con personas de la ciudad a la que llegaban y con el exterior comercial insular, peninsular o extranjero.

En Málaga, junto a los mercaderes existían otros en posición inferior como servidores domésticos y otros, pues emigraban normalmente en busca de una mejora de vida⁴⁶. En Gran Canaria no se dan estos casos pues en la documentación consultada no se aprecia que alguna de la población extranjera ocupe plazas de trabajo inferiores a los mercantiles.

Casi todos debieron adquirir sus conocimientos en el país de origen si vinieron a las islas ya mayores de

⁴⁶ VILLAR GARCÍA, M.^a B.: Op. cit. Pág. 227.

edad; pero don Carlos Moor vino muy joven⁴⁷, los adquirió en Las Palmas y a pesar de ello mantiene siempre contactos y lazos de unión con su país de origen. Los que llegaron alrededor de los 20 años tuvieron que aprender su nuevo idioma para lograr mejores ofertas de trabajo, como negociantes, como traductores o como intérpretes: don Felipe Fogurty actúa de intérprete en el Tribunal de la Santa Inquisición cuando éste realiza la visita de navíos⁴⁸; como don Tomás Lonergan⁴⁹, don Diego Shanahan⁵⁰ y don Martín Guigou⁵¹; don Guillermo Bennett⁵², aparte de ser intérprete, traduce, por encargo de la Inquisición, un libro protestante que parece al Tribunal irreverente hacia el Papa y la Iglesia Católica⁵³. Don Juan Bautista Rozier y don Antonio Miguel, residentes en esta ciudad de Las Palmas, traducen un pergamino en francés al idioma castellano⁵⁴; Bernardino Carbonnel traduce unos documentos, también del francés, presentados por don Fernando Gaspar Calimano y Josefa Charbo-

⁴⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, f. 76 rto., María Couling, viuda de Moor, deja constancia en su testamento de que vino de Inglaterra huyendo de las persecuciones que sufrían allí los católicos. Ella era hija del que había sido cónsul inglés en Tenerife.

⁴⁸ A.M.C., Inquisición CLXXVII - , era cónsul inglés.

⁴⁹ A.M.C., Inquisición CVI - 3.

⁵⁰ A.M.C., Inquisición XVIII - 11.

⁵¹ A.M.C., Inquisición CLXXV - 90, era cónsul francés.

⁵² A.M.C., Inquisición CLXIII - 9.

⁵³ A.M.C., Inquisición CXXIII - 19.

⁵⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.508, f. 60 rto., el tema que trata el pergamino está relacionado con Juan Sire de Betancurt de Grand Ville La Tinturiés y de las Islas Canarias del año 1418, aunque su traducción se realiza en 1708, ordenada por doña Teodora Amoreto Huesterlin, viuda del Capitán don Sebastián de Betancurt y Franquis.

nier⁵⁵. Lo corriente es que fueran nombrados peritos para llevar a cabo la traducción, jurando ante una cruz que dirían toda la verdad y no falsearían el contenido.

Se preocupaban por la educación de sus hijos y era corriente que algunos de ellos estudiaran en Las Palmas para luego hacerse cargo del negocio de su padre; don Juan Sall⁵⁶ se encarga de la administración familiar por la avanzada edad y quebrantada salud de su padre y continúa con todos los asuntos, así correspondencia como contratos, viaja a Tenerife si es necesario, por lo que se le señala un sueldo de 100 pesos anuales; don Diego Shanahan, que es soltero, deja los negocios en manos de su sobrino y homónimo, que aparece en los documentos como junior⁵⁷. Don Juan Charbonier, viudo de Josefa de Cigala y Alvarado, para que su hijo Manuel Charbonier siga estudiando en las universidades peninsulares y en Francia, de donde es oriundo, pide a su suegra, doña Ana de Alvarado, 200 pesos escudos que le corresponden como heredero de don Juan Tomás de Cigala, su suegro y abuelo del niño⁵⁸. Por último, doña Luisa Guigou, viuda de don Jacinto Pereira, solicita una información de limpieza de sangre porque tiene dispuesto

⁵⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.641, sin foliar, uno de junio de 1756, este documento forma parte de una información donde se encuentra una partida de fe de bautismo, de casamiento y árbol genealógico de doña Ana Teresa Marchand, suegra de Fernando Calimano.

⁵⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 38 rto.

⁵⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 337 vto.

⁵⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.563, f. 345 rto.

enviar a sus hijos a España, posiblemente para estudiar⁵⁹.

No obstante, parte de los hijos de los extranjeros asentados en Gran Canaria, y ellos mismos, realizan actividades diferentes: algunos ejercen la profesión de abogados, clérigos o militares y esto manifiesta que posiblemente tuvieron que viajar para seguir estudios aunque no nos quede constancia de ello, ya que lo único que se podía hacer aquí era ser clérigo, militar o marino, o bien ingresar en un convento y hacerse fraile, como el sobrino de don Guillermo Bennett, quien llega de Escocia a los 14 años, se reduce a la fe católica e ingresa en el Convento de San Agustín⁶⁰.

En cualquier caso, lo señalado no conduce a un conocimiento exacto de los extranjeros en Canarias pues no se poseen datos de censos u otro tipo de documentación que ayude a desvelar y conocer mejor a esta gente que durante tantos años se dedicó al comercio y se enriqueció con esta actividad.

⁵⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.626, f. 345 rto.

⁶⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.557, f. 174 vto.

Los estudios acerca de la mentalidad y vivencias religiosas interesan cada vez más al historiador¹. Lo prueban los análisis realizados a través de la literatura, de los catecismos, de los cuadros religiosos, de las imágenes, de las diferentes vocaciones religiosas y de la participación en la fundación de capillas y ermitas. Pero lo más importante y lo que interesa en este momento es el estudio de los testamentos y el análisis de las cláusulas piadosas, así como el número de veces que testa cada uno de ellos, ya que esto último puede indicar su

¹ JULIA, D.: *La Religión: Historia religiosa*. «Hacer la Historia». Dirigida por LE GOFF y NORA. Vol. II. Barcelona, 1979. Pág. 143; VOVILLE, M.: *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII^e siècle*. Paris, 1978. CHAUNU, P.: *Mourir a Paris, XVI - XVII - XVIII siècles*. Paris, 1978. Obras importantes para tener un mayor conocimiento del tema.

miedo a la muerte y su actitud ante ella a pesar de que siempre dicen que es cosa natural.

La religiosidad de estos extranjeros ha sido plasmada en los testamentos y en los inventarios post-mortem, que señalan sus preferencias en libros, cuadros e imágenes. Estos documentos se encuentran en los protocolos notariales y son imprescindibles para conocer la mentalidad y la evolución de la colonia extranjera.

Los testamentos son una fuente inapreciable para estudiar las mentalidades, como la religiosa; sus cláusulas nos muestran la actitud del hombre ante la muerte, y gran cantidad de datos socio-económicos: patrimonio, relaciones sociales, comportamiento mercantil; aclaran el número y cuantía de sus deudas, y de sus créditos, y mencionan a veces su libro de cuentas que, posible y desafortunadamente se haya perdido para siempre al no haber sido protocolizado.

Asimismo, podemos apreciar y datar las variaciones de sensibilidad y gusto en las formas religiosas externas, en el sentido casi teológico de las invocaciones, en la elección de mortaja y sepultura, en la posición del cortejo fúnebre, en las comunidades acompañantes en los sufragios, en las misas, en todo aquello que implique una posibilidad de elección².

El testador se prepara para comparecer ante el juicio de Dios; examina y procura dejar todo en regla y para ello dispone de sus bienes. No es una precaución humana, un acto de prudencia y de sabiduría mundana, como hoy es la firma de un seguro de vida; es un acto reli-

² EIRAS ROEL, A.: *Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela, 1981. Pág. 33.

gioso, aunque no sea sacramental, pues de él depende también la salvación eterna³. Como acto religioso, el objetivo principal del testamento ha pasado de ser un gesto de desolación a uno que permite el gobierno de la familia, y al mismo tiempo se ha convertido en un hecho de previsión y prudencia frente a la muerte, pero la muerte posible, no la verdadera (non in articulo mortis)⁴.

Michel Vovelle se pregunta respecto a esta época, «si la fórmula notarial es estereotipo fijo y sólido... o indica sensiblemente las mutaciones mentales, tanto del notario como de sus clientes»⁵. Piensa que son raras las expansiones personales, incluso en los testamentos ológrafos, pero no podría hablarse por ello de estereotipos; por el contrario, se pone de manifiesto en una repetición de redacciones. En general los testamentos aportan una multitud de pequeños modelos formularios y cada uno de ellos representa una muestra estadística significativa.

Importante sería poder comparar en este apartado las últimas voluntades de los católicos con las de los protestantes, como hace M.^a Begoña Villar García⁶, pero en el período que se estudia no nos ha aparecido ningún testamento de protestante; porque los extranjeros que llegaron a Canarias en esta época o eran ya católicos, o se reducían a tal fe, como se ha visto en páginas anteriores y se puede ver más a fondo en la obra de Fajardo Spínola⁷.

³ ARIES, Ph.: *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983. Pág. 167.

⁴ IBIDEM. Pág. 168.

⁵ VOVELLE, M.: Op. cit. Pág. 56.

⁶ VILLAR GARCÍA, M.^a B.: Op. cit. Pág. 232.

⁷ FAJARDO SPÍNOLA, F.: Op. cit.

Con regularidad los testamentos comienzan: «En el nombre de Dios Todopoderoso, Amén. Sepan cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad vieren como yo.....»; o también se inicia: «Sepan cuantos esta carta de mi testamento y última voluntad»⁸; o «Estando en las casas de su habitación.....»⁹; y el caso más curioso de los que encontramos que es el del Capitán don Diego Shanahan que empieza de la siguiente manera:

«En el nombre de Dios todopoderoso y de la siempre Virgen María Nuestra Señora concebida en gracia en el primer instante de su ser natural, del Santo de mi nombre, del Señor San Miguel Arcángel, del Santo Señor San José mi padre, del Señor San Juan Evangelista, del Señor San Juan Bautista, del Señor Santo Domingo de Guzmán, del Señor San Francisco de Asís, del Señor San Cayetano, del Señor San Pedro de Alcántara, del Señor San Sebastián mártir, del Señor San Patricio y de todos los Santos de la corte del cielo. Amén»¹⁰.

Cada uno de los Santos que nombra tiene un significado: el Santo de su nombre, Diego o Santiago; San Miguel que expulsa a Lucifer del Paraíso; San José, su padre, lo que le hace hermano de Jesucristo; San Juan Evangelista, el discípulo joven y amado sobre todos a quien encomendó a su madre y fue encomendado a ella; San Juan Bautista, El Precursor, el anunciador, el clarín de Cristo; los dos fundadores de las dos grandes órdenes, prece-

⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 279 vto.

⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.602, f. roto, 27 de mayo de 1757.

¹⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto., testamento de Diego Shanahan.

diendo Santo Domingo, el más teólogo, el del Rosario, a San Francisco, el más simple, el más humilde, el más pobre; San Cayetano y San Pedro de Alcántara, santos de moda en la época; San Sebastián, que contra la peste y las llagas (el pecado) se encontraba en las puertas de todas las poblaciones; y por último San Patricio por ser patrono de Irlanda, su tierra.

A continuación aparece el nombre, su filiación, su lugar de origen, el estado de salud en que se encuentra en ese momento: «Sepan cuantos vieren la presente carta de mi testamento cerrado y última voluntad como yo Don Diego Shanahan natural de Kilbary en la jurisdicción de Waterford en el reino de Irlanda y vecino de esta Real Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, hijo legítimo de legítimo matrimonio de los Señores Don Mauricio Shanahan y de Doña María Valois mis padres, estando como estoy sano del cuerpo y de la voluntad.....»¹¹.

Luego se añade una profesión de fe que es como sigue: «Creyendo y profesando como verdaderamente creo, confieso y profeso con una firmísima e indivisible fe, todas y cada una de las cosas contenidas en el símbolo de la fe, del cual usa la Iglesia Católica Romana nuestra Madre, las apostólicas y católicas tradiciones y las demás observaciones de la misma Iglesia nuestra madre firmemente las admito, abrazo y profeso; también que son siete los Sacramentos, creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y todos los demás Misterios que cree y confiesa y nos enseña Nuestra Santa Madre Iglesia como regida y gobernada por el Espíri-

¹¹ Idem.

tu Santo debajo de los cuales protesto vivir y morir como católico cristiano.....»¹².

Esta profesión de fe no suele ser tan larga como la que se ha puesto de ejemplo, ya que en la mayor parte de los testamentos, como el de don José Lasala, es de otra manera: «Creyendo como firmemente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree y confiesa y nos enseña Nuestra Santa Madre Iglesia Católica y Apostólica Romana, como regida y gobernada por el Espíritu Santo bajo de cuya fe protesto vivir y morir»¹³. El testamento del Capitán don Diego Shanahan es diferente, tanto por la introducción como por las mandas y en su contenido en general, ya que este personaje tiene unas connotaciones distintas: se interesa mucho más por la vida religiosa y por el contacto con otras personas.

En general en los testamentos se menciona el temor a la muerte como cosa natural a toda criatura y se invoca y se pone por intercesora a la Reina de los Cielos María Santísima, a muchos santos, como San José, San Francisco, a los Apóstoles San Pedro y San Andrés, a San Pablo y a los ángeles, tanto al de la Guarda como al Arcángel.

Estas fórmulas expuestas son las normales, aunque a veces existen variantes, dependiendo de cómo se encontraban en el momento de testar para hacer las declaraciones.

A continuación de esta introducción más o menos larga

¹² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.429, f. 260 rto.

¹³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.616, f. 98 rto., testamento de José Lasala.

de los diferentes testamentos, podemos pasar al análisis de las mandas, exequias, misas, etc., dividiéndolas en la siguiente forma: cláusulas piadosas, mortajas, lugar de enterramiento, acto del entierro, exequias y funeral, misas y sufragios y, por último, fundaciones y legados.

Cláusulas piadosas.

Estas cláusulas aparecen en la mayor parte de los testamentos y lo corriente en este apartado es encomendar su alma, poniendo lo siguiente: «Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con el infinito precio de Santísima Sangre y el cuerpo mando a la tierra de donde fue formado para que a ella sea reducido»¹⁴ o bien la siguiente fórmula mucho más complicada: «Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que crió y redimió con el precio infinito de su sangre y suplico a Su Majestad se digne por lo méritos de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo la coloque entre sus santos para que la salve eternamente y para ello pongo por intercesora a la Santísima Virgen María y a todos los Santos especialmente al Glorioso Patriarca San José y Señor San Francisco y Señor San Antonio, Señor Santo Domingo y el Santo de mi nombre y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado»¹⁵.

Los Santos a los que invocan tienen cierta relación; el más que aparece es San José, debido a que es considerado la máxima autoridad, es el Padre de la familia cris-

¹⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

¹⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.627, f. 353 rto., testamento de Fogurty.

tiana, San Francisco por representar la austeridad, siendo así el más pobre, también el patrono de su lugar de origen y el santo de su nombre, que aparece prácticamente en todos. La Virgen ocupa un lugar importante, pues es la madre de todos, actuando como intercesora siempre para salvar la vida del testador.

La mortaja.

Es la vestidura, la sábana, traje o hábito en que se envuelve el cadáver para su sepultura. La elección de mortaja va ligada a la devoción al Santo cuyo hábito se pide. Don Diego Shanahan elige dos hábitos, el de San

CUADRO XII

Hábito	Número	%
San Pedro	2	6,06
San Francisco	21	63,63
Santo Domingo	2	6,06
San Agustín	—	—
Alba blanca	1	3,03
Encargo a su mujer	1	3,03
No especifican	6	18,18
TOTAL	33	100,00

Francisco, que representa la pobreza, y el de Santo Domingo, relacionado con la conversión de herejes, a lo que dedicó gran parte de su vida, recordando así las persecuciones¹⁶ que sufrían en su país los católicos.

Del total de 33 mortajas, 21 eligen el hábito de San Francisco, elección significativa ya que dicho santo representa los ideales de pobreza y sencillez. Esto mismo se produce en Málaga donde, según el estudio realizado por M.^a Begoña Villar ya mencionado, un 65% de los que hacen testamento elige también el hábito de San Francisco, mientras que el resto se reparte mucho entre las demás órdenes.

Sería interesante conocer el coste de cada uno de los hábitos con que fueron enterrados, sin embargo no poseemos una información clara acerca de ello; en un pleito entre la viuda de Gotardo Calimano y su cuñada doña Francisca Hurtado¹⁷, acerca de la herencia y los gastos del entierro de Luisa González Mota, madre y suegra de ellas, de cuyo albaceazgo se hizo cargo Calimano, aparece que el hábito costó 50 reales, por lo que suponemos que ése sería su precio normal. La mayor parte de los testadores piden ser enterrados con hábito, salvo el marinero Juan Bautista Montala que mandó ser amortajado en un alba blanca, muestra de su pobreza o de su humildad.

Algunos de los extranjeros residentes en la ciudad de Las Palmas formaban parte de las cofradías, sociedades de laicos voluntarios y, como escribe M. Agulhon, socie-

¹⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

¹⁷ A.M.C., Inquisición CXX - 18.

dades de las que nadie es miembro por su función, por su edad o por su oficio, sino sólo por él, porque lo ha querido¹⁸, presididas por personas que se encargan de su administración y se consagran a hacer obras de piedad, de caridad, de misericordia. Estas cofradías tienen siempre un patrón, a cuyo culto se dedican. A la hora de la muerte de algún cofrade solicita ser acompañado por la hermandad y los sufragios acostumbrados por el alma de sus miembros. Bartolomé de Andora era hermano de tres hermandades: la Purísima Concepción, San Francisco y el Calvario¹⁹. Angela Díaz, negra portuguesa, pertenece a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que agrupaba a los negros y a los blancos²⁰. El resto de la colonia extranjera, caso de don Francisco Mustelier, don Diego Shanahan, don Guillermo Bennett, don Carlos Descos, son miembros de la Esclavitud del Santísimo Sacramento, ocupando cargos de hermanos consiliarios.

Las hermandades no pagaban ni ponían la mortaja; acompañaban al cofrade difunto a su última morada, rezaban por su alma y, según lo acostumbrado en el seno de tales asociaciones, lo englobaban en los sufragios por los demás cofrades difuntos. La elección del hábito monástico permanece vigente; la afiliación a una orden tercera garantizaba la participación en las plegarias de los monjes y su sepultura en la Iglesia del Convento²¹.

La petición de ser enterrados y amortajados con hábi-

¹⁸ ARIES, Ph.: Op. cit. Pág. 157, cita a AGULHON, M.: *Penitents et Franc-Maçons dans l'ancienne Provence*. París, 1967. Pág. 86.

¹⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 279 vto.

²⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.560, f. 72 rto.

²¹ ARIES, Ph.: Op. cit. Pág. 133.

tos religiosos es un hecho generalizado en casi toda la colonia extranjera, eligiéndolo como sudario, donde se manifiesta en repetidas ocasiones la procedencia social, que es determinante en este caso.

Lugar de enterramiento.

Las indicaciones para la inhumación son por lo general muy escuetas; se limitan a la forma de amortajar el cuerpo; pero algunas de ellas regulan con toda precisión tal acto.

En el siglo XVIII pervive la costumbre de enterrar en las Iglesias, heredada de los primeros cristianos que comenzaron a enterrar en las catacumbas; luego vinieron

CUADRO XIII

Lugar	Número	%
San Francisco	17	51,50
San Agustín	2	6,06
Santo Domingo	6	18,18
San Bernardino	1	3,03
Iglesia Catedral (diferentes capillas)	4	12,12
Hospital San Martín	2	6,06
En el mar	3	9,09
TOTAL	35	100,00

los enterramientos en las Iglesias y finalmente en los cementerios, hecho este último que se generalizó a finales del XVII aunque en algunos lugares la gente se resistía a dejar las sepulturas de las Iglesias²².

En el cuadro anterior están detallados los lugares es cogidos por los extranjeros para ser enterrados.

En la ciudad de Las Palmas, como se puede apreciar en el cuadro, casi la totalidad de los foráneos pide entierro en los Conventos, en la Iglesia Catedral o en el Hospital de San Martín, por su contacto directo y piadoso con el lugar religioso, y mandan construir su propia sepultura, como don Francisco Mustelier tiene una en la Capilla de los Terceros de San Francisco²³, y su esposa doña Andrea Arnao pide que «se entierre en una de las dos sepulturas que tengo propias en la Capilla de los Terceros, y sea en la primera losa que así es mi voluntad»²⁴.

Prácticamente la mitad quiere ser enterrada en el Convento de San Francisco y seis en el de Santo Domingo. De ellos tres son portugueses, uno inglés y dos son hijos de italianos; los portugueses lo hacen allí porque en el Convento se encuentra la Virgen del Rosario, al igual que sucede con Francisco Antonio y Fernando Antonio Calimano, que quieren ser enterrados donde se venera la imagen del Rosario²⁵, y se les ha incluido en el Convento de Santo Domingo aunque si mueren en la travesía

²² VILLAR GARCÍA, M.^a B.: Op. cit. Pág. 236.

²³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.479, f. 100 rto.

²⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

²⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.650, f. 597 rto.

que regularmente hacen a América desean ser enterrados en el mar.

Alguno de ellos quiere reposar al lado de don Guillermo Bennett, en el Convento de San Agustín, y si ello no fuere posible, en el de San Francisco; es el caso de don Juan Mead²⁶.

M.^a Begoña Villar García señala que los extranjeros en Málaga, en una proporción de un 26%, querían ser enterrados en la que fuere su parroquia en el momento de fallecer, pero sin especificar cuál²⁷. En Las Palmas un 77 por ciento quiere ser enterrado en conventos.

Don Guillermo Bennett, en su testamento de 1724, pide ser enterrado en la Parroquia del Sagrario en la Catedral, a la entrada de la Capilla de San Miguel²⁸, pero en su último testamento elige el Convento de San Agustín donde tiene su losa²⁹ que ha mandado hacer por acuerdo con los agustinos y con gasto de más de 6.000 reales en el año de 1725³⁰. Juan Bautista Montala pide ser enterrado en la Iglesia Mayor de la Catedral, como pobre, ya que en ella existía una capilla para quien no tuviera medios³¹.

Jeannine Fayard dice que los Consejeros de Castilla eligen normalmente un convento o iglesia para ser enterrados, bien porque son miembros de alguna orden o bien porque fundan una capilla para ello³².

²⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 90 rto.

²⁷ VILLAR GARCÍA, M.^a B.: Op. cit. Pág. 236.

²⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.564, f. 129 vto.

²⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.450, f. 476 vto.

³⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.535, f. 186 rto.

³¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.478, f. 132 rto.

³² FAYARD, J.: Op. cit. Pág. 480.

Las exequias.

Después de elegir la mortaja y el lugar de enterramiento, vendrían las exequias, o sea lo que cada uno de ellos quiere que se haga y quién quiere que le acompañe cuando fallezca. Así normalmente desean ser acompañados por el curato, las tres comunidades —San Francisco, San Agustín y Santo Domingo—, hermandades o cofradías, pobres vestidos a su costa, y otras veces lo dejaban a satisfacción de sus albaceas. Son las prescripciones relativas al cortejo, a la iluminación y a los servicios.

CUADRO XIV

	Número	%
Curatos	12	26,08
Las tres comunidades	15	32,60
Los mozos de coro	4	8,69
Por pobres	2	4,34
Por Hermandad	1	2,17
A cargo de sus albaceas, amigos o hijos	9	19,56
No especifica	3	6,52

Muchos testadores dejan todo ello a disposición y cargo de sus albaceas quizá por su gran confianza en ellos

o por haber conferido mucho acerca de ello, o por temor a pensarlo. Don Guillermo Bennett deja sus exequias a cargo de don Diego Shanahan³³, Gotardo Calimano lo encomienda a su esposa y a su cuñado Fray Diego Henríquez³⁴, Juan Charbonier, a disposición de su hija Josefa³⁵, don Diego Shanahan a voluntad de su heredero, Diego Shanahan junior, y en caso de fallecer éste, a Santiago Hay Shanahan y sus albaceas³⁶.

En las exequias se pone en evidencia un deseo: garantizar las oraciones de la Iglesia a través del clero y de las cofradías; y otros, como la música de acompañamiento y la compañía de pobres, asociados con la figura de Cristo en el esfuerzo final por la salvación, mediante un reparto de bienes en el último instante de su vida³⁷. Los pobres en este caso eran 24, 12 con hachas encendidas y otros 12 rezando el rosario³⁸; en otros casos el testador solicita una oración del pobre que se acerque a su casa a cambio de un pan³⁹.

Don Juan Camilo Perla y Loyola pide que su cuerpo sea acompañado por la hermandad de San Agustín como si fuese tal hermano⁴⁰; con ello quizá quisiera gozar de sus sufragios y rezos aunque pensara tarde en ello.

³³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.562, f. 56 rto.

³⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.452 -1, f. 17 vto.

³⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.602, f. roto, 27 de mayo de 1757.

³⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

³⁷ BARREIRO MALLON, B.: *La nobleza asturiana ante la muerte y la vida*. «El Coloquio de metodología histórica aplicada». Santiago de Compostela, 1982.

³⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

³⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.616, f. 98 rto.

⁴⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.545, f. 441 rto.

CUADRO XV

Distribución de misas en los testamentos de los extranjeros

NOMBRE	S. Francisco (L.P.)	S. Francisco (Telde)	S. Agustín	S. Domingo	S. Antonio (Gáldar)	Colecturía	Clerigos pobres	Sio. Xio. Vera Cruz	S. Vicente Ferrer	A voluntad	TOTAL
Francisco Musteliter	660	150	390	390	150	150	350	—	—	2.000	4.240
Cotardo Calimano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	albacea	2.000
Andrea Arnao	121	1	61	61	1	—	—	—	—	1.000	1.241
María Henríquez	200	—	200	200	—	300	100	—	—	—	1.000
Guillermo Bennett	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.000
Nicolás Valois	50	—	200	200	—	300	100	—	—	—	850
Diego Shanahan	200	—	202	200	—	—	—	—	—	—	602
José Lasala	130	50	100	40	40	40	—	—	—	—	490
Jacinto Calimano	50	—	—	—	—	—	—	—	—	250	300
Francisco Sall	50	—	50	50	—	50	—	—	—	—	200
Juan Tejera	40	—	40	40	—	20	—	—	varias (100 r)	—	160
María Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150
Juan Mead	20	—	20	20	—	—	40	—	—	—	100
Bartolomé Bendito	20	—	20	20	—	—	—	—	—	—	60

NOMBRE	S. Francisco (L.P.)	S. Francisco (Telde)	S. Agustín	S. Domingo	S. Antonio (Galdar)	Colecturía	Clérigos pobres	Sio. Xio. Vera Cruz	S. Vicente Ferrer	A voluntad	TOTAL
Bartolomé de Andora	50										50
Felipe Fogarty										30	30
Juan Camilo Perla								5		25	30
Francisco Revillard											21
Juan B. Montala											20
Angela Díaz				10							10
Gotardo Calimano											
Mateo José Descos											
Juan Charbonier											
Francisco A. Calimano											
Francisco Lami										de su mujer	
Martín Guigou										de su hijo	

Misas y sufragios.

Después de determinar el lugar de la sepultura, el testador se ocupa de las misas aplicadas por el descanso de su alma, especificando el número exacto, pudiendo existir determinados casos en que el número de ellas descienda por problemas económicos, después de manifestar sus deseos en su primer testamento. Siempre se especifica su número y suelen oscilar entre 20 y 4.000 misas aproximadamente, según la procedencia social y la riqueza, pues con ellas intentan aminorar el posible purgatorio desde la tierra. Además, la rebaja o el aumento del número de misas pueden estar ligados a disminuciones de fortuna causadas por las guerras que fueron consecuencia de los «pactos de familias» que trajeron la obligación a España de participar en los conflictos exteriores de Francia hasta mediados del siglo XVIII⁴¹.

El Capitán don José Lasala, natural del reino de Francia, hombre de negocios que deja encargadas 1.000 misas rezadas en su testamento de 1742⁴² las reduce a 400 en 1750 y lo justifica porque: «se ha disminuido su caudal más de la mitad por razón de muchas pérdidas que ha padecido con las guerras pasadas y otras en Indias y el crecido gasto de su casa por la mucha familia que tiene»⁴³. Esto parece demostrar que el número de misas aumentaba en razón del caudal poseído; pero el testamen-

⁴¹ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., GIL NOVALES, A. y DEROZIER, A.: *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen*. Madrid, 1980. Págs. 193 y sgtes.

⁴² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.616, f. rto.

⁴³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.595, f. 71 rto.

to cerrado del capitán don Diego Shanahan en 1736, abierto en 1737 después de su fallecimiento, nos muestra a un hombre con muchos medios económicos y con mucha religiosidad, señala solamente 602 misas, repartidas de la siguiente manera: 200 rezadas por religiosos de Santo Domingo, 50 por el Capellán que diga las misas en la ermita de la Calzada, 50 que distribuirán sus herederos entre los religiosos más pobres de dicho convento y que se dirán en los altares de Nuestra Señora del Rosario, de San José y de Santo Domingo y las 100 restantes por los demás religiosos y en dichos altares; otras 200 por los religiosos de San Agustín y otras 200 por los de San Francisco. Además dos misas por los religiosos de, San Agustín en el altar del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y en el de Nuestra Señora de Gracia, haciendo además hincapié en su testamento a la fundación de un vínculo sobre una hacienda que tiene en la Calzada, incluyendo en él la capilla de la Concepción que poseía en dicho lugar. Así también manifiesta su religiosidad en una cláusula de su testamento en la que declara no tener ascendencia judía, mora ni mulata, ni que en su familia haya habido herejes, en consonancia con la costumbre española en la limpieza de sangre; por esto no quiere que ningún sobrino suyo de los que pudiesen heredar se case con «mujer infecta de moros, judíos, mulatos, siendo bastante para la exclusión»⁴⁴.

De hecho si se estudia el número de misas que piden por su alma, en algunos casos alrededor de las 4.000, se puede comparar con las que solicitaban los Consejeros de Felipe IV, donde la media pasaba de las 4.000 misas,

⁴⁴ A.H.P.L.P., prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

aunque van descendiendo paulatinamente: con Carlos II, 3.000 y con Felipe V, 1.000 misas⁴⁵; llegando a este punto nos podríamos preguntar el porqué de la reducción; habiendo hablado de una crisis económica anteriormente, también cabría pensar en un cambio de las mentalidades que llevara a la conclusión de que es preciso realizar las buenas obras en el período de la vida y no después de la muerte, para conseguir la salvación. El elevado número de misas podría tener su origen en la imitación de las costumbres de la nobleza. De todas formas, el estipendio o limosna de las misas no varía con el paso de los años, pues oscila alrededor de los dos reales.

Los encargos de misas se hacían a los Conventos y principalmente al de San Francisco, preferido por los extranjeros que quizá fueran sus vecinos y, en orden decreciente, a San Agustín, a Santo Domingo, a la colecturía de la Santa Iglesia Catedral o dando libertad total a sus albaceas, esposa o hijos. A continuación el Convento de San Antonio de Gáldar y el de San Francisco en Telde, franciscanos también.

Sin embargo, a pesar de que los extranjeros elegían con más frecuencia el Convento de San Francisco como lugar para que se les dijera las misas, con un total de 1.590 misas, las que se encargan a los albaceas, esposa o hijos es superior en número: 3.250, cifra que aumenta tanto debido a que el Capitán Mustelier encarga 2.000 misas por el alma de las personas a quienes fuere deudor, porque quizá no tuviera la conciencia tranquila; deja a cargo de sus albaceas la elección de clérigos y conventos; él mismo señala el de San Francisco de Telde y el de

⁴⁵ FAYARD, J.: Op. cit. Pág. 485.

San Antonio de Gáldar, pues lo normal es que encargasen las misas en los lugares de su residencia o donde tuviesen tierras. En este caso sabemos que Mustelier había sido Síndico del Convento de San Francisco y, como tal, no olvida ninguno de los conventos franciscanos de la isla; aunque pudo ser por mera devoción al fundador de la orden⁴⁶.

Sus misas quedarán de la siguiente forma: 2.000 a repartir entre todos los conventos de la isla, otras 2.000 por el alma de sus acreedores, 80 misas rezadas por el Convento de San Francisco, 40 entre Santo Domingo y San Agustín, además de 80 misas rezadas con determinación de tiempo: el día de su entierro, al tercer día, a los nueve días o al año, pidiendo que se pague la limosna acostumbrada⁴⁷.

El Capitán Calimano Nardari encarga 2.000 misas a disposición de su albacea⁴⁸.

Doña Andrea Arnao y Valdés, viuda de Mustelier, encarga un total de 1.200 misas repartiéndolas de la siguiente manera: unas misas al día siguiente de su entierro, con un oficio de honras por los religiosos de San Francisco, con música, cera y la asistencia de las tres comunidades, y 80 misas repartidas y pagadas como el día de su entierro, o sea 40 por los religiosos de San Francisco, 20 por los de San Agustín y otras tantas por los de Santo Domingo; un oficio de vigilia, con misa cantada y responsos en los conventos de Santo Domingo y San Agustín y en los de San Antonio de Gáldar y San Francis-

⁴⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.452, f. 17 vto.

co de Telde; a continuación, a los seis meses de fallecida, otro oficio en el Convento de San Francisco, con cera y asistencia de las tres comunidades y la música de la Santa Iglesia Catedral; y otras 80 misas como el día de su entierro; y por último 1.000 misas rezadas que se repartirán por sus albaceas entre los tres conventos y clérigos pobres, pagando la limosna acostumbrada⁴⁹.

Doña María Henríquez Alvarez, viuda de Gotardo Calimano, deja un total de 1.000 misas repartidas entre los tres conventos, la colecturía de la Catedral y los clérigos más pobres⁵⁰. El Doctor Bennett, en su último testamento, encarga 1.000 misas rezadas y una más que se ha de decir anualmente el día de la conversión de San Pablo en el Convento de San Idefonso con asistencia de todos los religiosos del Convento de San Agustín a cantar la misa y asistir a la fiesta con su órgano y, si hubiere inconveniente, que no asistan y que digan la misa en San Agustín⁵¹. Este converso, este reducido al catolicismo elige como fecha para celebrar una misa perpetua anual, el día de la conversión del Apóstol San Pablo. Como converso real y profundo parece haber encontrado su camino de Damasco. Bennett testa siete veces a lo largo de su vida, con variaciones en el número de misas: en 1712, 300 solamente⁵²; en 1716, 41⁵³; en 1718, 10⁵⁴; en 1723, 1724 y 1726 lo deja a cargo de varias personas: don Diego Shahanan, el mayordomo de la Santa Iglesia Catedral, y sus

⁴⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

⁵⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.569, f. 4 rto.

⁵¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.540, f. 476 rto.

⁵² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.509, f. 173 rto.

⁵³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.555, sin foliar, 19 de marzo de 1716.

⁵⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.557, f. 114 rto.

albaceas respectivamente⁵⁵, sin especificar las que quiere; y en el último pide 1.000 misas.

Nicolás Valois ordena 600 misas repartidas entre los tres conventos de Las Palmas y el Hospital de San Lázaro⁵⁶; don José Lasala, 400 y don Francisco Sall, 200⁵⁷.

A veces el número de misas es más bajo: Juan Mead, 100⁵⁸, Bartolomé de Andora 50⁵⁹ o Juan Bautista Montala, 20⁶⁰; don Juan Camilo Perla y Loyola Valdés pide para su cuerpo difunto la compañía de la hermandad de San Agustín como si fuese uno de ellos, a cambio de la limosna de cien reales, que se han de convertir en misas rezadas por su alma si no se acepta su propuesta; pero ordena cinco misas en los cinco años siguientes a su muerte en honor del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Patrono de la ciudad, en la Iglesia del Convento de San Agustín⁶¹.

En ocasiones el número de misas queda a elección de la familia del fallecido; don Francisco Lami, médico francés, encarga todo a su esposa⁶²; el Capitán Martín Guigou dice no poseer bienes y deja todo a elección de su hijo, quien asimismo costeará gastos de entierro y de funeral⁶³.

⁵⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.562, f. 56 rto.; Prot. n.º 1.563, f. 35 rto.; Prot. n.º 1.564, f. 129 vto.

⁵⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.477, f. 165 rto.

⁵⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 38 rto.

⁵⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 38 rto.

⁵⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 90 rto.

⁵⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 279 vto.

⁶⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.478, f. 132 rto.

⁶¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.545, f. 441 rto.

⁶² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.429, f. 260 vto.

⁶³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.618, f. 72 vto.

Una liberta portuguesa, negra, Angela Díaz, pide una misa cantada de cuerpo presente con vigilia, y diez misas, con la limosna acostumbrada, dichas por los religiosos del Convento de Santo Domingo, sede de la Cofradía del Rosario, a la cual pertenecían los negros, y hace gala de ser esclava del Dulcísimo Nombre de Jesús a cuya hermandad pide que la atienda con caridad⁶⁴.

Cuando alguno embarca a Indias de Su Majestad, deja todo dispuesto aunque no aluda al número de misas ni a su limosna: así, don José Mateo Descos, clérigo, hijo de don Carlos Descos y doña Jacinta María de Figueroa y Argirofo, que testa en 1715⁶⁵; los hermanos Francisco Antonio y Fernando Antonio Calimano en 1765⁶⁶ que se limitan a señalar lo que debían hacer con sus cuerpos si fallecían en el trayecto o en Indias, y testaban sólo para poner su alma a bien.

Los extranjeros no sólo encargan misas el día de su entierro sino también en aniversarios, para mantener algún tiempo la memoria de su existencia y la rogativa por su alma inmortal.

Fundaciones y mandas.

Las fundaciones y mandas benéficas son también características de los testamentos de los extranjeros que casi en su totalidad han realizado alguna fundación. Gran parte de ellos manifiesta una profunda religiosidad y or-

⁶⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.560, f. 72 vto.

⁶⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.570, f. 69 vto.

⁶⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.650, f. 579 rto.

dena memorias de misas, patronatos perpetuos o capellanías; fabrican altares e instituyen o fundan fiestas.

En Málaga, los extranjeros casi no hacen fundaciones piadosas: sólo se han constatado dos casos de institución de memorias de misas⁶⁷ en contraste con los Consejeros de Castilla que señalaron memorias de misas en beneficio de sus almas y capellanías en beneficio de sus pueblos y lugares de origen con las que sustentaba el clero necesario en comarcas alejadas⁶⁸.

Las fundaciones tienen por objeto algún acto de religión, de caridad o de beneficencia. Las fundaciones varían como las necesidades espirituales y corporales de la humanidad: las más comunes y ordinarias son las instituidas para celebrar misas o aniversarios en determinada iglesia, capilla o altar; para sufragar gastos de carrera a estudiantes pobres; para enseñar algún oficio a huérfanos necesitados, y otras variadísimas en su intención⁶⁹.

Capellanías o fiestas son las más usuales en Gran Canaria. Las diferentes clases de capellanías se pueden reducir a dos: mercenarias y eclesiásticas. Las primeras, fundadas por seculares sin intervención de la autoridad eclesiástica, se llaman mercenarias porque el sacerdote encargado de las misas sólo tiene derecho a la merced o estipendio y reciben asimismo el nombre de memorias de misas porque perpetúan el recuerdo del fundador y de los suyos⁷⁰.

⁶⁷ VILLAR GARCÍA, M.ª B.: Op. cit. Pág. 243.

⁶⁸ FAYARD, J.: Op. cit. Pág. 486.

⁶⁹ PERUJO-PÉREZ ANGULO, A.: *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, Tomo II, Valencia, 1885. Pág. 683.

⁷⁰ IDEM. Pág. 539.

Don Francisco Mustelier, por su testamento de 1695, crea la más importante capellanía entre las fundadas por extranjeros. Es una capellanía perpetua con patronato, que se ha de servir en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios y a la que dedica 14.600 reales de principal para que se impongan a censo o se compren fincas seguras que den un rédito de un cinco por ciento; con ello dote la misa de doce en los domingos y fiestas de guardar en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Ordena pagar al Capellán de la dicha Iglesia, por el vino, cera, ornamentos y hostias, 30 reales anuales. También funda un novenario de misas rezadas de conmemoración de difuntos, más las misas que llaman de aguinaldo, donde estuviese su cuerpo enterrado y otras dos rezadas el día de San Francisco y el de Nuestra Señora del Carmen, como las de la capellanía por su alma, por la de sus padres, por la de su mujer, de sus deudos y parientes⁷¹. En 1706 es instituida por su viuda, quien pide a los Jueces Eclesiásticos que la erijan en bienes espirituales para que siempre y perpetuamente sean para ello, sin poderse aplicar a otra cosa⁷². Parece esta fundación en la Iglesia de los Remedios, a caballo del Guinguada, entre Vegueta y Triana, destinada a acoger a todos los rezagados de toda la ciudad en el cumplimiento de uno de los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Doña Andrea Arnao también funda e instituye otra de misas rezadas en cada año en el Convento de San Francisco: nueve misas de aguinaldo, siete misas en los siete viernes desde Pascua de Resurrección hasta la del Espí-

⁷¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

⁷² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.569, f. 4 rto.

ritu Santo, en que se rezará otra, con tres más en el Domingo de la Santísima Trinidad «a tenor de tan Santísimo Misterio», una misa el día de Santo Domingo, otra el de San Francisco Javier y otra, el día de San Felipe Neri; 20 misas desde el día de todos los Santos hasta el 20 de ese mismo mes. Once misas a varios santos y días determinados, como el de los Desposorios de la Virgen, el del jubileo de Porciúncula, el de San Francisco, el día de Nuestra Señora de los Remedios, el de Candelaria, el de la Encarnación, el de San Andrés Apóstol, el de San Antonio de Padua, el de Nuestra Señora del Carmen, el de la Purísima Concepción, el de la Ascensión del Señor; dos oficios de difuntos cantados y 83 misas rezadas que ha de decir el Capellán, señalando tres reales para cada una de las misas, con un total de 138 misas. Paga de renta al capellán 440 reales anuales⁷³.

Bartolomé Bendito hace una fundación para ayuda de la capellanía de su hijo Bartolomé si se hace sacerdote, dándole 5.000 reales, que caben en el tercio y remanente de sus bienes⁷⁴. En su codicilo pide una misa perpetua por su alma a cargo de los Religiosos de San Francisco, el día del Angel de la Guarda, dos de octubre, con una limosna de tres reales que sitúa sobre una casa que tiene en la calle del Diablito⁷⁵.

Otras memorias de misas tienen menor importancia: doña María Henríquez, viuda de Gotardo Calimano funda una memoria perpetua de cuatro misas anuales en el Convento de San Francisco, rezadas por sus religiosos y

⁷³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

⁷⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 98 rto.

⁷⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.411, f. 105 rto.

pagadas sobre el rédito de sus bienes⁷⁶. En otro testamento de 1715, funda una misa cantada a perpetuidad por su alma y la de su marido en el Altar Mayor del mismo Convento, el domingo antes de la octava del Corpus, con 50 libras de cera labrada que arderán durante todo el día hasta la procesión de Nuestro Señor Sacramentado, según se ha hecho hasta ese momento, con pebetes y enramada de juncos; este sufragio se ha de completar con otra misa cantada cualquier día de la octava, aunque sin gasto de cera; señala para todo 180 reales anuales de los réditos del tributo impuesto sobre la hacienda del Castaño en la Vega, y nombra por patrono al Padre Guardián del Convento de San Francisco⁷⁷. En otro de sus testamentos la misa fue considerada manda pía con 6.000 reales de principal sobre la misma hacienda⁷⁸.

Dentro de este tipo de fundaciones, hay otras de menor importancia, como una capellanía de cincuenta misas rezadas instituida por don Mateo José Descos, clérigo de órdenes menores y capellán colado⁷⁹.

Antes de pasar a estudiar otros legados y mandas pías, sería interesante ver otro tipo de fundaciones como la vinculación por Diego Shanahan instituida en su último testamento, cerrado en 1736. Vincula las casas de su habitación en la ciudad; la ermita de Nuestra Señora de la

⁷⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.522, sin foliar, 22 de noviembre de 1710, a Nuestra Señora de la Encarnación en el altar de San Antonio, a Jesús Nazareno en su altar, a Nuestra Señora de la Soledad en su altar y otra al patriarca San José.

⁷⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.569, f. 4 rto.

⁷⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.522, sin foliar, 22 de noviembre de 1710.

⁷⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.570, f. 69 rto., testa porque se va a América y deja a su madre y a su abuela encargadas de todo, él muere en 1719.

Concepción y su hacienda en la Calzada, con todos sus ornamentos y piezas de plata, muebles y cuadros; y el patronato de la ermita quiere que todos los domingos y días de fiesta del año se diga la misa a la hora acostumbrada para que puedan asistir todos los vecinos y que antes de la misa se confiesen a las personas que lo necesiten y se les explique algún Misterio de Nuestra Santa Fe, y que todo esto lo haga algún lector o persona graduada que pertenezca a los conventos de la ciudad, prefiriendo a los de Santo Domingo que son los que van con frecuencia, o a los de San Agustín. Señala, además, tres reales de plata de limosna de cada misa y asistencia, dándole caballería para que pueda trasladarse de la ciudad el religioso que fuese, más un real para la cera y el vino, siendo el total de cuatro reales⁸⁰.

Don José Lasala, en su testamento de 1742, funda un patronato perpetuo con fuerza de vínculo del tercio y remanente de los bienes que quedasen a su fallecimiento, y que todo el dinero, plata labrada, ropas y deudas se conviertan en bienes raíces seguros para su perpetuidad y grava el patronato con 550 reales anuales, que su poseedor o poseedores han de dar a su hija doña Josefa María de Santa Clara, religiosa profesada del Convento de Santa Clara, y 200 reales a su hijo Fray Claudio Lasala para sus necesidades religiosas, y declara que tiene por caudal 20.000 pesos en dineros de contado, plata labrada, efectos de su tienda y almacén, alhajas, la hacienda de la Vega, una casa y unos tributos⁸¹. Sin embargo, en

⁸⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

⁸¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.616, f. 98 rto.

su codicilo rebaja sufragios y mandas por reveses de fortuna⁸².

Los extranjeros instituyen diferentes fiestas: don Guillermo Bennett funda la de su Santo Patrono y quiere que se cuide su altar y se le digan doce misas por su alma, que comienzan a correr desde el día de su muerte⁸³. Don Francisco Mustelier impone 5.000 reales de principal a censo para que con sus réditos se celebre la fiesta del Santísimo Sacramento en el Convento de San Francisco⁸⁴; su viuda dota la fiesta de Nuestra Señora de Gracia en el Convento de San Bernardino de Siena, Orden de Santa Clara, el día en que la Iglesia celebra su festividad a la que añade, el canto de tercias, la misa solemne con diáconos y la presencia o exposición del Santísimo Sacramento durante el día, y por la tarde, las vísperas solemnes con asistencia de la Comunidad de San Francisco, señalando 20 reales para su Síndico, diez para el junco y 70 para la renovación de la cera de todos los altares⁸⁵.

A estos honores a los santos de su devoción, dedican parte de su dinero: Gotardo Calimano manda hacer el altar de San Pedro de Alcántara en el Convento de San Francisco de Telde y regala la imagen⁸⁶, Guillermo Bennett decide en 1723 restaurar el altar de la Capilla de Santa Catalina en la Catedral, dorándolo y poniendo cua-

⁸² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.895, f. 71 rto., codicilo de Lasala.

⁸³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.835, f. 186 rto.

⁸⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.461, f. 144 rto.

⁸⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.464, f. 151 rto.

⁸⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.513, f. 26 rto.

dros con guarniciones y todo lo demás necesario⁸⁷. Esta capilla fue fundada por don Bartolomé Cairasco a principios del XVII y se encuentra enterrado en ella⁸⁸.

En general, la norma suprema de las fundaciones piadosas es la establecida por el fundador; a su voluntad hay que atenerse siempre que se trate de ejecutar lo dispuesto en ellas. El fundador crea su propia obra y su sucesor no puede alterar ni derogar lo establecido por aquél⁸⁹. El patrono de estas capellanías, soltero o casado, hombre o mujer, ha de encargarse de hacer cumplir las cargas, exigiendo recibo del celebrante para acreditar su cumplimiento al Obispo; tiene facultad de nombrar capellán y vigilar que se cumpla lo señalado por el fundador⁹⁰. Todos tienen la obligación y el deber de cumplir lo dispuesto en las fundaciones.

En cuanto a los legados y mandas pías, se han encon-

⁸⁷ A.H.L.P., Prot. n.º 1.534, f. 272 rto., Bennett impone cuatro doblas que faltan sobre las que impuso el Racionero don Jacinto Flores de Figueroa, para que se cuide mejor el aseo del altar y se encarga además de la función religiosa de la Virgen y Mártir Santa Catalina, pagando él las costas por la devoción que tiene a la Gloriosa Virgen.

⁸⁸ MILLARES CARLO, A. y HERNÁNDEZ SUÁREZ, M.: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1977. Pág. 179. Corresponde al testamento de don Bartolomé Cairasco y Figueroa, en él dice que lo entierren en la Capilla de Santa Catalina, que la han cedido los Señores Deán y Cabildo. También dona una serie de ornamentos y un retablo que trae de Sevilla de la Virgen, su hijo bendito y Santa Catalina de Alejandria su patrona. Asimismo, VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Historia de Canarias*. Tomo III. Santa Cruz de Tenerife, 1952. Pág. 226. Enumera las diferentes capillas de la Catedral, la de Santa Catalina es la cuarta fundada por el canónigo don Bartolomé Cairasco.

⁸⁹ PERUJO-PÉREZ ANGULO, A.: Op. cit. Págs. 693 y sgtes.

⁹⁰ IBIDEM. Pág. 309.

trado de dos tipos: forzosas y benéficas. Ahora bien, se entiende por legado la donación de sus bienes que a su muerte hace el testador, o como dice la Ley de la Partida VI, 1ª, tit. 9: «es una manera de donación que deja el testador en su testamento o en cobdicilo á alguno por amor de Dios et de su alma, o por facer algo á aquel á quien deja la manda»⁹¹.

Los legados para causas pías o mandas forzosas se hacen por motivos religiosos o por sentimiento de amor y caridad, como sucede con las cosas que se legan a la Iglesia, a los hospitales, a los monasterios; o con el ejercicio de la beneficencia, como las cantidades que se destinan para rescate de cautivos, alimentos de encarcelados o pensiones de estudiantes pobres. Nuestra antigua legislación imponía ciertas mandas obligatorias, so pena de nulidad de testamento, para la redención de cautivos cristianos, conservación de los Santos Lugares de Jerusalén y para dotar huérfanas; estas disposiciones mantuvieron su vigencia hasta la Real Orden de 22 de julio de 1855⁹².

Las cantidades que dejan los extranjeros para las mandas forzosas oscilan entre medio real y diez reales, aunque lo corriente era dejar uno o dos reales. Así, en el cuadro siguiente se observa cómo quedan repartidas.

Téngase en cuenta que las cantidades mencionadas en dicho cuadro hay que dividir las, a partes iguales, entre las diferentes mandas forzosas.

Aquí no se notan las diferencias de fortuna: práctica-

⁹¹ IBIDEM. Pág. 309.

⁹² IBIDEM. Pág. 310.

CUADRO XVI

Nombre	Cantidad en reales
Guillermo Bennett (testamento 1.º)	30
Guillermo Bennett (testamento 2.º)	6
Felipe Fogurty	12
Andrea Arnao	12
José Lasala	9
María Henríquez	6
Francisco Mustelier	6
Diego Shanahan	6
Gotardo Calimano	3
Bartolomé Bendito	3
José Mateo Descos	1,5
Juan Charbonier	1,5
Angela Díaz	1,5

mente todos dejan lo mismo, lo corriente en la época, dos reales a cada una.

Dentro de los legados benéficos hemos de incluir las mandas a los pobres y a los presos: don Juan Mead deja 100 reales de plata para los pobres⁹³; don Francisco Mustelier deja 1.000 reales para los pobres y 200 para los presos de la Cárcel Real⁹⁴; don José Lasala deja un

⁹³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.590, f. 90 rto.

⁹⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

pan para cada pobre que se acerque a su casa el día de su entierro a quienes pide que le recen un Padre Nuestro y un Ave María por su alma⁹⁵. Estos legados de beneficencia tienen relación con las Obras de Misericordia.

Tampoco podemos olvidar los legados hechos por sentimientos de amor y caridad, como son las mandas a los hospitales: Mustelier deja 1.000 reales a los pobres del Hospital de San Lázaro, 500 reales a los pobres enfermos del Hospital de San Martín por mano de su Mayordomo⁹⁶, su viuda, doña Andrea, dona 50 reales a los pobres del Hospital de San Martín⁹⁷. Doña María Henríquez, viuda de Calimano, deja 50 reales a cada uno de los hospitales de San Martín y San Lázaro⁹⁸. Otros dejan lo que pueden: la liberta Angela Díaz lega ropas y alhajas a los pobres de San Lázaro⁹⁹. Por último, Bennett que en su testamento primero de 1712 manda diez reales a cada uno de los pobres del Hospital de San Martín y del Hospital de San Lázaro¹⁰⁰, no deja nada en el último de 1738, para obras de caridad y beneficencia, seguramente porque ha gastado su caudal en las obras de San Agustín¹⁰¹.

Dentro de este tipo de legados se incluyen las limosnas que, en especies o adornos, hacen a monasterios e iglesias: don Nicolás Valois ofrenda a los tres oficios por

⁹⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.616, f. 98 rto.

⁹⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

⁹⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto. viuda de Mustelier.

⁹⁸ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.569, f. 4 rto.

⁹⁹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.560, f. 72 vto., es negra portuguesa.

¹⁰⁰ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.509, f. 90 vto.

¹⁰¹ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.540, f. 476 vto.

su alma una fanega de trigo y un barril de vino¹⁰². Bennett, en su primer testamento, dona 200 reales a las monjas de Santa Clara por una vez, al colegio de la Compañía de Jesús dos láminas o cuadros pequeños redondos con las advocaciones de Nuestro Señor y Nuestra Señora de la Soledad¹⁰³. Mustelier ofrenda al Convento de San Francisco una pipa de vino y un cahíz de trigo, 200 reales a Nuestra Señora del Carmen en la Iglesia del Sagrario para adorno de su manto, 100 reales a Nuestra Señora de los Remedios, 200 reales a la Sala de la Escuela de Cristo en el Convento de San Francisco y 500 reales a las monjas Recoletas de San Ildefonso¹⁰⁴; su viuda da al Convento de San Francisco seis fanegas de trigo y una pipa de vino por vía de ofrenda, a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios 150 reales, 100 reales para ayuda al vestido de la Madre de Dios de dicha ermita y 50 para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Concepción en la misma ermita; 100 reales a la ermita de San Antonio Abad, dos cuadros —de Nuestra Señora de la Candelaria y de San Nicolás de Bari— a la Capilla de los hermanos terceros de San Francisco¹⁰⁵. Doña María Henríquez, por su codicilo, deja de limosna a Nuestra Señora de Candelaria en Moya una arroba de aceite y un Niño Jesús a la Capilla de Nuestra Señora de la Caridad¹⁰⁶. Shahanan ofrenda a cada uno de los conventos de San Fran-

¹⁰² A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.477, f. 165 vto.

¹⁰³ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.509, f. 173 rto.

¹⁰⁴ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.497, f. 100 rto.

¹⁰⁵ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.524, f. 115 rto.

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.478, f. 337 rto.

cisco y San Agustín una pipa de vino de Malvasía y media pipa al Convento de Santa Clara¹⁰⁷.

Las albaceas o ejecutores testamentarios deben cumplir su cometido, ateniéndose estrictamente a la voluntad del testador y observando puntualmente todas sus disposiciones, porque son meros mandatarios y ni aún con el consentimiento de los herederos pueden cambiar las últimas voluntades¹⁰⁸.

¹⁰⁷ A.H.P.L.P., Prot. n.º 1.625, f. 419 rto.

¹⁰⁸ PERUJO-PÉREZ ANGULO, A.: Op. cit. Pág. 310.

CONCLUSIONES

En las páginas precedentes hemos intentado hacer una aproximación a los europeos que se instalan en Gran Canaria en los primeros años del Siglo XVIII, con la intención de conocer la presencia de éstos en la isla. Sin embargo, las limitaciones son muchas y no han permitido profundizar demasiado en las interioridades de la colonia extranjera.

Desde el punto de vista demográfico, es posible señalar el momento en que se inicia el flujo migratorio a Gran Canaria, pues la presencia de extranjeros se hace patente desde la colonización del Archipiélago. Llegan como conquistadores junto con los castellanos o como sus principales financieros. Se dedican a las actividades comerciales, reinvierten en el sector o compran tierras y casas; actúan también como agentes y factores de los comerciantes de su país de origen. Los extranjeros además jugaron desde siempre un papel importante en el crecimiento urbano al tiempo que contribuían a crear riqueza.

En la primera mitad del Siglo XVIII no hay ningún tipo de censo por lo que hemos confeccionado uno con la documentación consultada, que presenta un importante número de extranjeros en Gran Canaria.

Ingleses e irlandeses constituyen el grupo más numeroso. La llegada de estos últimos se produce, a diferencia de los demás, como consecuencia de las persecuciones que sufren en su país los católicos y al buen trato que reciben en España, en general. Franceses, portugueses, genoveses y demás procedentes de los estados italianos y algunos nórdicos, completan el censo de extranjeros. Mención aparte hay que hacer de los esclavos, grupo más o menos numeroso, ya que permanecían en la isla obligados por su condición.

Por lo que respecta a la profesión hay que recordar que la mayor parte de ellos ejerce un trabajo cualificado: se dedican al comercio, poseen tiendas propias y almacenes, también los hay con profesiones específicas como médicos o sastres, aunque éstas son minoría al compararse con los mercaderes.

El estado civil es otro de los rasgos estructurales del grupo estudiado que permite conocer algunos aspectos de la situación personal y social de los inmigrantes. Se ha constatado que la mayor parte permanecían solteros y que los que se casaban en su mayoría lo hacían con mujeres del país. Son los italianos y portugueses los que dan un índice más elevado de matrimonios de este tipo. Los franceses e ingleses siguen posturas similares a excepción de algunos que contraen matrimonio con compatriotas suyas.

Se destaca en general la juventud y diversidad de los componentes de la colonia, aún cuando la edad no se conozca con exactitud. Suponemos que su llegada se pro-

duce cuando son jóvenes y ya permanecen de forma definitiva en Gran Canaria.

La religión es también un factor a considerar: en su mayoría son católicos desde antes de llegar a la isla; algunos protestantes se reducen y convierten al catolicismo impulsados por el control que la Corona y la Inquisición tienen sobre ellos.

Los motivos del asentamiento y la elección de Las Palmas como centro de trabajo se explican por el aprecio que las islas han tenido de siempre, debido a su situación de enlace entre Europa y África o América.

El grado de alfabetización es elevado; prácticamente todos saben firmar y poseen los conocimientos necesarios para defenderse en sus negocios.

En cuanto a las actividades desempeñadas, el comercio es la principal, al mantener contactos tanto con Europa como con América. Este comercio abastece a las islas y remedia sus carencias al tiempo que hace de esta actividad una de las más notables y de las que más favorecen el enriquecimiento de los mercaderes.

Vendían al por mayor y al por menor; casi todos poseían tienda abierta y fiaban las mercancías, anotando en sus libros: créditos, deudas y préstamos. A veces se asociaban entre ellos, formando pequeñas empresas que, aparte de importar mercancías demandadas por la población, también exportaban los productos de la tierra, cuando existían excedentes.

Otras de sus actividades estarían ligadas a la administración: de rentas locales, de conventos, de hospitales, o incluso de los bienes de sus compatriotas. También ejercían de prestamistas, depositarios o albaceas. En ocasiones representaban a su país de origen como cónsules o vicecónsules.

Muy pocos de estos extranjeros trabajan la tierra. Algunos de los que poseen terrenos de cultivo, no los explotan directamente, sino que los arriendan a cambio de que el pago sea en especies.

Otros eran propietarios de un cierto número de casas distribuidas por la ciudad, obteniendo rentas de su alquiler.

En Canarias, los extranjeros no plantean problemas que se han observado a nivel peninsular en lo que se refiere a la formación de colonias cerradas, pues gran parte de ellos se asienta de forma definitiva y sus descendientes se integran plenamente en la sociedad insular.

Los estudios de los hijos y las profesiones que éstos llegarán a ejercer son también factores a destacar; alguno envía a sus hijos a estudiar a la Península o al extranjero, con el fin de perfeccionar los negocios o para adquirir unos conocimientos profesionales especializados. Normalmente los descendientes ejercerán la profesión de sus padres aunque también haya algún abogado, médico, clérigo o militar.

Con todo, la promoción social es un hecho patente en este caso; muchos ejercen otro cargo diferente al de comerciante: ingresan en la milicia para desempeñar alguna misión de especial relevancia, o bien ocupan altas dignidades dentro de la Iglesia.

Al ocuparnos del marco de la vida cotidiana nos hemos referido a su zona de asentamiento, eminentemente urbana. Se ubican en Triana, barrio comercial; una minoría lo hace en Vegueta y en casos más aislados en el Risco.

Las viviendas nos descubren su interior, su distribución y sus enseres: muebles, adornos, ropa de vestir y blanca y demás útiles necesarios para la vida doméstica.

ca. Prácticamente todos son propietarios de las casas que habitan, lo que viene a indicar lo arraigados que se sienten a la isla. Al mismo tiempo, la mayor parte de las casas, muebles y adornos dan noticia de un elevado nivel de vida.

Finalmente, el ambiente de religiosidad que reinaba en la colonia se aprecia dando una lectura a las actitudes colectivas ante la muerte que se reflejan en las cláusulas piadosas de las disposiciones testamentarias. Las disposiciones de exequias, misas y legados benéficos que contienen sus testamentos demuestran unas formas de religiosidad bastante tradicionales. Una sensibilidad y un gusto por el aspecto externo de los ritos, en el sentido casi teológico de las invocaciones, en la elección de la sepultura y mortaja, en el cortejo fúnebre, en las comunidades que piden les acompañen en su última hora, en los sufragios y en las misas y fundaciones que dejan encargadas.

FUENTES MANUSCRITAS, FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Provincial. (A.H.P.L.P.)
(Fondos notariales)

Escribanos de Las Palmas:

- Alvarez Montesdeoca, Francisco: Prot. núm. 1.438.
- Alvarez de Silva, Andrés: Prots. núms. 1.450, 1.451, 1.452, 1.453, 1.454, 1.455, 1.456, 1.457, 1.458, 1.459, 1.460, 1.461, 1.462, 1.463, 1.464, y 1.465.
- Alvarez de Silva, Diego: Prot. núm. 1.299.
- Alvarez Trujillo, Fernando: Prots. núms. 1.618 y 1.622
- Betancurt Cabrera, Lucas: Prots. núms. 1.477, 1.478, 1.479, 1.480, 1.481, 1.482 y 1.483.
- Betancourt Herrera, José: Prots. núms. 1.335 y 1.336.
- Blanco de Castilla, Santiago: Prot. núm. 1.581
- Blanco Rivero de Castilla, Juan A.: Prot. núm. 1.605.
- Brito Umpiérrez, Miguel: Prots. núms. 1.579 y 1.580.

—Cabrera Betancourt, José: Prots. núms. 1.530, 1.531, 1.532, 1.533, 1.534, 1.535, 1.540 y 1.545.

—Cala Valdés, Domingo de: Prots núms. 1.490, 1.491, 1.494, 1.495, 1.496 y 1.497.

—Castilla Valdés, Luis: Prots. núms. 1.518, 1.519, 1.520, 1.521, 1.522, 1.523, 1.524 y 1.525.

—Colombo, Juan Eusebio: Prot. núm. 1.526.

—Cruz Machado, Pablo de la: Prots. núms. 1.625, 1.626, 1.627, 1.641 y 1.650.

—Estañol, Raimundo: Prot. núm. 1.569.

—Figueroa y Vargas, Lázaro de: Prots, núms. 1.426, 1.427, 1.428, 1.429, 1.430, 1.431, 1.432, 1.433 y 1.434.

—García, José: Prots. núm. 1.350 y 1.351.

—Guerra de Quintana, Juan: Prot. núm. 1.529.

—Laso de la Vega, Francisco: Prots. núms. 1.527 y 1.528.

—López Salazar, Gabriel: Prots. núms. 1.434 y 1.513.

—Medina, Pedro Alejandro: Prots. núms. 1.504, 1.505, 1.506, 1.507, 1.508, 1.509, 1.510, 1.511 y 1.512.

—Melo, Tomás de: Prot. núm. 1.399.

—Mendoza Guerra, Francisco: Prots. núms. 1.553, 1.554, 1.555, 1.556, 1.557, 1.558, 1.559, 1.560, 1.561, 1.562, 1.563, 1.564 y 1.566.

—Ortega, Francisco de: Prots. núms. 1.410, 1.411, 1.412, 1.413, 1.414, 1.415, 1.416, 1.417, 1.418, 1.419 y 1.420.

—Perdomo Castellano, Esteban: Prots. núms. 1.468, 1.469, 1.470, 1.471, 1.472, 1.473, 1.474, 1.475 y 1.476.

—Pérez Verdugo y Albiturria, Salvador: Prots. núms. 1.570, 1.571 y 1.572.

—Quiroga y Losada, Francisco: Prots. núms. 1.492, 1.493, 1.499, 1.500, 1.501, 1.502 y 1.503.

—Ramos de Morales, Alonso: Prots. núms. 1.467 y 1.468.

—Rodríguez Ferrer, José: Prots. núms. 1.513, 1.514, 1.515, 1.516 y 1.517.

- Rodríguez Gómez, Lorenzo: Prots. núms. 1.582, 1.583, 1.590, 1.591, 1.595 y 1.602.
- Roteta, Cristóbal de: Prots. núms. 1.486, 1.487, 1.488 y 1.489.
- Sosa Rivero, Tomás: Prots. núms. 1.578 y 1.579.
- Toro y Noble, Jerónimo del: Prots. núms. 1.442, 1.443, 1.444, 1.445, y 1.446.
- Trujillo, Cayetano: Prot. núm. 1.616.

Escribanos de Telde:

- Alemán, Nicolás Antonio: Prot. núm. 2.619.
- Balboa, José Próspero: Prots. núms. 3.164, 3.165 y 3.166.
- Cruz de Alarcón, Fernando de la: Prots. núms. 2.164, 2.165, 3.156 y 3.165.
- García Aguilar, Pedro: Prots. núms. 3.015 y 3.016.
- Pérez Lorenzo, Joaquín: Prot. núm. 2.620.
- Ramos García, Alonso: Prots. núms. 2.618 y 3.166.

Escribanos de Guía:

- Alonso de Medina, Pedro: Prots. núms. 2.387, 2.388, 2.389, 2.390, 2.391, 2.392, 2.393 y 2.394.
- Suárez de Medina, Cristóbal: Prots. núms. 2.384, 2.385 y 2.386.

Escribanos de Agüimes:

- Fuentes Diepa, Sebastián: Prots. núms. 2.511, 2.512, 2.513, 2.514, 2.515, 2.516 y 2.517.
- Pérez Mirabal, Juan: Prots. núms. 2.509, 2.510 y 2.511.

Archivo Museo Canario (Inquisición) (A.M.C.)

Cajas: IV, VII, VIII, XIX

XXII, XXXVII

LVII, LXI

CIII, CVI

CXXIII, CXXV, CXXXV

CLXIII, CXLVI

CLX, CLXXIII, CLXXIV, CLXXVII, a CLXXIX

Archivo Diocesano (A.D.L.P.)

Libros registros sacramentales de la parroquia del Sagrario

Libro de desposorios, núm. V, años 1692-1703.

Libro de desposorios, núm. VI, años 1703-1725.

Libro de desposorios, núm. VII, años 1725-1726.

Libro de bautismos, núm. XVI, años 1695-1703.

Libro de bautismos, núm. XVII, años 1703-1716.

Libro de bautismos, núm. XVIII, años 1716-1723.

BENNASAR, M. B., JACQUART, J. y otros: *HISTORIA MODERNA*. Madrid, 1980.

BETHENCOURT MASSIEU, A.: *El comercio de vinos (1650-1800)*. «Anuario de Estudios Atlánticos», N.º 2. Madrid-Las Palmas, 1956, Pp. 195-308.

BRAUDEL, F.: *Civilización material y capitalismo*. Barcelona, 1974.

CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, G.: *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)*. «Anuario de Estudios Atlánticos», N.º 7. Madrid-Las Palmas, 1961. Pp. 11-77.

CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz, 1494-1803*. 4 tomos. Santa Cruz de Tenerife, 1977.

CARTIER, R. y ROCHE, D.: *El libro. Un cambio de perspectiva*, en «Hacer la Historia», Vol. III. Barcelona, 1980. pp. 119-140.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid. 1973.

———: *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla. 1974.

———: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976.

DUBY, G.: *Historia social e ideologías de las sociedades*. En «Hacer la Historia», Vol. I. Barcelona, 1978, pp. 157-177.

EIRAS ROEL, A. y sus colaboradores: *La historia social de Galicia en sus fuentes de Protocolos*. Santiago de Compostela, 1981.

FAJARDO SPÍNOLA, F.: *Reducciones de protestantes al catolicismo en las Canarias durante el siglo XVIII, 1700-1812*. Las Palmas, 1977.

FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. y otros: *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Tomo VII, Barcelona, 1980.

GUIMERÁ RAVINA, M.^a del C.: *Tenerife y la guerra contra la Revolución francesa*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 21. Madrid-Las Palmas, 1975. pp. 131-175.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 21, Madrid-Las Palmas, 1968. pp. 127-301.

JULIA, D.: *La religión: Historia religiosa*. En «Hacer la Historia». Vol. II. Barcelona, 1979, pp. 143-174.

KINDER, H. e HILGEMANN, W.: *Atlas Histórico Mundial: de los orígenes a la Revolución francesa*. Madrid, 1970.

LADERO QUESADA, M.: *Estructura económica de Cana-*

rias a comienzos del siglo XVI. «Campus», n.º 0. La Laguna, 1972, pp. 3-13.

LE FLEM, J. P., PÉREZ, J. y otros: *La frustración de un Imperio (1476-1714)*. Tomo V. Barcelona, 1982.

LA GOFF, J.: *Las mentalidades. Una historia ambigua*. En «Hacer la Historia», Vol. III. Barcelona, 1980. pp. 81-97.

LOBO CABRERA, M.: *Los grupos humanos en la sociedad Canaria del siglo XVI*. Las Palmas, 1979.

———: *Los mercaderes y la trata de esclavos en Gran Canaria*. Homenaje a Alfonso Trujillo. Tenerife, 1982.

MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *Sociedad para comerciar con Castilla, Canarias y Flandes en la primera mitad del siglo XVI*. «III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)» Las Palmas, 1980, pp. 169-175.

———: *Los genoveses en la colonización de Tenerife*. «Revista de Historia», núm. 89, La Laguna, 1950, pp. 52-64.

———: *Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI*. «IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)». Las Palmas, 1982. pp. 601-614.

———: *Relaciones entre Tenerife y Flandes en la*
172

primera mitad del siglo XVI. Homenaje a Alfonso Trujillo. Tenerife, 1982.

MILLARES CARLO, A. y HERNÁNDEZ SUÁREZ, M.: *Biobibliografía de escritores canarios, (siglos XVI-XVII y XVIII)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

MOLAS RIBALTA, P.: *Religiosidad y cultura en Mataró: nobles y comerciantes en el siglo XVIII*. «II Coloquio de Metodología Histórica aplicada». Santiago de Compostela, 1982. pp. 60-64.

MORALES LEZCANO, V.: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estudio y su historia, 1503-1783*. La Laguna, 1970.

NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona, 1973, 3.^a edición.

PÉREZ VIDAL, J.: *La aportación portuguesa a la población de Canarias*. «Anuario de Estudios Atlánticos», n.º 14, Madrid-Las Palmas, 1968. pp. 41-106.

PERUJO-PÉREZ ANGULO, A.: *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*. Tomo II, Valencia, 1885.

ROSA OLIVERA, L. de la: *Estudios históricos sobre las Canarias orientales*. Las Palmas, 1978.

RUIZ ÁLVAREZ, A.: *Matrícula de extranjeros en la isla de Tenerife a fines del siglo XVIII*. «Revista de Historia», n.º 105-108, La Laguna, 1954. pp. 102-112.

El objeto de este estudio, es el análisis de las circunstancias que rodean a los extranjeros afincados en Gran Canaria en los primeros años del siglo XVIII. Este período corresponde con la llegada de los Borbones a España y las facilidades que, a partir de este momento, encuentran los comerciantes llegados de otros lugares para su asentamiento en el país.

La permanencia de estas colonias extranjeras en las islas, es un hecho de capital importancia para la Historia de Canarias, pues en sus manos estuvo gran parte del comercio a gran escala que se realizaba desde el archipiélago. No hay que olvidar el papel de las Canarias como punto de enlace entre Europa, África y América.

Se trata así de analizar, tanto las costumbres y mentalidades de estos extranjeros, como las repercusiones económicas y sociales derivadas del establecimiento de estas comunidades en Gran Canaria.

COLECCIÓN:
CLAVIJO Y FAJARDO